



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

11.ª A SESIÓN
(Matinal)

MIÉRCOLES 4 DE MAYO DE 2022

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ENRIQUE WONG PUJADA,

SEÑORAS LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Y

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 10 horas y 24 minutos, bajo la Presidencia del señor Enrique Wong Pujada, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema digital, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum*, para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del *quorum*, que la Comisión de Fiscalización está sesionando.

Por consiguiente se considera a los congresistas, asistentes con licencia.

Han registrado su presencia 81 congresistas.

Existe el *quorum* reglamentario.

Señores congresistas, existen en el momento dos comisiones cuyos presidentes me han pedido la posibilidad de postergar la reunión teniendo en consideración que está la Comisión de Fiscalización con el Premier y la Comisión de Economía.

Entonces, consulto la posibilidad de que podamos nosotros postergar para las 3 de la tarde.

Se suspende la sesión hasta las 3 de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 32 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 28 minutos

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado asistencia 112 congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 62 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Relator, primer tema.

El RELATOR da lectura:

Pendiente de segunda votación.

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 697, 862, 908 y 943, se propone restablecer la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas. (*)

La Junta de Portavoces en sesión del 3 de mayo de 2022, acordó la prioridad en el debate.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Educación, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el día primero de febrero de 2022.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Primeramente, debo manifestar que, después casi de tres meses, desde el mes de febrero, estamos esperando esta segunda votación y también decirles lo siguiente, que se está dando una mala lectura política, porque esto, de la autonomía va a ayudar a muchas universidades, realmente, a tener una verdadera autonomía.

Debo responder, también, para algunos que todavía les queda la duda, que dicen, que este proyecto de Ley o esta segunda votación es retornar a la Asamblea Nacional de Rectores y, eso es, falso.

Porque en el proyecto dice, fortalecer la Sunedu y vamos a variar de la directiva de cinco a siete personas.

También se habla de que se va a perder la calidad educativa, también es, falso.

Porque la Ley que, hasta ahora todavía está en vigencia, desactivó el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad. Así también, debo indicar; y, lo voy a explicar bien detallado, porque creo que todos nos merecemos el

respeto; se ha hablado aún del presidente de la Comisión, y muchos han expresado que tengo intereses.

El único interés que tiene la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, es realmente llegar a las bases y responder por todos los gobiernos regionales, por todas las ciudades que necesitan realmente que se haga justicia. Ya se les terminó el tiempo a las personal que estuvieron en estas direcciones.

Este proyecto de ley dice así: La Sunedu, actualmente está compuesta por cinco personas. Y estas cinco personas que la conforman, son el superintendente de la Sunedu, que lo designa el Ministerio de educación; por un representante del Consejo Nacional del Concytec, que lo designa también el Concytec; por cinco miembros seleccionados —entre comillas— supuestamente por una elección de concurso, ¡cuando realmente eso lo maneja el Ministerio de Educación!

Hoy, esta ley que va a ser histórica, porque hoy nosotros hemos propuesto la composición de la directiva de la siguiente forma:

Un representante del Ministerio de Educación, que lo designa el Ministerio de Educación.

Un representante del Concytec, que lo designa el Concytec, que es el Ministerio de Educación.

Un representante del Sineace, que lo ha desactivado el Ministerio de Educación, y tiene que activarlo para que se vea realmente la calidad educativa; y, que depende del Ministerio de Educación.

Un representante del Consejo Nacional de los Decanos de los Colegios Profesionales, y que todos los colegios a nivel nacional se juntarán y harán una votación universal y designarán a un representante.

Dos representantes de las universidades públicas, es decir, dos docentes que tengan más de 10 años de experiencia y que sean nombrados y que tengan el grado académico de maestría y doctorado, y que no solamente tengan el bachiller como algunos grandes ministros que hemos tenido, que tienen el grado de bachiller, no tienen más grados y se sienten iluminados cuando estamos realmente queriendo la mejor calidad educativa.

Y un representante de la universidad privada; igual, que sea docente de la universidad privada, nombrado, con 10 de experiencia, que tenga los grados académicos de maestría y doctorado, y en ambos lados, que sean elegidos universalmente por sus universidades.

Esa es la composición y ese es el proyecto de ley, que es un proyecto de ley multipartidario y, que esperamos que en esta segunda votación, realmente cojamos el deseo de cambiar el Perú, de cambiar las cosas que están mal. Y que no se diga que estamos yendo en contra de la Ley Universitaria ni de la autonomía universitaria.

Si queremos tener una verdadera autonomía universitaria, hoy es el momento; no nos llevemos por los dichos de los periodistas que muchos de ellos –no todos, pero muchos de ellos– responden realmente a los intereses, y también responden porque han sido pagados por muchos años.

Por lo tanto, señora Presidenta, le pido que se someta a la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Señora Presidenta, colegas, muy buenas tardes.

Me voy a expresar sin caer en contradicciones con la Comisión de Educación y también con el Presidente de la Comisión, pero sí considero pertinente mencionar algunas cosas.

Si uno mira al pasado, es solamente para ver si se ha avanzado y que se ha avanzado. Con estas palabras quiero indicarles, colegas, que no podemos permitirnos volver al pasado.

La reforma universitaria empezó en el 2014, quizás con algunas fallas del propio sistema, pero no podemos negar que la SUNEDU nos ha permitido un control de las universidades –aunque muchos no estén de acuerdo– respecto no solo en infraestructura, sino también ha exigido mejoras en la calidad educativa. No se puede cambiar la naturaleza de SUNEDU, que es un organismo regulador, de votar, colegas, a favor de esta segunda votación, les insto –de verdad– votar en contra.

Lo que haríamos, no es otra cosa que permitir que los regulados sean partes de los reguladores al permitir que representantes de las universidades integren el Consejo Directivo convirtiéndoles en juez y también parte, perdiéndose con ellos la imparcialidad y la legitimidad en las decisiones que a futuro tome la SUNEDU.

Nuestros jóvenes merecen un futuro promisorio, no basta solo con prometer que las puertas de las universidades serán para

todos sin exámenes de admisión, sino que se les debe dar a los estudiantes todas las garantías de encontrar universidades que brinden eficiencia, con mejores docentes para lograr una mejor formación profesional.

Además de ello, dictaminen si es útil, es antiético o técnico el permitir que la SUNEDU tenga un representante de los colegios profesionales, lo que hará...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que termine, congresista.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Es importante, tener en cuenta, colegas, que este dictamen ni siquiera debió ser aprobado en primera votación, debió retornar a la comisión para un mejor estudio.

Por ello, propongo cuestión previa, para que este dictamen retorne a la comisión, a fin de que sea evaluado nuevamente con mayor criterio técnico, en el que se valore cada uno de los aspectos mencionados.

Colegas, somos testigos de las múltiples críticas que hemos recibido por esta aprobación. Es necesario que respondamos a la población legislando siempre...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— El congresista Alex Paredes está pidiendo que se retire la palabra, sobre qué extremo, por favor, ¿Nos podría indicar?

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Sí.

Buenas tardes, Presidenta y buenas tardes a los congresistas. Yo pido a través de la presidencia que la congresista Karol retire esa afirmación de "antiético" referido a los colegios profesionales.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Paredes, por favor.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Colega Paredes...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— [...] por culminado el incidente.

Se ha presentado una cuestión previa. Antes de la intervención, votamos, por favor, porque creo que la mayoría.

Tiene la palabra el señor Jorge Marticorena sobre la cuestión previa, dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Voy a empezar señalando que el dictamen con respecto a los que se habla de restablecer la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.

Primero, establecer ¿Qué? Si la autonomía siempre ha existido y lo voy a demostrar. Cuando hablamos del dictamen aprobado por la Comisión de Educación, son manifiestamente inconstitucionales, puesto que, atraviesas cuatro sentencias del Tribunal que son de cumplimiento obligatorio. Declaran estado de cosas inconstitucionales. Y, que han señalado que la supervisión y la fiscalización de la educación superior universitaria debe ser realizado por un organismo autónomo e independiente a las universidades, lo cual no es recogido en este dictamen de autonomía y otorga más facultades a los rectores o a las universidades públicas.

Lo han señalado los representantes ante esta nueva estructura, dice representantes de la universidad privada, de la universidad pública. En eso, estoy totalmente en desacuerdo.

Yo voy a señalar puntualmente por qué la autonomía no ha sido restablecida, voy a poner como ejemplo, durante mucho tiempo y hasta ahora, un problema que estamos viviendo ahorita en la Universidad San Luis Gonzaga, en razón a la autonomía universitaria, vienen haciendo muchas cosas que contravienen a la garantía de la calidad de la educación superior universitaria. Por ejemplo, ha ocurrido en las elecciones que ha habido y han respetado la autonomía, no se puede intervenir hoy día tenemos conflicto en la Universidad San Luis Gonzaga, como en otras universidades, utilizando el argumento de la autonomía universitaria.

Yo rechazo así, rechazo, que no ha habido ninguna violación a la autonomía universitaria de las universidades públicas; pretender señalar reestablecer la autonomía es como que se hubiera violentado, en la universidad pública, en muchos años, le han permitido la creación de nuevas facultades, nuevas carreras, en base no a necesidades de la región, sino en base...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).—... en base a la necesidad de poder suplir las componendas o la práctica del clientelismo político, generar carreras para tener un cargo más y ofrecer a los amigos que apoyan, esa ha sido una práctica permanente de la universidad y otro manejo que se ha hecho en la universidad pública, en base a esa famosa autonomía universitaria.

Por eso, yo pido, como cuestión previa, que esto regrese a la Comisión de Educación para un mayor debate, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Se precisa que las intervenciones en este momento son para debatir la cuestión previa.

En ese sentido, vamos a darle la palabra a quien nos ha pedido, al presidente de la comisión, el señor Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señora Presidenta, quiero ser bien claro y enfático, primero, preguntarle a usted si en una segunda votación procede una cuestión previa, en primer lugar; y en segundo lugar, ha habido también en la primera votación, una reconsideración sobre la votación del dictamen, la cual no fue aceptada.

Y, para contestarle, no más, a algunos, que parece que no tienen comprensión de lectura, no estoy poniendo rectores, no, yo no, sino la comisión, y el dictamen no dice rectores, dice representantes docentes y actualmente en la SUNEDU hay representantes docentes de las universidades públicas y privadas, o sea, no entiendo realmente.

Espero que pase y se dé esta aclaración porque creo que no debiera haber una cuestión previa.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Bueno, según el reglamento no hay ninguna prohibición para que se dé la viabilidad en segunda votación a una cuestión previa. Esto está siempre con arreglo al reglamento.

Así que continuamos.

Tiene la palabra el congresista José Balcázar, por dos minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

He pedido el uso de la palabra para sumarme a la cuestión previa, por una sencilla razón, veo que si bien es cierto ha habido una votación anterior, pero de ahí a esta fecha ha corrido mucha agua bajo el puente.

Este es un tema sumamente especializado, la educación, además de especializado es un tema eminentemente ideológico, desde que yo leía Aníbal Ponce, Educación y lucha de clases, se me

quedó grabado que ningún gobierno ni un Estado deja de considerar como una formación ideológica la educación para que en ciertos eventos manipular a la sociedad.

Y, en ese sentido, yo estoy convencido cuando me hacen un informe, por ejemplo, en este momento, y hablan de la conformación de una nueva SUNEDU, con nueva conformación, digo para qué, cuál es la finalidad ideológica que tiene esta conformación. Yo no entiendo, siempre he respetado, yo soy profesor universitario y siempre he respetado que la universidad deben hablar los profesores universitarios y tiene que escucharse la voz a los universitarios, cualquier universitario no puede ideológicamente hablar para modificar una ley universitaria como la que tenemos.

Ese cuento de los caviars, ahí se viene una serie de cuestiones ideológicas que nosotros tenemos que en la comisión revisar como un cuestión previa porque en la sociedad están a la expectativa de lo que este congreso pueda hacer con la educación pública.

Yo he apostado por la educación pública, como en otros países europeos, y gracias a la SUNEDU, con todas sus imperfecciones, ha descubierto cuán mal estábamos con la educación en el Perú, con universidades privadas totalmente mediocres y, en ese sentido, queremos que se revise nuevamente el proyecto, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Flor Pablo. Por dos minutos.

La señora PABLO MEDINA.— Muchas gracias, Presidenta.

Solamente señalar que este proyecto efectivamente se denomina que restablece la autonomía universitaria, pero la autonomía universitaria. Ya existe en la ley universitaria.

Lo que acá se pretende y lo hemos dicho, yo quisiera ahí que le prestemos atención, colegas.

Es en realidad cambiar la composición del Consejo Directivo de la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria), el Consejo Directivo de la SUNEDU es el que toma las máximas decisiones, puede dar segunda, tercera, cuarta, quinta, oportunidad.

Como muchas universidades No Licenciadas, pretenden.

En este momento, 5 de los 7 miembros, son por concurso público y lo que acá señala la Ley. Hay que leer la Ley que presenta para la segunda votación.

Es que en realidad los diferentes representantes son eso, son representantes, no pasan por un concurso público y el Consejo Directivo para tomar decisiones autónomas.

Porque ¿cuándo se ha visto que un supervisor, un fiscalizador es juez y parte?

Entonces nosotros hoy día, el día de ayer hemos presentado un grupo de Parlamentarios. Justamente escuchando las propuestas, las preocupaciones de que hay intromisión política. En la designación del superintendente, bueno.

Bien, que los 7 miembros de la SUNEDU sean por concurso público. Se quiere participación de los rectores, de los profesores, muy bien.

Que se cree un Consejo Consultivo con voz pero sin voto.

Entonces resolvemos el tema de la meritocracia y la participación, pero no con un Proyecto de Ley que lo que busca lamentablemente es poner representantes y cuando uno es representante lleva intereses de grupos y no puede haber un supervisor que es juez y parte.

Por esas situaciones solicito la Cuestión Previa para que este Proyecto vuelva para el estudio a la Comisión de Educación, pero también a la Comisión de Constitución. Porque ya hay sentencia del Tribunal Constitucional en ese sentido.

Muchísimas gracias. Así que solicito al voto, la Cuestión Previa.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Segundo Montalvo. Por 2 minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidenta.

Bueno el saludo a todos los colegas congresistas.

Vamos a sustentar algo de la Autonomía de las Universidades Estatales. Siempre ha sido una de las grandes preocupaciones para quienes hemos entendido que hay necesidad de empoderarlas para que afronten y resuelvan sus problemas internos sin estar dependiendo de otros testamentos del Estado.

Que en la mayoría de los casos están distantes de la realidad de los problemas para resolver, esto señores se acentúan por cuanto todos nosotros sabemos que la educación es sinónimo de desarrollo.

Colegas congresistas. De ahí es que se hace necesario darles todas las condiciones a nuestras Universidades Estatales para que desarrollen su trabajo con calidad y eficiencia.

Todos conocemos el prestigio muy bien ganado por nuestras Universidades Públicas.

Quién puede dudar de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Universidad Nacional de Ingeniería, de la Universidad Nacional Agraria en La Molina, de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco, de la Universidad Nacional San Agustín, Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Nacional del Altiplano, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Nacional del Callao.

Señores, es por eso que es importante darle la autonomía, empoderarlos a nuestras universidades y de esta forma sacar la educación adelante.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora Presidenta presento Cuestión Previa para que regrese a comisiones específicamente.

Que vaya a la Comisión de Constitución, porque ya tenemos la sentencia 17-2008 que señala que no se puede supervisar organizaciones que tengan representantes de esas organizaciones en su directorio.

Y, lo que está pasando aquí lo que ha hecho es un *by pass*. Aquí quien está presentando este proyecto, como ya no es muy rochoso poner a los rectores. Porque es una vergüenza poner a los rectores para que se califiquen así mismo.

Entonces ahora dice que se pongan docentes que sean Magíster, que sean Doctores.

Y, si son nombrados y si son cercanos a los rectores. Aquí yo quisiera invocar la responsabilidad de los partidos políticos que han dicho en sus campañas electorales que iban a ser

respetar y fortalecer a la SUNEDU como lo dijo la señora Keiko Fujimori.

La señora Keiko Fujimori dijo, vamos a respetar y hacer respetar a la SUNEDU, así es que, señora Presidenta, espero que no hayan votos en abstención.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, Presidenta.

Me llama de sobremanera la atención esa defensa acérrima a la SUNEDU como si estuviera plagada de aciertos y más han sido los desaciertos como el cierre de oportunidad a los estudiantes.

Más del 80% de jóvenes egresados de educación secundaria no tiene acceso a educación superior y, además el manual de organización y funciones que corresponden a las universidades por su autonomía, estas hoy en día no se rigen así. E, inclusive SUNEDU se toma esa licencia de poder elegir a las autoridades y designarlas.

Todo ello colegas, es necesario hacer una evaluación, pero además es necesario recuperar esta autonomía, porque mientras SUNEDU cerraba universidades y quitaba autonomía a las universidades públicas, por otro lado se dedicaba a reconocer más de 16 mil títulos a profesionales extranjeros que hoy nosotros estamos viendo donde están.

Y, por otro lado, le pedimos a SUNEDU el currículum de los evaluadores de la autonomía de las universidades para comprobar que no sea cierto lo que nos han hecho llegar a nosotros las autoridades, que apenas eran* bachilleres y que inclusive esos indicadores de evaluación no han sido los correctos. A la fecha no lo tenemos en el despacho.

Y, es por eso, que la autonomía universitaria es importante para que los jóvenes estudiantes además no sean manipulados en cada tema electoral, y no tengamos nunca más un Inti o un Brian a quienes luego desde acá los tengamos que mencionar como héroes.

No más se debe utilizar a los jóvenes para proceso electorales, y menos para ideologías que no van en acorde con lo real.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Gracias, Presidenta.

Saludos a toda la Representación Nacional.

La pregunta que tenemos que hacernos quienes hemos estudiado en las universidades y hemos sido docentes en las universidades donde no había todavía la existencia de la SUNEDU, ¿por qué se implementó la SUNEDU? ¿A qué obedeció la implementación de la SUNEDU? Si a eso le llamaban la modernización o instrumento para afiatar el tema del sistema que se implementaba en nuestro país pues, cumplió su objetivo en algún momento.

Pero básicamente la SUNEDU se crea con la idea de darle mayor énfasis al tema de la investigación universitaria. Pero evaluemos desde su constitución a la fecha, si bien es cierto todavía no hay egresados producto de esa implementación de la calidad de la educación superior con este órgano de alguna manera veedor; un órgano que estaba enfocado básicamente en el controlar si las universidades daban una educación de calidad. De allí a acá, ¿qué es lo que ha pasado?

Realmente vemos, de que no mucho se ha avanzado en el tema de la educación, puesto que la SUNEDU también obedece a grandes intereses, los intereses son justamente de las universidades privadas.

Desde el año 2000 acá, desde los años 90 en adelante, se ha implementado toda una serie o se desató dentro de la llamada competitividad por la educación superior, una serie de universidades que este sistema implementó, universidades que no acreditaban ni siquiera una educación de calidad porque no cumplían los estándares básicos para ello; de una educación superior. Allí se crea la SUNEDU.

Efectivamente después acá se les regaló a los señores propietarios para que pusieran como sabemos todos, ni siquiera tenían...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Congresista Tania Ramírez, por favor, hay que guardar el comportamiento dentro del Hemiciclo, está exponiendo nuestro colega; y está generando desorden en la sala, así que, por favor, guarden las formas de respeto.

Gracias, congresista Varas.

Tiene la palabra el congresista Anderson Ramírez, por dos minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Este es un debate entre el pasado y el futuro, entre un pasado supuestamente maravilloso de universidades autónomas, que lo único que hicieron fue realmente defraudar a una serie de generaciones, hoy en día no nos olvidemos, la competencia no es entre la Universidad del Pacífico, la Universidad San Pablo. No, es una competencia mundial y por eso, es que tenemos que guiarnos de lo que nos dice esa competencia mundial y qué nos dice esa competencia mundial, es que nuestras mejores universidades, las mejores, no llegan, pero ni al puesto 700, están en el puesto 840, qué sé yo, de las mil mejores universidades de mundo.

En esta competencia, nosotros no solamente estamos tan mal a nivel Latinoamericano, sino incluso, hay países de Asia, de África, que tienen mejor calificación que la nuestra.

Entonces, ante eso, ¿qué debemos hacer? Sencillamente mantener, regresar a ese pasado de esa supuesta autonomía, donde lo que sucedía realmente, era que no había ningún tipo de control externo. No, tenemos que realmente empezar a tener una mirada distinta y esa mirada distinta, significa exigirnos la mayor calidad posible, en todo sentido. Efectivamente, la Sunedu tiene deficiencias, por supuesto que sí; que tiene cosas cuestionables, por supuesto que sí.

Pero lo que nadie va a poder negar, es que gracias a la Sunedu, durante los últimos años, universidades que ni siquiera tenían baños decentes para sus alumnos, hoy en día los tienen, universidades que se preciaban de tener grandes catedráticos, pero la gran mayoría de ellos, trabajando part-time, trabajando por horitas que se yo, hoy en día ya tienen investigadores.

Entonces no le demos...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales, para que culmine.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias.

No le demos vuelta al reloj, no regresemos al pasado, exijámonos, realmente por el bienestar de nuestros jóvenes que tienen que competir en un mundo globalizado, en un mundo donde realmente, ya no podemos estar pensando que esta todo protegido aquí. No, atrevámonos a ser mejores, votemos en contra de esa ley, que lo único que hace es regresarnos al

pasado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, por dos minutos.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Colegas, quienes hemos pasado por las aulas universitarias, hay que hacerles entender a muchos.

En primer lugar, nadie está en contra de la Sunedu, ¿entendido, colegas?, porque acá se está pensando que se quiere traer abajo a la Sunedu. Falso, que se quiere volver a la Asamblea Nacional de Rectores. Totalmente falso, se está poniendo un representante de la universidad.

Ahora que hay colegas, que se acuerdan recién de la meritocracia, perfecto, que siga su proceso normal ese proyecto. Pero no se puede plantear una cuestión previa, cuando ya se ha discutido, se ha tratado estos temas. Yo estoy de acuerdo que se diga aquí, que las universidades tenemos que competir con el mundo, por supuesto colegas.

Pero no hay que olvidar, que detrás de eso también hay serios intereses de quienes quieren proteger sus universidades privadas, y aquí la universidad pública tiene que hacerle frente y en nombre de muchos colegas, que hemos luchado por la autonomía universitaria, hoy le decimos aquí estamos presentes, y ni siquiera hay una verdadera autonomía, porque sigue existiendo la Sunedu, porque va a tener solamente un representante de los docentes elegidos democráticamente, qué tanto daño les puede hacer eso. Ah, yo entiendo, que ese docente que va a ingresar como representante, va a informar cuántas veces se han hecho esas llamadas a auditorias, se han hecho esas llamadas capacitaciones, con el fin de dirigir realmente quién se licencia y quién no.

Recordemos, que la Sunedu ha licenciado una universidad que funcionaba encima de una cochera, otra en un chifa y otra que solamente tenía una entrada superficial de cartón.

Entonces, de qué estamos hablando aquí. Yo pienso que aquí, colegas, no hay que señalar diferencias, sino unir fuerzas.

La Sunedu va, pero la Sunedu va con sus representantes también

de la universidad quienes *son viven y padecen.

¡Viva la autonomía universitaria!

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza, por dos minutos.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Gracias, Presidenta.

Escucho defender mucho a la Sunedu, y parece que defendiera a sus amigos que están metidos ahí años tras años.

Dicen defender la educación, pero cuando fueron ministro de Educación no construyeron ni un solo colegio.

Dicen que están a favor de la reforma de mejorar la educación, pero, qué han hecho, licenciando universidades en plano o en construcción, sin tener siquiera alumnos matriculados. Esa es la Sunedu de ahora. Con grandes consultorías millonarias. Eso es lo que están defendiendo en realidad; o es verdad el sistema educativo.

En realidad, señora Presidenta, este proyecto es muy interesante, yo creo que va a fortalecer, porque nadie está diciendo, como ya lo han dicho los colegas, que desaparezca la Sunedu, pero hay que reforzarla, hay que fortalecerla.

No puede ser posible que al igual que la colega Herrera, hayamos solicitado cuáles son los perfiles o los hay de los profesionales que hoy evalúan a las universidades.

Y ¿sabe cuál ha sido su respuesta? Nula, no han querido hacernos, o no nos han querido entregar esos file. ¿Por qué? Porque cualquiera está ahí ganando jugosos sueldos, y solamente con un dedo o una vara, o tener un padrino, como tener dentro de la Sunedu.

Entonces, de verdad, digamos, cuál es nuestro verdadero interés, el defender a los amigos que estuvieron o que ingresaron cuando eran gobierno, o de verdad es la defender la autonomía universitaria.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—

Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Cordero, por dos minutos.

La señora CORDERO JON TAY Pilar (FP).— Gracias, Presidenta. Colegas congresistas.

El pasado primero de febrero, durante la sesión semipresencial que el Pleno celebró hace ya más de dos meses, se aprobó en primera votación el dictamen recaído de mi proyecto de ley signado con el número 943, por el que se propone la Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.

Señora Presidenta, no es que haya cercanía al rectorado, como acaban de mencionar algunos colegas.

Señora Presidenta, tenemos años de discusión con respecto a la falta dicotomía entre calidad, versus la autonomía universitaria.

Al respecto, Presidenta, creo que en este Congreso, a nadie le queda la menor duda de que la autonomía es un requisito imprescindible para la libertad académica, y funciona como garantía para que las universidades cumplan su misión y objetivos de producción y difusión de conocimientos.

Es urgente, Presidenta, que nos dediquemos a las reformas, que nos ayuden a recuperar la senda del progreso, de lo que nos hemos desviado hace mucho tiempo, Presidenta, colegas congresistas.

Reitero mi voto a favor, Presidenta, de este proyecto de ley.

Gracias, Presidenta; gracias, colegas congresistas.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias, Presidenta.

Se habla mucho de Sunedu, se habla de fortalecimiento, y justamente esto es para fortalecer pues a alguien, rinden cuentas los que han venido integrando el consejo directivo. Alguien conoce qué es lo que hacen. A quién representan, se autorrepresentan.

Por eso es que no rinden cuentas a nadie, es diferente lo que aquí se pretende hacer, es diferente.

Ahora representan institucionalidad, quién va a durar el Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú creado por Ley 28948. Que tiene decanos nacionales que son elegidos mediante elecciones universales libres y democráticas y secretas. Es la máxima instancia de representación a los colegios profesionales.

Quién fue el responsable de la famosa Sunedu encargado de licenciamiento, ¿recuerdan?

El señor Cristhian Alberth Pacheco Catillo, una persona que no tiene título profesional, documento de la propia Sunedu. Y este caballero, como se sabe mover muy bien, ahora está en el propio Sineace, es director de la Dirección de Evaluación y Certificación de Competencias.

Fíjense, como se mueve y no tiene título profesional, pero es el que tiene que ver el tema de competencias profesionales.

Aquí lo que no se quiere ver y hacer, es darle legitimidad a esta institución, y la legitimidad la va a tener su propio Consejo Directivo, integrado por representantes de instituciones, y si hay representantes de universidades, son pues licenciadas, cuál es el problema, no pelean, no defienden...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— ¿Acaso no defienden el famoso licenciamiento? Justamente, esas autoridades que van a integrar la Sunedu, provienen de eso que defienden, licenciamiento.

¿Eso les incomoda? Eso, le da legitimidad, porque son las personas que tienen que estar.

De tal manera, que aquí no vengán con el terror, el pavor y el pánico. Tranquilos. Aquí lo que se quiere es el mejoramiento de Sunedu.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD).— Gracias, Presidenta.

Presidente, quiero en principio rechazar y pedir a los congresistas, que no levantemos el nombre de personas que han fallecido, por respeto, creo que a la memoria de sus familias, y me refiero concretamente cuando se ha mencionado a los jóvenes Inti y Bryan. Creo que eso no corresponde.

Lo segundo que quiero señalar, es que por supuesto que defendemos la autonomía de las universidades, y por supuesto que defendemos la calidad universitaria, pero no podemos insistir y persistir con un dictamen que lo que en el fondo está generando es una debilidad a la Sunedu, que tanto ha costado avanzar.

Se está pretendiendo afectar, por supuesto, su independencia, y también se está generando una nueva composición, eso es, y no es que los estudiantes universitarios están contentos con esto.

Los propios estudiantes universitarios en varias regiones nos han dicho que ellos no están de acuerdo con estos cambios, porque en el fondo significa una contrarreforma.

En nuestro país, cuánto ha costado avanzar, colegas, mucho en las pocas reformas que se ha avanzado.

Entonces, yo estoy de acuerdo que esto regrese a estudio y que pueda verse un debate más amplio, para evitar un retroceso que en el fondo perjudique calidad universitaria que todos queremos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Acuña, por dos minutos.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes, colegas.

En primer lugar, para invocarles que estamos en el Parlamento, estamos en el Congreso. Si ya tenemos una votación y si nos equivocamos, es momento de rectificar, por eso hoy estamos pidiendo la cuestión previa.

Pero antes, quiero decirles a ustedes, invocarles a ustedes, que el Perú, los jóvenes necesitan universidades que salgan adelante.

Hoy, nosotros tenemos una Sunedu, que gracias a ellos tenemos nosotros universidades que se han podido licenciar y otras que no.

La Sunedu es el medio donde se puede exigir que las universidades tengan que cumplir los requisitos que debe tener una universidad.

Hoy vemos que muchas universidades no se han podido licenciar. ¿Por qué? Porque no cumplían esos requisitos, y gracias a la Sunedu.

Ahora a la Sunedu quieren darle de baja con este proyecto, en el cual no me parece, porque quieren que el Consejo Directivo esté conformado por personas que lo designen las universidades.

Es que no podemos retroceder la Ley Universitaria, que tanto nos ha costado.

Nosotros estamos acá para mejorar la calidad de educación...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Estamos acá, para defender a los jóvenes, no para que le den cualquier calidad de educación.

Las universidades que están licenciadas, es porque cumplieron esos requisitos y deben ser los que están en la Sunedu los que, independientemente, de las universidades nacionales, de las universidades privadas, tiene que haber una independencia.

Las universidades, las autoridades no pueden ser...

La señora ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos, por dos minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Buenas tardes, señora Presidenta, por su intermedio a todos los colegas del Congreso.

En 1918 la Reforma Universitaria de Córdova, la primigenia, la que buscaba la desideologización y, quiero ser bien enfático en ese sentido, buscamos la democratización y el acceso a la educación superior.

Los estudiantes reclamaban becas de estudios, selección de docentes a través de concursos, la extensión universitaria.

Yo pienso que esta Ley, presentada por la Comisión de Educación, no vulnera a la Sunedu, creo que la fortalece.

Es más, yo creo que deberían existir representantes universitarios estudiantiles, dentro de la conformación de la Sunedu.

Quizás, los intereses de un partido que tiene importantes funcionarios dentro de la Sunedu, es lo que busca mediante una corriente de la prensa, el vulnerar y, sobre todo, luchar en contra de esta Ley que busca la autonomía universitaria.

Yo quiero que regresen las épocas brillantes de pensadores no ideologizados, como existió Víctor Raúl Haya de la Torre, José Carlos Mariátegui, como ellos, no los que ideologizan de acuerdo a las corrientes que existen europeas que están viniendo acá al Perú.

Por la autonomía universitaria, me opongo a lo presentado por la congresista Susel Paredes.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista José Elías Avalos, por dos minutos.

El señor ELÍAS AVALOS.— Gracias, Presidenta.

Hola.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Le escuchamos, congresista.

El señor ELÍAS AVALOS.— Sí, muy buenas tardes, señora Presidenta.

Yo sí planteo la cuestión previa, nuevamente, y la fundamento, porque sí procede.

No necesariamente la segunda votación, debe ser votada como si concluyó la primera votación, puede ser modificada, por eso es la decisión del legislador votar por segunda vez, no por formulismo de que a ver si no hay una segunda votación, porque al votar por la no segunda votación, estamos votando por la segunda votación.

Debe regresar a Comisión de Educación y también, debe pasar a la Comisión de Constitución.

El artículo 60 habla que, en cualquier momento del debate, puede haber una cuestión previa, requisito de procedibilidad, que se revise el procedimiento en virtud del cual, la comisión aprobó por primera votación el procedimiento y el sustento.

La conformación que propongo, sea que no estén en la conformación, sea quien fuere quien lo proponga, ninguna universidad pública, ni representante de universidad privada.

¿Por qué? Porque van a ser las evaluadas. No debe figurar, reitero, ningún representante de universidades ni públicas ni privadas, en la conformación del nuevo Consejo Directivo de Sunedu.

Tal vez, la Sociedad Nacional de Industrias, tal vez el Colegio de Decanos de Colegios Profesionales, que lo han señalado ahí u otros que puedan significar.

Por eso, planteo la cuestión de orden, en la medida que la cuestión previa no pueda ser atendida por usted y por el Parlamento.

Entonces, la cuestión de orden, a la comisión, que pase a la Comisión de Constitución para por una mala interpretación que se está haciendo al Reglamento del Congreso, en este instante, señora Presidenta.

Y, solicito, se ponga al voto, sin debate, la cuestión previa y la cuestión de orden, de ser el caso y que se suspenda este debate hasta que se decida en la Comisión de Constitución, a qué organismo autónomo no constitucional, dependería esta nueva Sunedu, porque no aparece ya el Ministerio de Educación.

Además...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene 30 segundos para culminar.

Congresista, tiene 30 segundos para que culmine.

¿Puede encender su micro, por favor?

Tiene la palabra el congresista Jorge Montoya, por dos minutos.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Buenas tardes, señores congresistas.

Voy a referirme, no al tema de la Sunedu, exactamente; sino a la manipulación efectuada por la Mesa Directiva, para retrasar la presentación del proyecto de ley.

Y eso lo digo con conocimiento de causa, porque yo he hecho los pedidos a la Mesa Directiva para que sea puesto en debate hace ya más de dos meses. Y todas las respuestas han sido evasivas, nunca han sido directas, siempre han sido: "Vamos a ver, estamos muy ocupados". Y eso me parece totalmente desleal con un colega congresista.

El hecho de que estén en la Mesa Directiva, no significa que manipulen las cosas, sino que le den el orden adecuado, que lo pongan en la prioridad que corresponda, que existan un orden y no una indiscreción total para hacer lo que les dé la gana.

Han pasado tres meses para ponerlo en el debate; y ahora aparecen cuestiones previas, nuevos proyectos; o sea, han estado ganando tiempo para lograr cambiar la voluntad del Hemiciclo en la primera votación ¿Qué es lo que quieren? ¡Díganlo claramente!, para saber los intereses.

Pido que los dueños de universidades se abstengan de participar en el debate y se abstengan de emitir opinión.

Esto no es un feudo; acá trabajamos para el pueblo, no para los dueños de las universidades.

Y la intención de hacer este proyecto de ley ha sido eso, darle la autonomía que se requiere a las universidades nacionales, que no la tienen; y quitar esa "camarilla" que maneja la Sunedu, que se pasan la mano uno al otro. Y no voy a decir los nombres, para que no me digan que por alusión tienen que hablar. Pero son los mismos los que están ahí hace años.

Señora Presidenta, solicito que se omitan las cuestiones previas para este asunto; y si no, que se llame a Junta de Portavoces para tomar una decisión sobre lo que no está claro en el Reglamento.

¡Este Congreso es de todos!

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra, congresista Pedro Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta, muchísimas gracias.

Es increíble cómo de pronto, algunos congresistas convertimos la política en beneficio ideológico o económico.

Algunos, por defender su ideología, mientan*, a Bryan* y a Inti* sin determinado momento; pero cuando no les conviene, piden en memoria de ellos, que no los toquen.

Es increíble que se pongan tanto obstáculo en el tema de la Sunedu, cuando el espíritu de la Sunedu fue ser un órgano orientador, no un órgano sancionador.

Al igual que este organismo de la Sunedu, hay otros organismos del Estado que se han convertido en un organismo de lucro; pareciera ser un gran negocio la Sunedu, como lo es la Sutran y otros organismos del Estado.

Aquí se creó la Sunedu con la finalidad de elevar el nivel y la calidad educativa en bien de los jóvenes universitarios, no con el afán de cerrar universidades y aperturar otras que no cumplieran con el más mínimo de requisitos para que puedan operar en el país.

Por lo tanto, considero que no puede ser posible que un bachiller juzgue, evalúe a un rector de una universidad que ha pasado muchísimos años en ella, y que fruto de su experiencia y de su capacidad, es el cargo que ocupan.

¿Por qué tener miedo a esta reforma de la Sunedu?, que la va a dar autonomía a las universidades que, con derecho de años de experiencia y de trabajo en equipo, han logrado articular, para hacer de la educación algo con lo que todos soñamos. La educación es el instrumento más sutil, más perfecto para lograr el cambio del desarrollo del País.

Por lo tanto...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene treinta segundos adicionales para que culmine, por favor, encienda su audio.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Para cerrar, creo es necesario que los órganos que fueron creados con un fin, no se conviertan en mercantilismo, ni en negocio.

Esta recomposición de la SUNEDU debe ir para darle autonomía a las universidades y mejorar, en sí la verdadera calidad educativa que necesitamos los jóvenes del País.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora Presidenta, colegas congresistas, el día de hoy no permitamos distorsionar el

mensaje de la eliminación de SUNEDU, nosotros no queremos ello, pero sí hay que recordarles a cada uno de ustedes que SUNEDU desde su creación no ha cumplido eficientemente y a cabalidad para la cual fue creada.

Y, hoy en día no solamente las universidades están como están o no han sido licenciadas por la falta de eficiencia de esta misma institución. Pero, vemos que nuestros estudiantes universitarios si están a favor de esta ley, porque lo que hemos conversado y los demás congresistas, también, son testigos de ello.

Es por eso, que sí, también saludo al colega que me ha antecedido de Renovación Popular, que no podemos permitir, integrantes colegas de la Mesa Directiva, ya dilatar más el tiempo, porque hoy el pueblo peruano y todos nuestros hermanos estudiantes universitarios están visualizando y escuchando, porque el día de hoy queremos la autonomía universitaria y no generar más daño.

No vamos a eliminarlo, solamente queremos el fortalecimiento de esta, pero, sin duda, tenemos que ser conscientes al momento de votar. Y, tenemos que inmediatamente canalizar esta propuesta, porque el objetivo principal, colegas, es el fortalecimiento y canalizar la educación universitaria de calidad.

Muchas gracias, vayamos al voto.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edward Málaga, por dos minutos.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, Presidenta.

Se preguntan ¿Qué es lo que queremos? Queremos que esta propuesta se archive. Efectivamente, queremos que no pase nunca más. Bien dice el colega Anderson que estamos debatiendo entre el futuro y el pasado y hoy día que estamos debatiendo entre la calidad y la mediocridad.

Nos estamos olvidando del criterio de meritocracia, que debería ser el factor más importante en esta discusión. Estamos, aparentemente, en un pleito de vecinos que se están peleando por un jardín, nos importa más quien dirige, quien da su opinión, quien tiene el interés aquí o allá.

Y, en realidad si vamos a admitir decisiones políticas, tiene que ser basados en evidencia. Y, qué nos dice la evidencia,

qué nos dice la data, la data nos dice que tenemos un sistema muy parecido al que queremos perpetuar y mejorar con la SUNEDU, tenemos mejores profesionales, mejores publicaciones, tenemos mejores investigadores ranqueados.

Esto, es evidencia dura, señora Presidenta, en el resto del mundo en las mejores instituciones las evaluaciones se hacen externamente por partes que no están involucradas, que no tienen conflicto de interés. Y, eso es algo que deberíamos priorizar ya que no puede ser que estemos votando a favor de un conflicto de interés de una opinión interna.

Así que, yo quiero pedirles a mis colegas que consideren esto, que consideren la data, que consideren lo que está pasando y dejemos de pelearnos, dejemos ya de buscar tener la razón en base a rivalidades o antipatías de partido.

Lo que está en juego aquí, es la calidad, es la excelencia y es la capacidad de nuestras universidades de ofrecerles a nuestros jóvenes un futuro competitivo fuera de la región, fuera de la provincia, fuera de la capital y fuera de esta región.

Tenemos que ser los más competitivos y si vamos en contra del reloj, si vamos en contra de lo que hace el resto del mundo, estamos realmente condenando a nuestra educación a un futuro muy mediocre y muy oscuro.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Juárez Calle (sic) [Calle Lobatón], por dos minutos.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Gracias, Presidenta.

Colegas, yo quiero llamar hoy día a la sensatez, realmente lo que estamos debatiendo en este momento es la competitividad frente a un mundo globalizado y competitivo, tenemos que tener instituciones de calidad que nos ofrezcan eso.

Me da muchísima pena, que yo haya vivido en carne propia viendo a mis colegas, a mis compañeros de trabajo que, lamentablemente, han salido de instituciones que no prestaban la garantía, que no pueden trabajar o que no pueden estar en un mundo competitivo, porque lamentablemente las universidades donde estudiaron no les dio esa calidad; y, eso, es lo que apelo el día de hoy a cada uno de ustedes, buscamos instituciones competitivas y que den la talla en el ámbito de

universidades, pero acá nos estamos peleando por algo que no es, nosotros estamos acá avalando la meritocracia, la transparencia y la participación democrática.

Hay un proyecto de ley que lo ha presentado Flor Pablo y es a ello a lo que estamos apelando.

La cuestión previa creo que es la idónea en estos momentos para que ambas leyes se complementen y pueda ayudar a aquellos universitarios que, en estos momentos, están buscando ello, están buscando que se inserten en un mundo globalizado y competitivo. Creo que cada uno de ustedes quieren eso para los universitarios y creo que es momento de que cada uno de nosotros tengamos conciencia, no peleemos, quién tiene la razón o no, sino ofrecer lo mejor para esos jóvenes universitarios que necesitan que nosotros, la Representación Nacional, saque la cara por ellos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Chiabra León, por dos minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— SUNEDU es una consecuencia de qué, SUNEDU surge por la crisis de aquellos que tenían la responsabilidad de dar educación superior de calidad, sino no hubiera aparecido SUNEDU, que SUNEDU tenga fallas, las tiene, que hay que mejorar, mejorar. Yo coincido que la falla está en el capital humano; así como colocamos ministros, viceministros de confianza a gente que reúne el perfil, no podemos permitir que en SUNEDU también haya gente que no reúna el perfil.

Si las universidades hubieran tenido la calidad que todos esperábamos no estaríamos hablando de SUNEDU.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PL).— Muchísimas gracias, Presidenta.

En primer lugar, para saludar a cada uno de mis colegas congresistas, a todos a aquellos que son amigos de muchas de las universidades y espero que mi colega congresista Karol

Paredes esté tomando nota, aquí, de todo lo que viene aconteciendo, porque el Reglamento de ética parlamentaria, es evidente que acá hay gran conflicto de intereses y muchos de los amigos de estas universidades, en estos momentos los veo aquí presentes, caso que con otros temas, muchas veces están ausentes.

Pero, aquí, también quiero aclarar cuál es el gran interés que tienen, porque lo que nosotros buscamos no solamente es la calidad de las universidades, sino darle esa autonomía que necesitan, porque muchos de ellos no están por esa calidad sino por las famosas consultorías que son muy millonarias y muchos de ellos tendrían que estar ahí en el frente dando explicaciones al pueblo peruano y a todos los jóvenes universitarios, porque no solamente se habla de las famosas consultorías que han engordado muchísimo a sus bolsillos, sino también a esta famosa exoneración tributaria que han recibido hace muchísimos años.

Yo espero que aquí gane sinceramente el país y en este caso, los jóvenes universitarios que están en contra de este proyecto de ley.

No dilatemos tanto, estimados colegas, que aquí yo creo que nosotros no buscamos que desterremos a la SUNEDU, para nada lo único que buscamos es fortalecer a las universidades y a su autonomía.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (PL).— Gracias, Presidenta.

Colegas congresistas, es importante analizar en el tiempo que viene funcionando la SUNEDU en qué ha mejorado a favor de la universidad.

Yo soy congresista por Pasco; sin embargo, vengo observando durante estos ocho meses de gestión el mismo problema.

He pedido a la SUNEDU que nos hicieran un informe. En 7, 8 meses no, nos hacen llegar el informe correspondiente para el reconocimiento de un rector interino.

Ese ejemplo, que se viene dando puede garantizar la buena gestión de la SUNEDU, no.

Nosotros tenemos que trabajar en hechos reales constatando verídicamente las acciones que viene pasando en cada universidad. No saben quién es el ente superior después de la Asamblea Universitaria, ellos dicen es DIGESU (Dirección General de Educación Superior Universitaria) y DIGESU dice, SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria). Al final quién va a solucionar el problema.

En ese sentido cuando hacemos algunas modificaciones que van a seé acorde y que van a transparentar. Tenemos que hacerla y tenemos la facultad. Qu{e corona tienen para no tocarle.

Acá las acciones positivas tienen que imponerse. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, por dos minutos.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Señora, Presidenta.

Muy buenas tardes colegas amigos. De igual manera un saludo muy especial.

Es un tema de vital importancia amigos, amigas, que debemos tomarlo con mucha tranquilidad.

Debemos reflexionar qué tema estamos tratando. A donde queremos llegar, sabemos por cuanto años que estamos viviendo de una crisis de la educación.

Estamos viviendo una crisis que realmente no nos permite salir del subdesarrollo.

Lo digo porque realmente yo provengo de una Universidad Nacional. En mis tiempos realmente la Universidad Nacional siempre ha sido realmente un honor estar por ellas.

Realmente considero amigos que este tema está llevando a muchas discrepancias que me parece muy bien discrepar para buscar una mejor solución.

No debemos apresurarnos en votar el día de hoy.

Creo que merece mayor reflexión, mayor análisis. Por eso que yo estoy de acuerdo en la cuestión previa, pero buscando la mejor alternativa, buscando una mejor solución.

Seamos conscientes que no necesitamos cantidad de egresados, no necesitamos cantidad de profesionales, necesitamos calidad de profesionales.

Quien no conoce la realidad de muchos profesionales, quienes no conocen la cantidad que tenemos y qué hacen, a qué se dedican por favor yo les pido una reflexión a cada de uno de ustedes para que este Proyecto de Ley sea más reflexionado.

No actuemos por la motivación, cuántas veces hemos visto que realmente...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos, para que culmine.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Vamos a mejorar a la SUNEDU. Todas las universidades, pero realmente lamento que muchas veces quieran revivir Universidades que ya vendieron su patrimonio, no pueden pagar la luz, ni el agua y quieren revivirlo, es una lástima. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Diana Gonzales Delgado, por dos minutos.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta.

Estoy sumamente preocupada por la potencial aprobación de este dictamen en segunda votación.

Ya tuvimos un modelo que se asemeja mucho al que se quiere aprobar y este fracasó.

Entonces, no entiendo cuál es la necesidad de regresar a este modelo que fue tan nefasto para la educación en nuestro país.

Se dice que uno de los argumentos que las Universidades Nacionales no cuentan con las herramientas necesarias para implementar a favor de la casa educativa y que incluso estarían atadas de manos.

Colegas, es un hecho que en nuestro país falta gestores y es bien fácil echarle la culpa a las Normas, como las Leyes, La Constitución, cuando en realidad lo que falta es capacidad de gestión.

Les pongo un ejemplo de Universidad Nacional, que sí gestionó su presupuesto el año pasado con las mismas reglas de juego aún vigentes. La Universidad Nacional San Agustín, de mi región Arequipa ejecutó el 97.5% en el 2021, equivalente a 350 millones de soles e incluso implementó un laboratorio para la Facultad de Ingeniería de Minas, por más de 584 000 soles.

Pregunto nuevamente, ¿el problema son las normas o la ausencia de capacidad?

Finalmente, si SUNEDU regula la calidad de universidades, es absurdo que las reguladas, es decir, las universidades tengan prácticamente el control del regulador, esto no sucede en ningún sector. Es como pedirle por ejemplo, a las empresas de telefonía que muchos critican por aquí, que les demos uno o dos asientos a empresas como Telefónica dentro del directorio de Osiptel.

Si hay cosas por mejorar, fiscalicemos, por ejemplo, las consultorías, pero no por eso dañemos la institucionalidad.

Por lo expuesto, yo pido encarecidamente a la Representación nacional que evalúen la realidad y voten en contra de esta segunda votación. La evidencia nos demuestra que es un grave error aprobar esta propuesta normativa. (30 segundos)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Porque una vez más, los perjudicados seremos los jóvenes, esos jóvenes que para muchos representan un importante colchón electoral, ojalá que igual de importante consideren nuestro derecho a una educación de calidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Gracias, Presidenta.

A través de su persona un saludo para todos los colegas parlamentarios.

Yo no sé si los colegas han leído el dictamen, y aquí se están hablando imprecisiones. Primero la SUNEDU no viola la autonomía universitaria, la autonomía universitaria tiene una categoría constitucional y así lo establece en sendas sentencias el Tribunal Constitucional, en cuatro sentencias.

Y, segundo colegas, aquí no es una discusión entre un grupo que está a favor o en contra de la SUNEDU, aquí pongámonos a pensar en los miles de estudiantes del Perú, que quieren recibir una educación de calidad.

Hace unos días o estos días, yo veo como la mayoría de los congresistas se rasgan las vestiduras porque supuestamente el Presidente de la República ha plagiado su tesis, sí pues, precisamente en el pasado eso es lo que ha causado la Asamblea Nacional de Rectores.

El día de hoy, yo quiero que ustedes sean conscientes y coherentes y voten en contra de este proyecto de ley, porque este proyecto de ley lo que está haciendo es querer perpetuar un sistema que no ha funcionado.

No es que nosotros estemos avalando y completamente de acuerdo con la SUNEDU, tiene errores que tiene que perfeccionarse, es así, que tiene que perfeccionarse; pero de ninguna manera retrocediendo.

No pueden ser juez y parte los señores rectores, porque el meollo del asunto colegas parlamentarios, es que están pidiendo modificar el consejo directivo, quieren que los rectores de las universidades privadas y públicas tengan tres representantes; y esto no puede darse.

Por ello, señora Presidenta, yo pido y estoy de acuerdo con la cuestión previa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Muchísimas gracias, señora Presidenta, y colegas congresistas.

Han pasado 200 años de la independencia, y hoy nos preguntamos, ¿somos un país independiente? Obviamente la respuesta es no.

Ya han abusado a sus libres ganas con nuestra población, robándoles lo más preciado para el ser humano; la educación para ser libre.

En ese escenario, las universidades tanto públicas como privadas tienen un rol preponderante, pero este objetivo se logrará solo con universidades sólidas en investigación. Y reitero, no con aquellas que, estafan a los estudiantes como hemos visto en las últimas décadas.

Basta de universidades cascarón que actúan con el aval del

Estado, porque los títulos son "A Nombre la Nación". Y, en los últimos años, los rankings latinoamericanos ubican a tres universidades peruanas como líderes, son: San Marcos, Cayetano Heredia y Católica. Pero para sacar adelante al país necesitamos que todos estén en el mismo nivel, incluso a mayor nivel.

En este proyecto, no se está planteando un consejo directivo de SUNEDU dominado por las universidades, sino solo dos de las universidades públicas y uno de las universidades privadas, esto cambia la actual estructura donde todo el poder está centrado en los directivos de la SUNEDU.

Mi voto será a favor sin tener miedo a los rumores de los opinólogos o a los medios de comunicación, que son prácticamente caja de resonancia de los caviares, que se han enquistado en el sector de educación, con jugosas ganancias en sus consultorías.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, por dos minutos.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta, por su intermedio a la población peruana.

Efectivamente, cuando hablamos el tema educativo empezamos a analizar que tenemos problemas, que tenemos carencias; pero que importante, aquí estaríamos hablando mucho más allá, son cuestiones de forma que estamos viendo, pero vemos que algunos que tenemos cierta, no se pues, influencia, cierta representación, estamos hoy viendo de que esta modificación, sencillamente del Consejo Directivo, estamos ya mencionando que no puede juez de parte.

Muchos hablamos del tema ideológico, efectivamente, [...?] está presente en todo momento, aquellos que hablan que nosotros somos independientes, libres, todos tenemos ideología, lógicamente muchos abrazan la ideología del grupo de poder de los empresarios, los transnacionales.

Nosotros abrazamos de las grandes mayorías de la colectividad del pueblo peruano, de aquel pueblo que trabaja, que es productivo, no improductivo.

En ese contexto, estamos contribuyendo justamente para que nuestros estudiantes, nuestros hermanos a raíz de estos

procesos, se encuentran hoy sin oportunidades, se encuentran sin tener esa facilidad, ese acceso. Qué interesante sería que el Estado, diera educación a cada joven egresado de la secundaria y con ello, pues fortalecer nuestro capital humano, con llevar al país al [...] de las materias primas, no como hoy, simples consumidores obedientes, que egresamos de las universidades, los futuros explotados, obedientes, sirvientes de este sistema neoliberal que vivimos.

En ese contexto, digo a los colegas, vamos a darle por lo menos este avance.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmar Elera, por dos minutos.

El señor ELERA GARCÍA (SP).— Gracias, Presidenta; buenas tardes, jóvenes universitarios del Perú.

Sorprendido, porque en el Congreso, se aprobó una reforma electoral y lo hemos traído abajo; se aprobó una reforma educativa y la queremos traer abajo. Realmente, no está en juego la autonomía universitaria que ya la tienen ganada de por medio, por una ley, lo que está en juego, lo que está en discusión es que la Asamblea Nacional de Rectores, quiera tener tres miembros dentro de la Sunedu y eso sí me parece inaceptable, porque es como querer tener en Ositran a los miembros del Movistar, que estén interviniendo ahí.

Yo creo, que ahora la Sunedu, que ha cumplido su papel de ponerle el cascabel al gato, para que puedan estas universidades dar calidad educativa, para que estas universidades puedan invertir en tecnología y puedan dar a los jóvenes estudiantes universitarios, una profesión que pueda ser competitiva aquí o en la China y eso lo debemos propiciar desde el Congreso de la República, para eso estamos nosotros acá.

Yo estoy de acuerdo, en que vaya esta propuesta a una cuestión previa y que no se apruebe.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Silvana Robles Araujo, por dos minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Bien, Presidenta, colegas, muy buenas tardes.

La autonomía universitaria fue justamente una de las temáticas más importantes del "Grito de Córdoba" en 1918, y justamente es el tema que tocamos el día de hoy, la famosa disyuntiva, autonomía universitaria, cuando el trasfondo de este cuestionamiento a Sunedu y la razón de ser de este dictamen, es la recomposición de su Consejo Directivo, de manera que los rectores de las universidades públicas y privadas puedan elegir a tres de sus miembros.

De esa manera, Sunedu como ente supervisor del funcionamiento de las universidades, tendrían una influencia decisiva dentro del rectorado.

Esta gestión universitaria justamente es precisamente lo que debe ser materia de control por Sunedu.

Al respecto, el Tribunal Constitucional ya se ha manifestado y justamente a estas universidades por un organismo ajeno a ellos, es decir, Sunedu.

Es por eso que el Consejo Directivo de Sunedu tenga una composición de sus miembros designados por los rectores, esto podría ser y pondría en riesgo, la autonomía, la verdadera autonomía universitaria, universitario del órgano que supervisa el funcionamiento de las universidades.

Colegas, soy joven, también he tenido acceso a la juventud que viene a mi despacho y me dice que no está de acuerdo con este proyecto de ley. Muchos sabemos que existen intereses de universidades que no se han podido licenciar y que pretenden en este momento, poner a sus representantes dentro de esta conformación de Sunedu.

Pues hay que apoyar la cuestión previa.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Es cierto que la reforma universitaria se empezó el 2014, con la dación de una Ley Universitaria y la creación de un ente regulador como es Sunedu.

Ocho años después nos preguntamos si la labor de Sunedu es prolija en su actuación.

Desde la Comisión de Educación hemos sido testigos de cómo actúa Sunedu en casos similares, como es el caso de las elecciones de autoridades en las universidades de Piura y de Ica.

Por el caso de las elecciones de la Universidad Nacional de Ica, aun cuando se ha violado la Ley Universitaria, el estatuto de la universidad, y se ha corrompido los estándares universitarios, la Sunedu se lava las manos y no actúa.

En la elección de la universidad, por ejemplo de Piura, sin tener facultad, se mete y desconoce una elección llevada a cabo con todos los estándares de una elección limpia.

Entonces, de que hablamos, cuál es el papel que está cumpliendo Sunedu, ocho años en función y qué resultados tenemos. Cuántos jóvenes están ahorita en el aire que se quedaron sin estudiar.

¿Han dado alguna solución para ellos? No, dejan la documentación, nunca responden como lo mencionó un colega anteriormente.

Han pedido información ocho meses y hasta ahora no responden una documentación. Es lamentable.

Lo que se quiere con este dictamen, de ninguna manera se vulnera el pasado, se quiere regresar al pasado.

Lo que se busca, es que esté integrado por profesionales de calidad, objetivos, y sobre todo, despercudidos de todo sesgo ideológico, que aquí en algunos terminan politizando algunos proyectos, y que quizá más adelante las universidades públicas...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos, para que culmine.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A algunas universidades públicas les quedan idealizar o politizar, que eso sinceramente ya lo hemos visto en el anterior gobierno a los jóvenes, nos utilizaron para politizarnos.

Ya no queremos más eso, ninguna universidad debe estar politizada, ni tampoco deberle nada a algún gobierno de turno. Deben ser autónomas.

Eso es todo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello, por dos minutos.

El señor TELLO MONTES (PL).— Señora Presidenta, buenas tardes.

Por intermedio a todos los compañeros congresistas.

Aquí se quiere traficar, en un país democrático se quiere imponer una dictadura, usando instituciones públicas para fortalecer una mafia y la corrupción, y blindar el negocio de las consultorías. Perjudicando a la gran mayoría de estudiantes.

Cuál es la famosa reforma universitaria, qué cosa significa perjudicar a 250 000 estudiantes, cerrar 45 universidades, convertirse en un órgano recaudador para luego confiscar los bienes y luego hacer negocio, ¿eso se llama reforma universitaria?

Han cuestionado a los grupos de poder que han hecho negocio con la educación universitaria, pero hemos visto otro grupo que quiere usar el Estado, instituciones del Estado, como la Sunedu, para también hacer negocio con las consultorías y una serie de irregularidades.

Creo que, basta ya de corrupción. Tanto miedo le tienen a la democratización, que ese organismo sea un órgano autónomo, que lo elijan sus representantes de cada institución.

Y si son respetuosos de la ley, volvamos entonces al pasado, ¿por qué no han respetado la Ley del Sineace y su organismo el Coneau? Porque lo tenía capturado otro grupo político, y como este grupo no la podía sacar, creamos la Sunedu para enquistarse, y ahora como lo han capturado, hacer negocio.

Y creo que de esta manera la opinión pública, los estudiantes, no pueden dejarse sorprender, porque siempre el estudiante universitario, en el Grito de Córdoba de 1918, exigió autonomía universitaria, exigió libertad de cátedra, derecho de tacha, autonomía para gestionar; y no se le puede indudablemente limitar a los estudiantes universitarios, bajo el pretexto de que indudablemente la calidad..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

El señor TELLO MONTES (PL).— ¿Qué calidad universitaria? ¿Qué

calidad en la educación? Será la calidad de blindar el negocio de las consultoría, el monopolio de otro grupo de poder que se quiere enquistar en el Estado a través de la institución llamada Sunedu.

Hay que democratizar esta institución. Somos demócratas, ¿y tanto miedo le tienen a la democratización de la composición del directorio de la Sunedu? Y eso, indudablemente queda para que la opinión pública, los estudiantes...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

Disculpe, congresista, por favor, el congresista Elera también había pedido la palabra, por un minuto.

El señor ELERA GARCÍA (SP).— Por favor, la Universidad de Piura desde el 2019, cuando se han hecho las elecciones, yo he vivido en Piura. Los demás le están contando cuentos, lo que les conviene.

Y la Sunedu no tiene ni siquiera la facultad para dar validez a una elección. El único que puede dar validez a una elección en la Universidad de Piura, es el Poder Judicial. Está judicializado, y la Comisión de Educación debe abstenerse, de no ser equitativa entre los dos bandos que están buscando quién es el rector.

Yo no apoyo ni a uno ni al otro, apoyo a lo que diga el Poder Judicial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Continuamos con el congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a recomponer el Consejo Directivo de la Sunedu, pero esto es peligroso, porque, ¿quiénes van a ser los designados, los encargados? ¿Realmente será el catedrático que tiene las mejores aptitudes para representar en Sunedu? ¿O será aquel representante del rector?

Allí, normalmente el rector llega porque representa a un grupo político, hacen campaña política interna y a través de ahí acceden al gobierno de la universidad.

Así que, que no esté el rector, pero alguien que piense casi lo mismo que el rector va a estar ahí. Entonces, eso es medio mañoso siempre en las universidades. Seamos claros.

Eso es lo que nos genera desconfianza. Entonces, de ahí surge esta idea de que nadie puede ser juez y parte si quiere mejorar algo.

Entonces, más allá de la Sunedu, que no es una panacea, que no ha resuelto muchas cosas, que hasta ahora ha cerrado universidades y hasta el momento no ha hecho nada para reabrir las; eso es otro tema.

Después de esto iremos, por eso, por fortalecerla, pero también hay que trabajar ese tema aquí en el

Congreso.

Entonces, más allá de las formas, creo que no veamos tanto el proceso en sí, sino la sustancia, la esencia de esta reforma. Y eso es la mejora, Catedráticos diseñando sus carpetas pedagógicas, los procesos internos administrativos están mejor, la infraestructura ha mejorado, se piensa en la persona como ser objetivo y subjetivo.

Es decir, creo que la investigación ha mejorado un montón. Hay muchas mejores en realidad, de la universidad peruana.

De repente, no por Sunedu, sino porque han hecho una construcción de conciencia los directivos, los líderes, los estudiantes.

Por favor, si me ...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Y, todos han hecho las de obreros, trabajando las acreditaciones, el licenciamiento.

Eso es lo que ellos ven. Como ahora lo fácil, va a venir esto y de qué forma este nuevo Consejo pues, no va a ponerle el mismo training, como hablan los chicos.

O sea, creo que la velocidad de las universidades debería de ser más intensa, entonces, eso es lo que estamos pidiendo.

Por eso pienso que debemos ir a la cuestión previa, hay que estudiarla mejor.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Hay algo que es obvio, en esta tarde, veo que pasan papeles, colegas que casi nunca los he visto, que están aquí, piden la palabra, sabiendo que tienen conflicto de intereses.

Les quiero decir que sí, los padres de familia nos matamos por darle calidad educativa a nuestros hijos, especialmente en la superior.

La autonomía universitaria, precisamente, es la garantía del desarrollo en un país que nos decimos que no queremos ser un país tercermundista, subdesarrollado. Precisamente, es la autonomía universitaria, la que va a garantizar este desarrollo.

Pero, en Arequipa, tenemos la única universidad pública, San Agustín, cuantas privadas y, hablando de universidades privadas, precisamente, con este derecho fundamental a la educación, han hecho pues plata como cancha, ¿no?, con consultorías, privatizando este derecho fundamental que es la educación universitaria.

Eso no lo debemos permitir, no lo debemos permitir. Creo que es momento de cambios. Creo que ni siquiera hablando de cambio de Constitución, hemos visto tanto movimiento y tanta presencia y tanto conflicto de interés.

Es obvio, que tenía que haber cambios y los cambios tienen que empezar desde este Congreso, pero yo ahí le pediría a la Mesa Directiva, que las personas que tienen conflicto de intereses, no deberían participar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Bien, gracias, señora Presidenta.

A través de su intermedio, saludar a todos los congresistas y, efectivamente, me parece que la Mesa Directiva está demorando

demasiado tiempo para ya hacer la votación correspondiente.

Creo que hemos sustentado y argumentado suficiente y la población conoce perfectamente que, si la Sunedu hubiese querido mejorar la calidad educativa, qué hacía que no monitoreaba, no fiscalizaba a esas universidades que no han sido licenciadas.

Ahora, quiere justificar, diciendo que la Sunedu ha sido el salvador de la calidad educativa. Falso.

Si realmente queremos una educación científica, de calidad para la población, empecemos por darle un presupuesto apropiado.

Este proyecto de Ley, este dictamen que debería ser ya evaluado, debe entrar en votación, sinceramente, debe estar en estos momentos solamente en un proceso, es una etapa nada más, para buscar la mejora de la calidad educativa.

No va a resolver, obviamente, esta situación, esta crisis educativa.

Si queremos mejorar realmente, entonces, debemos de ver de fondo, de donde realmente radica esta crisis educativa, es justamente, esta Constitución que ha mercantilizado la educación y si desde ese punto de vista lo analizamos, entonces, quiénes se han beneficiado y a quiénes ha favorecido realmente, esta Sunedu.

Por tal motivo, este proyecto de Ley, sencillamente, es una etapa, un proceso que va a buscar resolver en parte la educación.

Por lo tanto, si queremos mejorar, en todo caso, tendríamos que hablar de una reforma de la educación universitaria de nivel básico y de esa manera vamos a tener, por lo menos, ápices de mejoramiento.

Por lo tanto, señora Presidenta, debemos pasar ya a la votación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Última intervención de la señora Milagros Jáuregui de Aguayo por dos minutos.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas

gracias, señora Presidenta.

Hablan de intereses y de que este debate no debe tratarse de pugnas, de quien dirige o no la Sunedu.

Sin embargo, aquí hay un evidente conflicto de intereses en muchos colegas congresistas, quienes evidentemente, tienen intereses para votar por este proyecto de Ley.

¿Cómo se puede garantizar instituciones de calidad, cuando no existe independencia, cuando la Sunedu es un órgano totalmente politizado, cuyo superintendente es nombrado nada menos que por el Ejecutivo?

Lo que este proyecto pretende es despolitizar la Sunedu y fortalecerla, devolviéndole la autonomía y pluralidad que hace frente a cualquier gobierno de turno, es decir, devolverle la democracia y el tecnicismo.

Por tanto, pido, señora Presidenta, que se lleve a cabo la segunda votación. Y si no, que se llame a Junta de Portavoces, como solicitó nuestro portavoz de la bancada.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Paredes Fonseca, para que los proyectos retornen a la Comisión de Educación.

Así que, procedemos a marcar asistencia para proceder a votar.

Se les precisa que, habiéndose presentado dos cuestiones previas, esta es la primera, y es para que el proyecto retorne a la Comisión de Educación. Tenemos una segunda cuestión previa, para que el proyecto también retorne a la Comisión de Constitución.

Con la misma asistencia vamos a votar los dos.

Prosigan, por favor, con la asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Procedemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, para precisar, que lo que estamos votando en este momento es la cuestión previa planteada por la congresista Paredes Fonseca, para que los proyectos retornen a la Comisión de Educación.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 68 votos en contra, 43 a favor y cuatro abstenciones, la cuestión previa planteada por la congresista Paredes Fonseca, para que los proyectos retornen a la Comisión de Educación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han registrado 43 votos a favor, 68 en contra y 4 abstenciones. La cuestión previa planteada por la congresista Paredes Fonseca ha sido rechazada.

Con la misma asistencia, se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Flor Pablo para que los proyectos pasen a la Comisión de Constitución.

Al voto.

Antes, le damos un minuto a la congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Solamente quería dejar constancia que tanto en la cuestión previa, como en la votación de mi bancada, la verdad yo no estoy de acuerdo, pero, de manera disciplinada, voy a votar con mi bancada.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Procedemos al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 70 votos en contra, 36 a favor y seis abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se ha registrado 36 votos a favor, 70 en contra y seis abstenciones.

En consecuencia, la cuestión previa ha sido rechazada.

Señores congresistas, se comunica que se ha presentado una reconsideración sobre la votación de la cuestión previa vinculada a los proyectos en evaluación; señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Señora

María del Carmen Alva Prieto

Presidenta del Congreso de la República

Presente

De mi mayor consideración

Asunto: Reconsideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla e informarla que, al amparo de lo establecido en el artículo 58 del Reglamento del Congreso, presento el siguiente recurso: Reconsideración sobre la cuestión previa vinculada a los proyectos de ley 697, 862 y 908, aprobados en primera votación, que proponen, con texto sustitutorio la Ley que Reestablece la Autonomía y la Institucionalidad de las Universidades Peruanas.

Sin otro particular, hago propia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Suscrita por las congresistas Pablo Medina, Paredes Piqué y Paredes Fonseca.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Con la misma asistencia se procede a votar la reconsideración planteada.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 66 votos en contra, 44 a favor y tres abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se ha registrado 44 votos a favor, 66 en contra, 3 abstenciones.

En consecuencia ha sido rechazada la reconsideración.

Señores finalizado el debate sírvanse con la misma asistencia, vamos a proceder a votar los proyectos en mención.

Al voto por favor.

La palabra al presidente, antes del voto por favor. La palabra al presidente de la Comisión de Educación. Al congresista, Medina.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Solamente, le pido que se someta a segunda votación y que se entienda que estamos en democracia. Así que nuevamente no se equivoquen ahora. Al verde.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A ver por excepción. Congresista, Pablo. Un minuto.

La señora PABLO MEDINA.— Muchas gracias.

Solamente, justamente como estamos en una democracia, tenemos que respetar los fallos del Tribunal Constitucional y si este Proyecto hoy día, se vota a favor de esta contra reforma. Lamentablemente les estaremos dando la espalda a los jóvenes y que quede en claro quienes votan.

Les agradezco mucho.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por favor. Con la misma asistencia procedemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 68 votos a favor, 39 en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han registrado 68 votos a favor, 39 en contra y cinco abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. Proyecto de Ley 638. Se propone declarar el 5 de noviembre de cada año, día del obrero municipal y feriado no laborable para estos trabajadores. (*)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra la congresista Cortez Aguirre, presidenta de la Comisión de Trabajo. Hasta por 10 minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD).— Buenas tardes, señora Presidenta. Y, por su intermedio a toda la Representación Nacional.

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Trabajo, me corresponde sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 638-2021-CR, que propone declarar el 5 de noviembre como el día del obrero municipal no laborable.

Este proyecto fue decretado en la Comisión de Trabajo como única comisión dictaminadora, en su quinta sesión virtual extraordinaria del día 17 de noviembre del 2021. Fue aprobado por mayoría.

Debo informar por su intermedio, señora Presidenta, que el propósito de esta iniciativa es reconocer el aporte histórico de los obreros municipales del Perú que realizan a nuestra sociedad. Y, que con su esfuerzo y sacrificio permiten la sostenibilidad y el buen gobierno de nuestras ciudades a lo largo y ancho de nuestro país.

Debemos tener en cuenta que el desarrollo nacional se inicia desde la administración local con participación directa de los obreros municipales.

Entre las consideraciones que respaldan esta iniciativa debemos tomar en cuenta que el artículo 195 de la Constitución Política del Perú señala que:

Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la presentación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Este mandato constitucional sería imposible de realizar sin la participación de los obreros municipales, que son el sustento de la aplicación de las políticas y gestión pública local.

Asimismo, debemos señalar que mediante Resolución Ministerial 217, de 2018-TR, se estipuló que el 5 de noviembre de cada

año, sea reconocido como el Día del Obrero Municipal, en virtud al reconocimiento de la importancia de las labores que desarrollan esta población de ciudadanos y trabajadores, conforme a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Los obreros municipales integran la administración municipal, prestando servicios para las municipalidades provinciales o distritales, siendo el nexo entre la ciudadanía y el Estado.

Es importante destacar, que la participación de los obreros municipales a nivel nacional durante la pandemia del COVID-19, ha sido fundamental para preservar la vida y la salud de la nación, siendo considerados como héroes civiles, por ser trabajadores de primera línea en la pandemia, muchos de ellos, entregando sus vidas por el bien de la sociedad.

Por tal razón, su contribución laboral constituye una acción estratégica en la generación de la calidad de vida de la población y el desarrollo nacional.

Por tales consideraciones, el dictamen que estoy sustentando, busca concientizar sobre la importancia de la labor que realizan los obreros municipales en los diversos ámbitos de su función. Homenajear y reconocer a dichos trabajadores por su aporte permanentemente al país, en el mantenimiento de los servicios públicos esenciales y sobre todo, en la lucha contra la pandemia del COVID-19, en medio de la Emergencia Sanitaria Nacional.

Llamar la atención pública, sobre la necesidad de reconocer los derechos laborales y sindicales, que constituyen derechos humanos y constitucionales de los obreros municipales, por el rol fundamental que cumplen en el desarrollo nacional.

En consecuencia, consideramos que es importante que el 5 de noviembre, sea reconocido como el Día del Trabajador Municipal, un día no laborable.

En atención a lo expuesto, señora Presidenta, presenté un texto sustitutorio al dictamen, el 7 de abril del presente año, con el último fin de mejorar las redacciones y técnicas legislativas de la fórmula legal, sin afectar la esencia del proyecto.

Por lo tanto, señora Presidenta, por su intermedio solicito a la Representación Nacional, considerar la necesidad de aprobar el presente dictamen con el texto sustitutorio presentado.

Pido al señor relator, dar lectura antes del debate.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator.

Gracias, congresista.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, ley que declara el 5 de noviembre de cada año, Día del Obrero Municipal y feriado no laborable para estos trabajadores.

Artículo 1.- Objetivo de la ley

El objetivo de la presente ley, es reconocer la labor de los obreros municipales a través de la declaración del 5 de noviembre, como día no laborable para estos trabajadores.

Artículo 2.- Acciones correspondientes a la declaratoria

2.1), se declara el 5 de noviembre, de cada año, Día del Obrero Municipal, como jornada no laborable para los trabajadores y trabajadoras que desempeñan dicha responsabilidad.

2.2), la referida jornada será remunerada y computable en la asistencia para todo efecto legal.

Congresista Cortez Aguirre, presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, por dos minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).- Gracias, Presidenta.

Totalmente de acuerdo con este Proyecto de Ley 638, que declara el 5 de noviembre de cada año "Día del Obrero Municipal".

Por otro lado, Presidenta, quiero pedir que se agende las cuatro UIT, este proyecto recaído, el dictamen recaído en los Proyectos 229, 1117, 1118, 1119, 1613, que el día de ayer, quiero agradecer a todas la bancadas, que por unanimidad la bancadas aprobaron para que se agende.

Quiero agradecer al congresista Nano Guerra, al señor Jorge Montoya, de Renovación Popular; a Perú Libre, a Waldemar Cerrón; también a la bancada de Avanza País, a la bancada de Acción Popular, al señor Carlos Zeballos, al congresista, nuestro colega de Perú Democrático; a la doctora Ruth Luque, de Cambio Democrático, a la bancada de Alianza para el Progreso, y también a la bancada de Somos Perú, como vocero Wilmar Elera. Gracias.

Y queremos que los congresistas esta tarde, aprobemos este

proyecto de ley, muy importante que vamos a llevar alegría a más de cuatro millones de aportantes en las AFP.

De esta manera, señores, son más de 20 millones de ciudadanos que van a ser beneficiados.

Muchas gracias, Presidenta, y espero que todos apoyemos a este proyecto tan decisivo, tan importante, porque vamos, reitero, a llevar alegría a miles de familias en esta oportunidad.

Señores congresistas, Dios ablande su corazón esta tarde.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ .— Señora Presidenta, quiero a través suyo, señalar la importancia de tener aquí en este Congreso de la República, una representante de los obreros municipales.

Y quiero decirle a la señora presidenta de la Comisión de Trabajo, que me honro en compartir una curul con ella. Porque soy testigo como ex funcionaria municipal, de la importancia del trabajo de los obreros municipales.

Nosotros cada mañana, cuando vemos limpia la ciudad, cuando vemos un parque verde, cuando vemos las cosas más sencillas en la ciudad, es gracias a los obreros municipales.

Los menos pagados, los menos reconocidos, los más discriminados dentro de la función pública.

Y por eso, yo solamente quiero manifestarle, para decir que voy a votar con absoluta convicción y compromiso, para que se apruebe la ley propuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Herrera Mendiá, por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, Presidenta.

Felicitar a la autora del proyecto de la ley 638. Muy merecido reconocimiento para los colaboradores municipales.

En ese mismo tenor, Presidenta, pedir que se agende el proyecto de Ley que contempla la devolución de las cuatro Unidades Impositivas Tributarias, porque acabamos de afrontar una pandemia devastadora, donde la población se ha endeudado, ha perdido seres queridos, y además ha perdido empleo.

Este escenario difícil, Presidenta, hace que sea necesario la petición, y pedirle a la Mesa Directiva, la empatía necesaria con la población, Presidenta, porque el hambre no espera la jubilación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— No Habiendo más oradores, se ha finalizado el debate.

Por favor, sírvanse...

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A ver, el congresista Víctor Cutipa, por dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, cómo no reconocer el trabajo de los obreros municipales a nivel nacional, hombres que nos brindan al amanecer una ciudad limpia, una ciudad segura, una ciudad hermosa a través de los obreros de parques y jardines. A través de aquellos hombres que se encargan de ese trabajo de recolección por las calles.

Y cómo no reconocer votando a favor de esa ley, a esos hombres que no obstante los vemos día a día por las calles de nuestra ciudad, a veces pasan como invisibles, porque consideramos lamentablemente como un trabajo que no tiene la repercusión necesaria, pero es un trabajo tan importante, como puede hacer el mejor de los profesionales.

En ese sentido, desde aquí, hacer un pedido a la representación nacional para que respaldemos esta iniciativa legislativa, para que respaldemos este dictamen, para que reconozcamos al obrero municipal.

En ese sentido, presidenta, mi voto será a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pedro Martínez, por dos

minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP)..- Presidenta, muchísimas gracias.

Muestra clara de que utilizamos la política siempre para querer buscar protagonismo.

Estamos hablando sobre el texto sustitutorio del proyecto de ley 638, pero algunos sacan provecho con el proyecto de las cuatro UIT, que es un proyecto que se tiene que tratar definitivamente, pero no busquemos protagonismo.

No seamos tan populistas, porque el país se nos está cayendo a consecuencia del populismo. Estamos hablando de los obreros municipales, que no solamente son los obreros de limpieza pública de parques y jardines, también son los obreros de obras públicas, y es mucho el personal dentro de una municipalidad, dentro de un gobierno regional, que gozaría de este gran día, definitivamente.

Yo he sido alcalde, y sé cuánto trabaja el obrero municipal, pero yo les aseguro que, y vuelvo a repetir, las manos peruanas se han hecho para trabajar, no para mendigar. Que se declare el día feriado, en buena hora, porque ellos se lo merecen, pero que sea un día no laborable.

Yo les pregunto, y seamos honestos con nosotros mismos. ¿Las autoridades municipales a quién van a encargar la limpieza pública ese día? ¿Los parques y jardines, ese día? ¿La obra pública que se tiene que concluir ese día? ¿De dónde va a salir el dinero para pagar un día laborable de tantos trabajadores si no van a ir a trabajar?

El homenaje al obrero público se le da con decencia, se le da con respeto, el obrero merece respeto, pero yo no creo que populistamente ese día lo que haremos, no laborable, porque se perjudica económicamente a la municipalidad, al desarrollo de cada uno de los distritos o de los pueblos, para los cuales trabaja el obrero municipal.

Yo, de verdad, lamento mucho que hagamos de la política..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Tiene 30 segundos para que culmine.

Por favor, encienda su audio.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP)..- Solamente, para volver a decir, no seamos tan populistas, el Perú tiene que salir adelante, y no en mérito a quedar bien con todo el mundo, sino

hacer las cosas bien.

El político no se ha hecho para regalar el dinero del Estado, el político se ha hecho para construir con el dinero del Estado el desarrollo de cada una de las comunidades a las cuales representa.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Digna Calle, por dos minutos.

La señora CALLE LOBATÓN.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, saludo y felicito el proyecto de ley de mi colega Isabel Cortez. Asimismo, pedir que pongamos en debate el proyecto de ley declarativo de las cuatro UIT de la AFP.

Son más de siete millones de peruanos que están esperando que aprobemos este proyecto de ley, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Marleny Portero, por dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidenta, muy buenas tardes, y a todos mis colegas de la Mesa de Honor, y a todos los del hemiciclo que estamos aquí.

Felicitar a Isabel, por este proyecto, y decirle que tiene mi voto. Yo creo que esta parte de nuestros trabajadores, a nivel del país, ha sido invisible, pero es muy importante.

Y también apoyar lo que dijo mi colega Digna Calle, que el proyecto de las cuatro UIT debe ya salir en bien de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

Felicidades, Isabel.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Acuña, por dos minutos.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes, nuevamente, a mis colegas.

Isabelita, un saludo especial, Isabel, un saludo especial, mis felicitaciones por esta iniciativa.

Cómo no vamos a reconocer el trabajo que ustedes hacen por nuestra ciudad, que hacen por la salud, realmente, porque ustedes cuánto contribuyen y que no es reconocido.

En verdad, creo que debemos en este momento, en nombre tuyo, reconocer a todos los trabajadores municipales.

A nombre de mi partido, basta tener el voto y creo que el voto va a ser unánime de todos nuestros colegas, porque ustedes lo merecen.

Muchas felicidades.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nilsa Chacón, por dos minutos.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Ante todo, muy buenas tardes a todos los colegas y a todo el Perú entero, que nos está mirando atrás de sus cámaras.

Pues, felicito a la colega Isabel, por este proyecto de Ley, y es muy importante reconocer el trabajo de nuestros obreros municipales y desde aquí, también, queremos hacerle un llamado a todas las autoridades locales, alcaldes, que no esperen, de repente, el reclamo que tienen estos obreros, que no se permita estas huelgas de hambre y que cumplan con esos compromisos de pagos que tienen que hacerlo, porque el trabajo que ellos desempeñan, ya muchos de nosotros lo reconocemos.

Y, creo que desde aquí, desde el Hemiciclo, desde el Congreso, estamos haciendo una presentación ante ellos, nuestros trabajadores municipales y estamos dándoles ese apoyo y ese reconocimiento, que ese es un trabajo que a pesar del riesgo que ponen su salud, porque en muchas ocasiones se ha escuchado las quejas de que no les han dado los implementos debidos para sus cuidados.

Es por ello que felicito a la congresista Chabelita, por este proyecto de Ley y de hecho cuenta con el voto a favor, de Nilsa Chacón.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero, por dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, primero, quiero que quede claro el mayor reconocimiento a los trabajadores municipales, creo que es importante siempre en este Parlamento, reconocer su trabajo y tratar de ver cómo podemos solucionar las diversas carencias que tienen a lo largo y ancho de todo el país.

Pero, creo que también tenemos que tener un poco de sensatez y de responsabilidad, colegas, porque hacer un feriado para cada tipo de trabajador, puede abrir una caja que después sea muy difícil de cerrar.

Creo que tenemos que ser mesurados, no caer en el populismo.

Yo solicitaría ver la posibilidad de que se pueda declarar, efectivamente, feriado, pero laborable, porque esto puede tener un impacto tremendo en la economía y creo que como Parlamento, reconociendo el trabajo de los trabajadores municipales, que creo que es importante, podamos también pensar en la economía, podamos también pensar en la sensatez, en la razonabilidad y reconocer siempre y ver como trabajamos para resolver, congresistas, los problemas de fondo que tienen estos trabajadores del Perú. Nada más.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos, por dos minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Muy buenas tardes, a todo el Congreso.

Ante todo, el saludar el proyecto de Ley presentado por la congresista Isabel Cortez. Me parece que es bueno, siempre honrar a todos los trabajadores municipales.

Voy a pedir un cuarto intermedio, para que se revise el dictamen de la comisión, pero para que incluya, no solamente a los obreros municipales, sino a todos los empleados municipales, porque creo que no debe haber una distinción.

Pienso que todos los trabajadores de los municipios deben ser honrados en ese día, porque sinceramente, aparentemente va a aparecer que solamente es un proyecto de Ley sesgado, por la presidenta de la Comisión de Trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la presidenta de la comisión, congresista Isabel Cortez, para atender el pedido de cuarto intermedio realizado por el congresista Burgos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD).— Señora Presidenta, gracias.

La finalidad de la presente iniciativa es visibilizar y reconocer el trabajo de los obreros municipales y, sobre todo colegas, los obreros municipales la mayoría son mujeres; por lo menos por este segundo domingo de mayo que va a ser el "Día de la Madre", por lo menos démosle este reconocimiento. Muchas de ellas son padre y madre, muchas de ellas son mamás solteras.

En la mañana estuve escuchando a muchas colegas, de que la mayoría son mamás, son madres; así son ellas, estimados colegas.

Hace una semana estuve en la región Loreto, donde se llevó a cabo la Segunda Sesión Descentralizada de la Comisión de Trabajo; y pude observar el incumplimiento de los derechos laborales de muchos obreros municipales por parte de varios gobiernos locales que no dan cumplimiento a la ley que prohíbe la tercerización, por ejemplo, a los trabajadores de limpieza, o a la ley que prohíbe la contratación de locación de servicio a trabajadores de actividades subordinadas. Esta situación se repite en todo el país.

Muchos de estos trabajadores obreros municipales están con contratos lesivos y salarios, algunos de ellos menos que el salario mínimo. La mayoría de estos obreros tienen Salario Mínimo Vital ¿Cuánto es el salario mínimo vital, estimados colegas congresistas? Es 930. Y la AFP le coge 100 soles, así que se quedan con 830. Y con ese salario muchos de los obreros municipales en todo el país, sufren.

Por ello, la presente iniciativa debe ir dirigida a favor de los obreros municipales, para reconocer su trabajo y la importancia que le debe el Estado por los servicios esenciales que brindan.

Asimismo, en las anteriores sesiones de Pleno, los obreros municipales, por su propia iniciativa, estuvieron frente al

Congreso, solicitando la aprobación del presente dictamen.

No hagamos esperar más el reconocimiento que merecen los obreros municipales.

Por todo lo expuesto y con todo respeto, no acepto ni recojo las propuestas ni modificaciones planteadas por los demás colegas.

Espero que me entiendan, por favor, esto es para hacer justicia. No es populismo, no es que nosotros vamos a hacer populismo, ¡no!, esto es en reconocimiento a todas aquellas obreras municipales. Como les digo una vez más, colegas congresistas, la mayoría son mujeres, son madres.

Entonces, pongámonos las manos en nuestro corazón y escuchemos la súplica de cada una de ellas, estimados colegas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tendría que precisar si acepta o no acepta el cuarto intermedio.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD).— No acepto, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hitler Saavedra, por dos minutos.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Gracias, Presidenta.

Es para apoyar este proyecto de la Comisión de trabajo ¡Y cómo no darles reconocimiento a estos trabajadores que contribuyen a la construcción de la Patria!

La construcción del país se inicia en los gobiernos locales, los cuales día a día van poniendo su granito de arena para que este país vaya creciendo con valores, con trabajo y con construcción en los diferentes sectores, porque las municipalidades construyen salud, construyen educación, construyen beneficios para la población.

Es así que, voy a apoyar esta propuesta; y creo que sería un justo reconocimiento a estos trabajadores que cada día van construyendo esta Patria que todos queremos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL)..- Gracias, Presidenta.

Creo que confundía si era una cuestión previa o una cuestión de orden, ¡perdón!, porque hay aparentemente un error conceptual ahí, porque la legislación laboral establece que el día no laborable no se trabaja, pero se recupera.

Pero, es muy distinto que queramos confundir con que sea un día feriado. El feriado no se recupera.

Entonces, para todos, por favor, le estamos dando un día no laborable que igual lo van a trabajar.

Por lo tanto, ahora los trabajadores obreros municipales son especiales en verdad, hay muchos que están reclamando el día del trabajador municipal, merecerá en todo caso otra iniciativa legislativa quizá hay que discutirla, pero los trabajadores obreros municipales realmente son especiales, los especiales no pueden ser los que tienen medalla, los que son de escritorio, lo que es los jerárquicos, no, realmente son especiales por la tarea que tienen, bueno, aquel que no lo comprende, bueno, caeríamos en no conocer, en no tener sentido común, de lo que realmente vale, significa un trabajador municipal.

Entonces, por eso, apoyemos de una vez, vamos por el voto nada más.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL)..- Colegas congresistas, el colega Cruz Mamani ha sido muy claro y preciso que no podemos distorsionar el concepto, porque no va a generar perjuicio a la sociedad.

Sin duda, somos conscientes todos los colegas congresistas que representamos a las regiones y, también los ciudadanos civiles, que es fundamental el reconocimiento a estos empleadores o empleados municipales. Pero, sin duda también, aquí llamo a la exhortación, hay alcaldes que marginan, discriminan y no generan el pago de forma correcta y eficiente.

Y, eso somos testigos desde mi región Áncash, en la provincia del Santa y eso no puede permitirse ahora. Con esta ley, vamos

a reivindicar el derecho que le corresponde sin generar perjuicio al Erario del Estado.

Por lo tanto, vamos al voto, te respaldo y reconozco la gran labor que vienes resaltando y haciendo, mi querida Chavelita.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Flores, por dos minutos.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señora Presidenta, por su intermedio saludo a toda la Representación Nacional.

En relación al proyecto de ley en materia de debate, hemos recibido pedidos de parte de los Sindicatos de Trabajadores Municipales, quienes nos manifiestan que el declarar el 5 de noviembre de cada año como el "Día del Trabajador Municipal", generaría un trato discriminatorio a los demás trabajadores municipales, debido a que no se está considerando a los trabajadores sujetos al régimen CAS, régimen del Decreto Legislativo 276 y otros, sino que se estaría privilegiando únicamente al obrero municipal sobre los demás trabajadores municipales.

Se debe considerar, que desde hace 42 años cada 5 de Noviembre se celebra el "Día del Trabajador Municipal", que es un día que unifica a todos los trabajadores municipales, cualquiera sea su modalidad contractual, día en el que se comparten como familia municipal.

Además, esta celebración consta de múltiples convenios colectivos de los Sindicatos de los Trabajadores Municipales de aprobar la ley tal como está redactada, se estaría yendo contra la costumbre generada en todos esos años en el ámbito municipal y en contra de todos esos acuerdos colectivos.

Además, la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, regula el término "trabajador municipal" que incluye a los funcionarios y empleados de las municipalidades sujetos a régimen laboral general de la administración pública y a los obreros municipales, sujetos al régimen de la actividad privada.

En ese sentido, la misma ley de municipalidades utiliza el término trabajador municipal, que es un término amplio que incluye a los obreros municipales.

Además, hay que tener en cuenta, que en el Estado se celebran, por ejemplo, el Día del Trabajador Universitario, el Día del Trabajador Judicial, debido a que el concepto del trabajador

es un concepto inclusivo que integra y que no discrimina.

En ese sentido, solicito que el texto se dictamine de la ley 638, se reemplace la palabra "obrero" por "trabajador". De tal manera, que el día 5 de Noviembre sea un día que conmemora a todos los trabajadores municipales.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Solamente, para que se incluya y se conmemore a todos los trabajadores municipales sin distinción ni exclusión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Bueno, quienes vivimos de cerca al trabajo que hacen ellos, obviamente, es merecedor de este homenaje.

Obviamente, ya lo señalaron muy bien, el colega Flavio Cruz, no se trata de declarar un día no laborable, sino es un día que va a beneficiar y además, como otros sectores de la población, nunca se ha dejado sin la actividad que requiere la sociedad, ellos van a seguir trabajando, ellos van a recuperar, sino es una forma de rendirle homenaje a un sector de trabajadores que, obviamente, vienen siendo olvidados y maltratados por algunos gobiernos locales.

Eso lo podemos ver durante el trabajo que de repente muchos congresistas hacemos en nuestra región, escuchamos a diario el maltrato del que son objetos muchos trabajadores obreros municipales, no solamente en el trato del sueldo discriminatorio que tienen, sino también en relación a oportunidades de mejora.

Entonces, creo que es el momento y saludo, y creo esto tenemos que apoyarlo todos quienes realmente estamos identificados con sectores que hace tiempo han estado reclamando sus derechos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias

congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias, Presidenta.

Para quienes ejercemos docencia, sabemos el trabajo que realizan los trabajadores municipales porque son de esas personas que salen en la madrugada y son sus hijos e hijas que se trasladan solos a la institución educativa, y son los que a veces tienen dificultades para asistir a una reunión cuando se programan a horas iniciales.

Sabemos muy bien el trabajo que también se desarrolla en beneficio de la ciudadanía, la exposición de la vida que hacen, porque no siempre son bien atendidos por las autoridades municipales con las protecciones correspondientes y ahí están la cantidad de muertos, de fallecidos por el COVID-19, porque muchos de ellos siguieron trabajando, arriesgando su vida.

Consideramos nosotros que, este proyecto de ley no tiene nada de populismo, tiene mucho de gratitud, el problema es que cuando uno tiene descuadrado su esquema valorativo, entonces, la gratitud no la practica ni la vivencia.

De tal manera que, consideramos que este es un acto de justicia, este es un acto de reconocimiento de ese trabajador que expone su vida.

De tal manera que, con mucha mesura y con mucha sensatez, sí votaré a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Paty Juárez por dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, hola.

Sí, no, muchas gracias.

Solamente, digamos, expresar mi reconocimiento a los trabajadores municipales, yo he sido trabajadora municipal durante casi 18 años, y entonces, conozco perfectamente lo que significa la problemática del trabajador municipal.

Yo creo que la Comisión de Trabajo tiene un gran reto, respecto, por ejemplo, los regímenes de trabajo que tienen los diferentes sectores en el sector municipal.

Por ejemplo, coexisten los regímenes de trabajadores que están bajo la 276, los trabajadores que están en el régimen de 728, en donde tienen todos sus derechos laborales completos, donde tienen CTS, donde tienen pago de gratificaciones completas y también hay trabajadores que están todavía, aún, bajo el régimen de la 20530; entonces, son diversos regímenes que coexisten y que hacen que dentro de la misma institución, cumpliendo la misma labor, tengan remuneraciones y beneficios diferentes.

Entonces, creo que ese es un gran reto que nos toca y le toca a la Comisión de Trabajo, creo que es de justicia que los trabajadores municipales puedan descansar en su día, claro, si es que se circunscribe estrictamente al ámbito municipal, porque creo que feriados en general, creo que ya hay demasiados en el Perú, y eso no debería de darse, porque realmente lo que quiere la gente es trabajar, quiere emprender y ese feriado siempre significa menores ingresos para el Estado.

En este caso se trata solamente del Trabajador Municipal y creo que todos podemos estar de acuerdo con esta propuesta pero hay todavía un reto mayor que cumplir y es efectivamente darle a todos los trabajadores municipales, la compensación por tiempo de servicio, por ejemplo que ahora se ha ganado para los maestros, los trabajadores municipales.

Le pido 30 segundos, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Los trabajadores municipales actualmente los que están bajo el régimen 276, realmente por ejemplo tiene una jubilación mínima, una jubilación que solamente responde a un monto mínimo del sueldo básico.

En consecuencia ese es un gran reto, yo creo que los trabajadores del mundo municipal lo van a agradecer. Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, Presidenta, gracias colegas.

En realidad solamente para secundar -lo ya mencionado- por la colega Patricia Juárez.

El mejor homenaje que merecen y necesitan nuestros trabajadores en todos los niveles especialmente nuestros obreros, es el reconocimiento y reivindicación de sus derechos laborales.

Nosotros, tenemos desde hace varios años ya un colectivo el llamado CAS NUNCA MAS, que hasta el día de hoy viene luchando por la eliminación de este nefasto régimen.

Así mismo, dentro de la administración pública cuando se logran beneficios laborales a través de los convenios colectivos para los trabajadores, sucede que los 728 son los más beneficiados, pero los 276 los trabajadores más antiguos que han dado más esfuerzo, más tiempo y más dedicación a la institución a la que representan, simplemente son postergados muchas veces.

Entonces creo yo independiente del Proyecto de Ley de nuestra congresista, Isabel Cortes.

Independientemente de ello, debemos enfocarnos en la Comisión de Trabajo o en todo caso dar mayor incidencia a estas reivindicaciones laborales necesarias y que viene siendo postergado por mucho tiempo.

Por otro lado, también estoy de acuerdo que haya un reconocimiento el día del trabajador, del obrero o como se llame, pero insisto y tomo además la intervención de nuestro congresista, Caverro.

Cuando indica él que es muy necesario que se tenga en cuenta el tema de los costos por un día no laborado de parte de los trabajadores y además que tenemos ya de hecho varios días no laborables en todo caso hay que darle su reconocimiento, pero hay que tener en cuenta esto en darle un feriado laborable con cargo a devolución de hora. Podría ser importante.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, por dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Sí, Presidenta, buenas noches. Buenas noches a todos los colegas.

Obviamente todos en la ciudadanía valoramos el esfuerzo en general de los trabajadores municipales y particularmente de los obreros municipales en nuestras ciudades, en las calles, en los distritos, en las grandes urbes, los trabajadores municipales cumplen una labor sumamente importante.

Por consiguiente, no podemos estar en desacuerdo en general con esta norma.

Sin embargo, hay dos temas que nos preocupan:

Primero, el tema de que el AMPE (Asociación de Municipalidades del Perú), no se hayan pronunciado al respecto lo que veo en el dictamen que no hay una opinión del AMPE.

Segundo, me parece que generaría una división entre el obrero municipal y el resto de los trabajadores municipales. Es más el 05 de noviembre varias municipalidades lo han establecido ya como el día del trabajador municipal, es una práctica habitual a través de Resoluciones de Alcaldía a través de ordenanzas.

Esto ya se celebra de manera cotidiana en las municipalidades quizás ahí se podría revisar este tema y que no sea solo del obrero, si no sea en general del trabajador municipal.

También habría que ver una previsión en cuanto a lo que preocupa en torno al feriado no laborable porque hay servicios esenciales y básicos de la ciudad que no pueden dejar de prestarse.

Quizás se incorporase un artículo que prevea esto: que cada municipalidad tome las disposiciones de acuerdo a sus capacidades económicas, a la jurisdicción, a la amplitud de sus habitantes y de su ciudad.

Porque obviamente un municipio no es igual a otro, distrital, provincial. Hay mucha diferencia. Creo que haciendo esta salvedad y esta precisión, que quizás la Presidenta pueda tomar, se pueda lógicamente apoyar este proyecto de ley en beneficio sin duda alguna de trabajadores que son tan importantes para las ciudades en el...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene 30 segundos adicionales.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Sí, Presidenta. Gracias.

Yo, lo que invocaba era que la señora presidenta Isabel, revise quizás este tema y no entremos en una suerte de diferenciación entre los trabajadores municipales que en general ya vienen celebrando este día como tal por resoluciones de varios municipios, y sea el día del trabajador municipal y no solo del obrero municipal.

Y, una predicción* sobre los servicios esenciales que podrían dejar de brindarse por ser un día...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).- Gracias, señora Presidenta.

Yo estoy de acuerdo con la ley que está promulgando la colega. Pero como ya lo están hablando los colegas antecesores, sería importante que se agregue a todos los trabajadores municipales.

Nosotros sabemos y conocemos muy bien, si nos vamos a los obreros trabajadores que corresponde al recojo de basura; yo pienso que debe tener la misma oportunidad de trabajo que los que ya están trabajando en las municipalidades o el mismo pago. La remuneración debe ser para todos iguales.

Hay lugares en que al obrero municipal se le paga solamente con una canasta de víveres, hay lugares donde no se les cancela por meses como en el caso de Leonardo Ortiz en Chiclayo, donde la basura está por semanas. Y, cuando van a recoger esa basura, ahí está la contaminación que tienen, donde están ellos predispuestos a enfermedades.

Entonces, por qué no luchar mejor por esa igualdad en remuneración, porque ellos son los más discriminados. Y, sin embargo, son los más necesarios para la sociedad. No estamos hablando que no los otros, pero son tan necesarios para prevenir enfermedades, para tener una ciudad limpia.

Si ustedes visitan Leonardo Ortiz y Chiclayo mismo, encuentran una suciedad enorme. Si ustedes visitan parte de Amazonas...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- 30 segundos, para que culmine.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).- Entonces, por qué no luchar por esa igualdad en remuneración.

Yo creo que a una madre le gustaría que le celebren los hijos con gran devoción, aquellos hijos que le corresponden en amor y cariño, así también a un trabajador de que vale que un día le den feriado cuando sus remuneraciones son pésimas.

Entonces, luchemos por eso, mejor. Yo creo que el día del trabajador es el 1 de mayo que es un día feriado para todos, y tiene su día el 5 de noviembre que son para...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Acuña, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Reymundo, por dos minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD).- Gracias, congresistas.

Indudablemente que, este es un punto muy importante, y que el trabajador municipal en nuestra patria, ha demostrado que son trabajadores de primera línea y que es un trabajo sumamente riesgoso.

Y, eso ha sido demostrado en los momentos más difíciles que vivía nuestra Patria en las épocas de pandemia.

Y en ese sentido, congresistas, creo que es necesario, justo, dar el reconocimiento que se merecen los trabajadores obreros a nivel municipal y por eso, es que me permito señalar que el 29 de agosto de 2018, mediante Resolución Ministerial 217-2018-TR, se estipuló que el 5 de noviembre, de cada año, sea reconocido como Día del Obrero Municipal, ya está establecido, ya está reconocido, congresistas, que es lo que está haciendo la Comisión de Trabajo y felicitar a la congresista Cortez, porque a través de esta iniciativa legislativa, esta resolución ministerial del Ministerio de Trabajo, se está proponiendo a que se convierta en ley, cuya fórmula legal, es que se declare el 5 de noviembre de cada año, Día del Obrero Municipal como jornada no laborable para los trabajadores y trabajadoras que desempeñan dicha responsabilidad.

En consecuencia, distinguidos colegas, se trata de una iniciativa legislativa muy importante, fundamentalmente de reconocimiento a este sector de los trabajadores municipales, que están dedicados a la limpieza, miren, nosotros hacemos reconocimientos varios, hace pocos días no más, a propósito de una celebración muy importante..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Tiene treinta segundos, para culminar.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD).-...hizo entrega de reconocimiento a muchos tantos importantes personajes, pero cómo es que nosotros, ahora, entramos con remilgos, para reconocer a los obreros trabajadores municipales de limpieza, cuando ellos han estado en primera línea. No es correcto, Presidenta, de que podamos nosotros estar entrando en situaciones que no favorecen y que pretenden desconocer o por lo menos atenuar en el sentido de que sí...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidenta.

Sin duda los trabajadores de nuestro país, requieren del apoyo, requieren la reivindicación de distintos derechos, tanto así que a lo largo de todos estos años se han venido pisoteando diversos derechos y que la 728, que fue el recorte de derechos, que fue un decreto, una ley que permitió que se eliminaran muchos derechos laborales, hoy se vaya considerando como una de las leyes, que deben pasar todos los trabajadores o que son los que tienen mejores beneficios.

Es fundamental, que en este espacio podamos discutir la situación, por la cual hoy están atravesando nuestros trabajadores en el país y evidentemente, nos debe llevar a considerar que aquí, los derechos laborales se han venido pisoteando tanto en el sector público y mucho más en el sector privado.

Aquí lo que se está planteando, quien habla también es integrante de la Comisión de Trabajo, lo que estamos señalando, es que los trabajadores, los obreros municipales, que se dedican a la limpieza parques y jardines, obreros que tienen que ver con lo que viene a ser la limpieza de nuestras ciudades y que todos sabemos, lo complicado que es estas tareas, lo riesgoso que son estas tareas.

Y es por esa razón, que se está planteando, que por lo menos mínimamente tengan un feriado y ese feriado no significa que no vayan a ir a trabajar, sino que también se les reconozca una doble remuneración por lo que están laborando y trabajando, porque jamás van a estar en contra de lo que significa...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Autorizado.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Muchas gracias.

Jamás los trabajadores van a estar en contra de su acción, de su actividad. Por eso, es importante que podamos entender que estos trabajadores que dan también parte de su vida, que mínimamente, digo mínimamente, podamos reconocer con un día feriado no laborable, o que sea remunerado los trabajadores de limpieza, los obreros municipales.

Nuestro apoyo a todos ellos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Una vez más me parece que todo el Congreso de la República tiene que ponerse de lado de los trabajadores municipales, obreros, muchos de ellos se dedican justamente a la limpieza pública, a recojo de residuos sólidos, a la limpieza de los servicios públicos.

Y realmente quién se recuerda por estos compañeros. Es el Congreso de la República quien tiene que darle ese reconocimiento, y sobre todo, declarar este día como no laborable. ¿Para qué? Para que justamente sus familias tengan ese espacio y ese derecho para poder gozar los derechos laborales de la población, de los trabajadores del sector público han estado olvidados, sometidos.

Ahora es momento de que el Congreso de la República pueda darles esa oportunidad.

Reitero este pedido a todos los demás congresistas, a que podamos reconocer a estos compañeros, y por ende, tenemos mucho más en el sector público, en algún momento también se aprobó el pago de las CTS, el pago de la deuda social del magisterio, hay también en cartera reconocer a todos los demás trabajadores de los institutos superiores, de las universidades, de los auxiliares, del personal administrativo.

Entonces, entra en todo este rubro, también de personas que necesitan ser reconocidos de parte del Estado y de parte del Legislativo.

En tal razón, nosotros también vamos a apoyar con la votación para que se pueda reconocer este día no laborable.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luna, por dos minutos.

El señor LUNA GÁLVEZ.— Presidenta, mi saludo a la congresista que está sustentando este proyecto, mi saludo y mi

reconocimiento.

Esta es una deuda social que se tiene hace mucho tiempo, forma parte del paquete de deudas sociales que se debe reconocer.

Los que salieron a afrontar en esta crisis que nos pasó de la pandemia, fueron ellos, a ellos no se les permitió guardarse en su casa, y cuidarse y cuidar a su familia. Ellos tuvieron que salir a defender y limpiar toda la ciudad, y ordenar todo, y luego después volver a su casa, los que estaban vivos.

Muchos han muerto, por eso, ese reconocimiento a los obreros municipales y los felicito.

Los felicito, congresista, realmente usted está entendiendo lo que es la deuda social con ellos, y es más, muchos de esos obreros que trabajaron muchos años, no llegaron a tener 20 años, y no les dan ninguna pensión. Ese era también una deuda social que el Congreso ha ido poco a poco avanzando y reconociendo.

Por eso, yo les pido a todos los congresistas, apoyar esta moción, este proyecto para de una vez salir adelante. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Habiendo culminado el rol de oradores, damos la palabra a la presidenta de la Comisión de Trabajo, congresista Isabel Cortes.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD).— Gracias, señora Presidenta.

En vista de todas las aportaciones que dieron mis colegas congresistas, pido pasar a votación, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Finalizado el debate sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Mientras marcan votación, se va a dar lectura al texto del proyecto de ley

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio

Ley que declara el 5 de noviembre de cada año, Día del Obrero Municipal, y feriado no laborable para estos trabajadores.

Artículo 1.— Objetivo de la Ley.

El objetivo de la presente ley es reconocer la labor de los obreros municipales, a través de la declaración del 5 de noviembre como día no laborable para estos trabajadores.

Artículo 2.— Acciones correspondientes a la declaratoria.

2.1. Se declara el 5 de noviembre de cada año Día del Obrero Municipal, como jornada no laborable para los trabajadores y trabajadoras que desempeñan dicha responsabilidad.

2.2. La referida jornada será remunerada y computable en la asistencia para todo efecto legal.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Continuamos con la votación.

El señor ELÍAS AVALOS.— Elías, a favor, Presidenta. Elías, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 72 votos a favor, 30 en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que declara el 5 de noviembre de cada año, Día del Obrero Municipal, como fecha no laborable para el sector.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 72 congresistas, 30 en contra, 8 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que declara el 5 de noviembre de cada año, Día del Obrero Municipal, como fecha no laborable para el sector.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD).— Señora Presidenta, por su intermedio, agradezco por aprobar este predictamen y solicito se proceda con el voto de exoneración de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Trabajo, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

La exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la segunda votación, 70 señores congresistas, 32 en contra y ocho se abstienen.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor, 70 congresistas; 32 en contra; 8 abstenciones.

En consecuencia, no ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

En consecuencia, al no haber superado los tres quintos del número legal de congresistas, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos los siete días calendario, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

Para comunicar que se ha presentado una reconsideración.

Relator, por favor, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Señora

María del Carmen Alva

Presidenta del Congreso de la República

Presente. –

De mi consideración.

Asunto: Reconsideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla e informarle que, al amparo de lo establecido en el artículo 58 del Reglamento del Congreso, presento el siguiente recurso: Reconsideración de la votación efectuada, respecto de la segunda votación recaída sobre los proyectos de ley 697, 862 y 908, que propone con texto sustitutorio, la ley que reestablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Suscrito por las congresistas: Paredes Fonseca, Pablo Medina, Paredes Piqué.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).– De conformidad con el artículo 58 del Reglamento, la aprobación de una reconsideración requiere del voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

–Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).– A ver, colegas, para precisarles que esta reconsideración es de la segunda votación; es reconsideración de la segunda votación del proyecto que hemos evaluado.

Congresista Montoya, un minuto.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).– Señora Presidenta, solamente para manifestar mi sorpresa y una impresión desagradable, definitivamente, con esta reconsideración de la votación.

Estamos en democracia, debemos saber reconocer las derrotas y las victorias cuando se presentan.

Hemos tenido ya dos votaciones, varios intentos de cuestiones

previas para que regrese a comisiones.

O sea, pareciera ser que esto es más allá que tomar decisión sobre un punto. La defensa de intereses de, ¡sabe Dios quién!, está generando este tipo de situaciones que yo las considero indeseables para un Congreso como el nuestro.

Nada más, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor congresista, parte de la democracia, también es atender los pedidos que hacen los colegas.

En ese sentido, si se presenta una reconsideración, en atención y respeto al Reglamento del Congreso, se tiene que dar trámite.

Así que por eso, en este momento estamos dándole trámite a esa reconsideración. Y vamos a continuar, no vamos a abrir debate, porque esto se va a extender.

Sigan marcando su asistencia, para luego proceder a votar esta reconsideración, repito, de la segunda votación.

Por excepción, solo un minuto, congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Yo, rechazo las afirmaciones y las insinuaciones que hace el General, Almirante Montoya, yo lo rechazo categóricamente.

Así, con esa preocupación que él tiene, yo le pido, cuando se ha pedido la investigación de Vladimiro Montesinos cuando utilizó la Naval, lo señalé. Yo rechazo, yo rechazo las afirmaciones, rechazo las afirmaciones que hace el General Almirante ¡No estoy hablando con usted! ¡No estoy hablando con usted!

Señora Presidenta, rechazo las afirmaciones...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator, por favor, el reglamento.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Disciplina Parlamentaria

Artículo 61.— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buena manera durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, este lo reconviene. Si el Congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierto esta, el Presidente reitera su pedido. Si el Congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

[...]”

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, exhortando nuevamente a no faltarnos el respeto, continuamos la asistencia.

Ya se acabó el debate, ya no estamos en debate, estamos ahorita marcando la asistencia para la votación.

Continúen marcando su asistencia, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 110 congresistas.

Procedemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 69 votos en contra, 34 a favor y tres abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se ha registrado 34 votos a favor, 69 en contra y tres abstenciones.

En consecuencia, la reconsideración ha sido rechazada.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Economía y de Trabajo, Proyectos de Ley 929, 1117, 1118, y otros, se propone crear medidas de reactivación económica respaldadas en la autonomía del manejo

de los fondos privados de pensiones. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 03 de mayo de 2022, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Constitución, respecto del Proyecto de Ley 929 (principal), la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo, respecto a los Proyectos de Ley 1117, 1118, 1119, 1178, 1613 y 1619, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Al respecto, la Comisión de Trabajo ha presentado un dictamen en mayoría hoy 04 de mayo a las 17:27 horas de las tarde.

Tiene la palabra la congresista Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora Presidente, colegas congresistas, voy a sustentar los Proyectos de Ley 929, 1117, 1118, 1119, 1623 y 1619-2021.

A pedido del congresista Burgos se desacumula el Proyecto de Ley 1178.

(Aplausos).

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Crear medidas de reactivación económica respaldadas en la autonomía del manejo de los fondos privados de pensiones.

El fundamento del texto que traemos al pleno contiene siete proyectos de ley que reúnen propuestas para el retiro de los fondos de pensiones y medidas de reactivación que harían viable la devolución sin afectar la economía.

Se propone la devolución de hasta cuatro Unidades Impositivas Tributarias, a todos los afiliados al Sistema Privado de Pensiones.

La propuesta potencialmente podría beneficiar a los 8 212 743 de afiliados que se encuentran en el Sistema Privado de Fondo de Pensiones a la fecha.

Los más beneficiados serán las personas que no cotizan al sistema en los últimos tres meses sin dejar de atender a los demás afiliados que se encuentran cotizando.

Con esta medida, asimismo, se pretende aliviar la economía familiar de miles de peruanos que se vieron afectados por el

impacto de la pandemia de la COVID-19 y aumentando la capacidad adquisitiva de estos se incrementa el consumo de lo que redunda en el crecimiento del mercado interno.

En cuanto, al procedimiento para el retiro, el dictamen plantea que presentada la solicitud de retiro a las administradoras de fondos de pensiones se procederá a calificar el requerimiento, a los 30 días se abonará hasta una UIT y así sucesivamente cada 30 días, una UIT, durante los tres siguientes meses.

Se considera que los fondos son intangibles y no pueden ser objetos de descuento, compensación, ni embargo.

En consecuencia, estimados colegas, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional para la aprobación del presente dictamen.

Gracias.

—Asume la Presidencia el señor María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra, gracias congresista, tiene la palabra la congresista Cortez Aguirre, presidenta de la Comisión de Trabajo, hasta por 10 minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD).— Gracias, señora Presidenta.

Bueno, el día 03 de mayo del presente año, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de ley que autoriza a los afiliados del Sistema Privado de Pensiones, al retiro facultativo de sus fondos hasta por un importe de 4 UIT.

Con el mantenimiento del estado de emergencia sanitaria y aumento de la pobreza durante los años 2020 y 2021, se aprobaron cinco disposiciones legales que autorizan retiros extraordinarios de los fondos acumulados en las cuentas individuales de capitalización administradas por las AFP (Las Administradoras de Fondos de Pensiones). Las cuales aliviaron considerable, pero temporalmente la economía de millones de familias peruanas.

Por eso, con la siguiente propuesta legislativa mantiene el mismo espíritu de las normas emitidas por el Poder Ejecutivo como por el Congreso de la República, que ya con anterioridad consideraron la facultad excepcional para que los afiliados al sistema privado de pensiones puedan retirar parte de este fondo por lo que resulta viable.

Tenemos en cuenta que recién estamos superando la pandemia del Covid 19 y que los efectos negativos que ha originado en la economía de los peruanos siguen presentes, por tal razón es que nuestro deber como representante de la Nación de tomar las medidas necesarias para devolver una parte del dinero que administra las AFP a su verdaderos dueños, a los trabajadores para atender las necesidades económicas de la población.

Por lo tanto junto con la Comisión de Economía, estamos presentando un texto sustitutorio consensuado que autoriza a los afiliados de la AFP, al retiro facultativo de sus fondos hasta por un importe de cuatro UIT (Unidad Impositiva Tributaria).

Es por lo anterior que exhorto, por su intermedio, señora Presidenta, a la Representación Nacional a legislar a favor de los derechos y necesidades actuales de los trabajadores y sus familias, a votar a favor de los dictámenes que autorizan a los afiliados de este sistema privado de pensiones el retiro facultativo de sus fondos, hasta por un importe de cuatro UIT.

Asimismo, seguiré insistiendo a la Mesa Directiva y a la Junta de Portavoces que se agende los dictámenes la Comisión de Trabajo, como el dictamen que reconoce el Derecho de Refrigerio de la Jornada Laboral, el dictamen que Promueve el Acceso al Empleo a los Jóvenes y el dictamen que Incorpora el CAFAE al Monto Único Consolidado en Beneficio de los Trabajadores bajo el Régimen 276, entre otros, muchos proyectos que los congresistas han presentado en favor de los trabajadores.

Queremos este Congreso que haga justicia con los trabajadores. Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas. Gracias congresista.

Señores congresistas, se da inicio al debate del texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Economía. Se ofrece la palabra.

Perdón la autora Digna Calle, tiene la palabra.

La señora CALLE LOBATÓN .— Señora Presidenta, colega congresistas.

Han pasado cinco meses desde que presenté mi Proyecto de Ley para el retiro facultativo y extraordinario de hasta cuatro UIT, del fondo acumulado de las AFP, como una medida de urgencia y necesaria para ayudar a la economía de millones de peruanos que están agobiados por los estragos de la pandemia y

por la actual crisis económica que vivimos.

La semana pasada pudimos aprobar esta importante norma, pero por causas que no valen la pena mencionar no fue posible.

El día de hoy miles de peruanos aportantes y exaportantes de las AFP, han salido a las calles a exigir a este Congreso la aprobación de esta Ley; por eso, no podemos perder más tiempo y aprobarla en esta sesión, pero hagámoslo bien con un texto que responda a la realidad y que no encuentre obstáculos por parte del Ejecutivo y la SBS para ser implementado.

Por eso, señora Presidenta, y a través suyo, quiero dirigirme a la presidenta de la Comisión de Economía para mejorar el texto del dictamen que se ha puesto a debate con los siguientes aportes.

Empecemos por el nombre de la norma, que sabemos que en la Comisión de Economía, quisieron abordarse otros extremos que fueron retirados.

Por lo que podríamos ahora considerar un nombre de la norma más adecuado al espíritu del dictamen aprobado.

Para lo cual propongo que sea:

Ley que Autoriza los Afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones al Retiro Facultativo de sus Fondos Hasta por un Importe de Cuatro UIT.

Asimismo, proponemos modificar el artículo primero, referido al objeto de la ley, precisándose de manera directa el fin del mismo, el cual es:

Autorizar de manera extraordinaria a todos los afiliados al Sistema Privado de Administración del Fondo de Pensiones, a retirar de manera facultativa hasta cuatro UIT del total de sus fondos acumulados en su cuenta individual de capitalización, a fin de aliviar la economía familiar afectada por las consecuencias de la pandemia del COVID-19, y por la actual crisis económica que afronta nuestro país.

Respecto al numeral 2.1 del dictamen, se debe agregar el final del párrafo, que el retiro se efectuará del fondo acumulado en sus cuentas individuales de capitalización.

Del mismo modo, señora Presidenta, es necesario advertir que, en el dictamen de la Comisión de Economía, no se ha establecido el procedimiento operativo ni se ha dispuesto que la SBS lo haga, a diferencia de lo aprobado por la Comisión de Trabajo, en donde sí se ha considerado tal procedimiento como:

Que el afiliado pueda presentar su solicitud de manera virtual o presencial, y por única vez dentro de los 90 días calendarios posteriores a la publicación del procedimiento operativo, que para efectos de esa ley apruebe la SBS; así como establecer los plazos para los desembolsos. Por lo cual proponemos que considere el plazo de 30 días calendarios de presentada la solicitud para el primer desembolso, equivalente a una UIT.

Que el segundo desembolso sea a los 30 días calendarios del primero. Y, que el tercer desembolso sea equivalente a dos UIT, sea a los 30 días calendarios del segundo.

De igual forma, es importante que la ley a aprobar, establezca la intangibilidad de los fondos liberados y que la única excepcionalidad sea por deudas alimentarias hasta por un monto máximo del 30%.

Finalmente, señora Presidenta, se debe establecer un plazo para que la SBS publique el procedimiento operativo, para lo cual proponemos otorgar un plazo de 15 días calendarios a partir de la publicación de la presente ley.

Colegas, debo señalar que los cambios y mejoras que proponemos, son fórmulas legales que han funcionado en el pasado, en las leyes del retiro extraordinario que el Congreso anterior expidió en favor de millones de peruanos; y que también han sido bien recogidos por la Comisión de Trabajo.

Por lo tanto, estoy alcanzando el texto sustitutorio para ver si se consensua un único texto entre ambas comisiones.

Reitero, es importante fijar las pautas respecto al procedimiento a emplear para la autorización del retiro, y esto por qué, para evitar mucha discrecionalidad, tanto en la emisión del procedimiento operativo a cargo de la SBS como las que establecen las AFP.

Y, aprovecho esta oportunidad para emplazar a la SBS en ser más rigurosa con los plazos que se le otorga a las AFP para recibir y procesar las solicitudes, así como las oportunidades que los afiliados pueden solicitar al inicio de las solicitudes.

Estaremos muy atentos a cómo se implementará la aplicación de esta ley, que estoy segura el día de hoy aprobaremos.

Estoy segura que así será, porque me niego a creer que exista voluntad de algún congresista, de seguir dilatando más esta autorización del retiro de hasta cuatro UIT, que millones de familias vienen esperando porque existe hambre, desesperación,

porque el Estado no puede garantizar la atención de necesidades básicas como la salud, educación, la alimentación.

Colegas, el día de hoy hagamos justicia con millones de peruanos que se encuentran atentos a lo que decidamos en este poder del Estado, no los defraudemos.

Señora Presidenta, le hago llegar la propuesta del texto sustitutorio en base a lo expuesto precedentemente.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, también autor del proyecto de ley.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidenta.

Colegas congresistas, respecto al dictamen de ley recaído en cinco proyectos de ley que hemos presentado diferentes bancadas, yo creo que es importante el día de hoy aprobarlo. Vamos alegrar a más de 20 mil familias.

Señores, recuerden cada uno de los congresistas de repente han recibido una carta de la AFP, donde dicen que el año 2021 la economía creció, justamente eso es cierto, creció la economía porque se devolvió ese dinero a los aportantes.

Y, el 47% de los que retiraron ese dinero crearon su autoempleo, o sea generaron su propio trabajo, por ello, es importante en estos momentos difíciles que estamos en crisis, complacer, devolverles su dinero; su dinero, escuchen bien colegas congresistas, no está dando ningún regalo la AFP, su dinero aportado hace años.

Entonces, por ello, colegas congresistas, a mí me parece importante, porque son gente emprendedora, recuerden ustedes que las MYPE son el 96%, las empresas el 4%, se les dio más de sesenta mil millones de soles y no generaron más trabajo, al contrario se mantuvieron.

Por ello, colegas congresistas, yo creo que el día de hoy a todas las bancadas les llamo a la reflexión, hagámoslo por esta gente, que está en estos momentos se están muriendo de hambre, claro, el futuro es incierto, es importante, pero hay que pensar en el presente, que nuestra gente se muere de hambre.

Señores congresistas, Dios Todopoderoso toque el corazón de

cada uno de nosotros y hagámoslo, hoy día está ley que sea aprobada, positiva.

Gracias, Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Burgos.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En esta ocasión, para aunarme al pedido que se les devuelva las cuatro unidades impositivas tributarias; pero también para hacerle muy claro, así como lo ha mencionado la presidenta de la Comisión de Economía, quiero que se desacumule mi proyecto, que es totalmente diferente, pero que por acciones equivocadas de los asistentes de esta comisión, lo acumularon, siendo el objetivo, el fin de mi proyecto el buscar un calendario, para que todos los que no han cumplido con depositar a las AFP, lo que habían descontado a los afiliados, puedan cumplir, y así también se cumplan con la devolución de las cuatro UIT.

Es por eso, que estoy pidiendo, oficialmente ya lo he hecho ya por un documento, que se desacumule el Proyecto 1178-2021, la Repro-Privado, por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luna, también autor de la norma.

El señor LUNA GÁLVEZ.— Presidenta, por su intermedio.

Lo de la AFP, es un tema para alguno de nosotros ya bastante conocido, en el 2010, un grupo de economistas estudiamos este tema y encontramos que realmente, no había sido diseñado para dar pensiones dignas, porque quién o qué trabajador empieza a los 20 años y termina a los 65 años, con un empleo fijo o con un empleo para que pueda tener 45 años, trabajando y aportando. Eso no se da en el Perú, el Perú es más informal que formal.

Por lo tanto, la proyección de todos los ingresos y las pensiones futuras bordeaban los 250 soles, o sea, que tu

promedio era ese y tenías que vivir hasta los 113 años, si es que vivías y ese era todo ese cálculo, realmente era una cosa, de verdad, que había sido diseñado para que haya fondos y de repente estaba bien en ese momento, para que haya fondos y esos fondos puedan ser manejados y crezca la economía y pueda prestarse a las empresas o al sistema financiero a intereses bajísimos. De eso se trataba realmente.

Entonces, de ahí empezó a surgir que teníamos que buscar un nuevo sistema previsional, porque también la ONP, encontramos que, quién empleado público tiene un periodo de cinco, más cinco, más cinco, más cinco en el gobierno, en el Estado, 20 años y si no cumples 20 años, no tienes, tienen cero pensión, también diseñado contra los trabajadores.

Definitivamente, el sistema previsional está hasta ahora diseñado para no dar pensiones dignas, ni siquiera pensiones. Yo por eso, con un conjunto de profesionales estamos diseñando todo un nuevo sistema y vamos a presentar ese proyecto, porque ya fue aprobado el Capital Semilla, y el aporte del Estado y el aporte de los impuestos y el aporte de los trabajadores.

Tenemos que cambiar totalmente ese sistema, mientras los hacemos, encontramos momentos complicados como este, y desde el 2015, empezamos a trabajar, cómo podemos hacer para dar alguna facilidad, y que de alguna forma el trabajador no esté amarrado a no poder definir su dinero, porque si yo voy a sacar 100 000 soles, o 250 de pensión, mejor saco los 100 000 soles y hago algún negocio, alguna empresa, y los peruanos somos potencialmente pequeños y micro empresarios. Y por eso empezó a trabajarse y se ha logrado avances con la AFP.

Por eso les pido, señores, ya conocen ustedes este tema, y es mucho más rentable que cualquier trabajador tenga a su disposición entre 60 000; 40 000 y pueda hacer su propio negocio, que esperar 200 soles cuando sea viejo. Ese es la verdad.

Pero el Congreso tiene que afrontar más allá, y tenemos que diseñar un nuevo sistema previsional para asegurar pensiones, eso vendrá y ese reto que tenemos todos nosotros.

Ahora lo que tenemos que hacer, es afrontar una verdad. Hay cuatro millones trescientos mil ciudadanos, o pequeñas empresas deudoras, morosas, que están pasando momentos complicados.

Y hoy día me acabo de enterar, que en la Comisión de Economía está presentando para que se les adicione tiempo especial para que puedan reformular la deuda todas las empresas que recibieron Reactiva. Y están pidiendo hasta julio que le den

plazo para poder otra vez pedir su plazo de pago.

Sí, pero su interés, su interés no llega ni al 2%, y la inflación está en 6%. Y están pidiendo las empresas que fueron apoyadas por Reactiva, plazo.

Está bien, yo no estoy en contra, pero a un ciudadano, a un trabajador, su dinero, su 30 000; 40 000; o 50 000 que pueda tener, porque ya hace tiempo que ya lo despidieron y no tiene empleo, no le quieren dar su dinero, pero su tarjea de crédito, porque el 20% de los cuatro millones doscientos mil son tarjeta de crédito personales, ¿cuánto le están cobrando por interés? Entre 60%, 80%.

60, 80% es el interés que te cobran por tu tarjeta de crédito, y casi el 20% de los cuatro millones están endeudados por eso.

Entonces, qué cosa quiere decir, si vamos a apoyar a las grandes empresas, medianas, pequeñas, replanteando. Por qué no lo apoyamos a nuestros propios trabajadores para que puedan pagar sus deudas, porque esto les va a embargar la casa, los carros, la vivienda, todo. ¿Por qué? Porque sus tarjetas de crédito tienen entre 60%, 80% de interés al año.

Entonces, ¿qué hacemos? Miren, como tenemos tanto que trabajar y unidos todos para trabajar y salir adelante.

Yo creo en la economía social de mercado, yo creo en la democracia, yo creo en defender la Constitución; pero lo que yo no creo es en un Estado mercantilista, donde el que tenga posición de dominio, abuse del más pequeño.

Lo único que estamos pidiendo es que tengan la posibilidad de usar su dinero, si así lo quieren, si no lo quieren, tendrán su pensión; pero los que quieren, podrán usarlo para reactivar su economía o para pagar sus deudas de altos intereses. De eso se trata esto.

Se trata de justicia, se trata de analizar un poco y darles una oportunidad a todos los trabajadores que están en al AFP, que puedan utilizar y definir mejor el uso de su economía.

Muchas gracias, señora Presidenta, y les pido a todos, señores congresistas, apoyar esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Cada vez que se debate sobre un posible retiro de los fondos de las AFP, los economistas defensores, porque hay muchos que lo cuestionan de estas AFP, lo único que se señalan es que se afectará el futuro de los peruanos.

Y los afiliados a las AFP no están en situación de pobreza ni de vulnerabilidad. No hay nada más falso.

Sin embargo, olvidan decir la verdad a los aportantes de las AFP, que los fondos han sufrido varios desplomes en los últimos años.

Por citar, durante la pandemia, los fondos de las AFP han registrado caídas históricas, y esta situación continúa, cuestión de revisar las cuentas. Ahora, los afiliados ya saben revisar sus cuentas.

Solo por citar el caso real de un trabajador del Congreso, para no ir lejos, que ingresó a laborar desde agosto del 2021, al 30 de abril de este año, los descuentos realizados para una AFP suman en promedio nueve mil soles. Sin embargo, en su cuenta individual solo registra ocho mil soles como fondo.

Esto realmente es un escándalo, los afiliados solo deberían pagar comisiones cuando hay ganancias en sus fondos. Mínimamente el riesgo de las inversiones debe ser compartido entre aportantes y AFP. Felizmente muchos afiliados se han dado cuenta de estas pérdidas y por eso quieren su retiro.

Mientras los fondos de los afiliados se van desplomando, las AFP siguen cobrando sagradamente sus comisiones. ¿Cómo se explica que por hacer perder tu dinero, encima te cobren? Realmente, vivimos en un mundo al revés.

Le ruego unos segundos, por favor, presidenta.

Por eso, muchos afiliados, desde los primeros retiros optaron por depositar sus fondos en las cajas municipales..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..- Por favor, 30 segundos.

El señor CRUZ MAMANI (PL)..- Gracias, Presidenta.

Por eso decía que muchos afiliados han optado por depositar sus retiros u otros fondos en otras entidades, o han invertido, o en negocios o en educación.

Ahora, a los defensores de las AFP, les preocupa sobre ¿cómo

serán las pensiones de los afiliados que retiraron sus fondos?

Al respecto, se debe señalar que la gran mayoría, que son actualmente pensionistas de las AFP, cobran pensiones miserables, de 100, 150, 200 soles, luego de haber aportado más de 20 años; una vergüenza.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmar Elera, por dos minutos.

El señor ELERA GARCÍA (SP).— Sí, Presidenta, gracias.

Hemos defraudado recientemente a un gran grupo de estudiantes universitarios, ahora no nos toca defraudar a las familias peruanas, que después de haber pasado por una pandemia, no autoricemos el pago de estas cuatro Unidades Impositivas Tributarias.

Yo creo que además de esto, debemos también ver el tema del abuso de los bancos en la época de la pandemia. Se autorizó mediante decreto ley, el refinanciamiento de la deuda y muchos refinanciamos la deuda, muchos refinanciamos el crédito, y por esa razón los bancos nos han castigado para no ser sujetos de crédito hasta después de un año de haber pagado la deuda.

Yo creo que en ese sentido, vamos a tener que presentar un proyecto de ley para defender a todas las familias peruanas que están pasando por un momento difícil, en las cuales ni siquiera pueden comprar una bicicleta a crédito.

Creemos, que debemos darles ahora el apoyo a las familias peruanas y no defraudarlas, como hemos defraudado a todos los miles de estudiantes universitarios de todo el Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hitler Saavedra, por dos minutos.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Gracias, Presidenta.

Muchos peruanos han usado sus recursos y dinero en esta pandemia, que ha sido muy costosa, porque se elevaron los precios de las medicinas, de los implementos y de los elementos que se utilizaban para curar a los enfermos, a los familiares.

Es así, que la economía en el país está devastada y los recursos son limitados. Se hicieron préstamos, se dejaron muchos bienes que tenían todo peruano y es así que sería una retribución real y coherente devolver el propio dinero y ese dinero, como es de los aportantes, debe ir para ellos y reactivar la economía y dar satisfacción y alivio en esta temporada del Covid que aún no termina.

Es así que mi apoyo total a esa iniciativa y que creo que todos nosotros vamos a apoyarlo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello, por dos minutos.

El señor TELLO MONTES (PL).— Señora Presidenta, por su intermedio saludar a todos los congresistas.

Una vez más vemos que, la ilusión cuando aparecieron las AFP, manifestaron de que iban a generar una pensión digna, al jubilarse y al cesar los trabajadores.

Pero, sin embargo, en la realidad vemos que hay fondos de aportantes de 4,000 soles le dan una pensión proyectada de 8 soles. Un fondo de aportantes de 8,000 soles, 27 soles y un fondo de aportantes de 200,000 soles, 937 y un fondo de aportantes de 250,000 soles, 1,173.

De qué pensión digna, entonces se habla. Indudablemente, que esperar a los 65 para recibir esa cantidad y, obviamente, la crisis genera la necesidad de la población.

Por ello hoy, se hace necesario unirnos todos los congresistas de las diferentes bancadas y aperturar y dar esa facilidad a todos los aportantes a que retiren sus cuatro UIT y puedan disponer ahora que más lo necesitan y puedan garantizar sus proyectos, calidad de vida y atender a su familia.

En ese sentido, una vez más, un llamado a que estas cuatro UIT sean en favor de todos los aportantes, para la necesidad, en tiempos de crisis.

Y, en ese sentido, yo estoy seguro de que todos los congresistas nos vamos a unir para dar este respaldo a todos los aportantes que lo necesitan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señora Presidenta.

68 economistas destacados se han pronunciado acerca del posible daño macroeconómico que se puede causar, debido a esta decisión de retirar cuatro UIT.

Me toca hacer el economista 69, y tener que discrepar, abiertamente, de mis colegas, porque me hubiera encantado, realmente, ver por ejemplo, comunicados de esa naturaleza, cuando se diseñó el sistema.

Me hubiera encantado, por ejemplo, ver también pronunciamientos cuando, por ejemplo, durante los dos últimos años, años de pandemia, han registrado ganancias, ganancias, las empresas de AFP, por 1,300 millones de soles.

Entonces, sí, yo soy consciente, como economista, que efectivamente, reducir la masa de aportes significa quizás, menos recursos para poder solventar proyectos y bueno, por ahí dicen, también, que soltar tanto dinero, va a ir pateando un impacto sobre la inflación. De repente. Todas esas, son cosas que los economistas, no sabemos con toda la certeza.

Pero, lo que sí sé, con mucha certeza, es que el sistema, efectivamente, tiene capturados, atrapados a muchísimos miles de ciudadanos que han aportado, pero que han dejado de estar en el sector formal y que se ven condenados a esperar, 15, 20 años, para qué, para recibir efectivamente, nada o casi nada.

Entonces, sí. A pesar de que mis colegas, seguramente, me crucificarán, bien crucificado voy a estar y contento de votar a favor de esta Ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero invitar a mis colegas parlamentarios a mirar con empatía la situación que hoy nos rodea, que esta pandemia ha sido devastadora para todos y que en ese escenario la población se encuentra endeudada, se encuentra sufriendo, que

ha perdido no solo seres queridos, sino que además ha perdido el empleo.

Se ha hipotecado tratando de salvarle la vida a esos seres queridos, comprándoles oxígeno; y esta travesía que todos estamos atravesando, porque no hay una real reactivación económica.

Nos vemos en la obligación de que más allá de que nos cuadren los números en términos económicos, le demos una mirada humana; y con esa mirada humana y sin ánimos de populismo, apoyemos este proyecto de ley, para que finalmente los afiliados, tanto aportantes como exaportantes, puedan acceder a este fondo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Diana Gonzales.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta.

Es cierto que la economía nacional se ha visto muy afectada a raíz de la pandemia, y que sin lugar a dudas, los que más han sufrido son los menos beneficiados.

Sin embargo, yo me opongo a que se use este pretexto para tratar esta lamentable situación de aprobar medidas populistas que no van a beneficiar a quienes realmente lo necesitan.

Según cifras del diario *Gestión*, a marzo de 2021, de los 8 millones de afiliados a las AFP, casi la mitad, 3.8, ya tenían un fondo cero; es decir, no van a tener dinero para su vejez.

Es más, un representante del BCR indicó que un pequeño porcentaje de las personas ubicadas en los decibeles con menor ingreso, que se encuentran en la AFP, van a ser beneficiados con esta medida; más aún, más del 70% de la población no tiene trabajo formal; por ende, no tiene AFP.

Es decir, esta medida no beneficiará a los más pobres, sino que solo será una medida populista que originará, posiblemente, que la clase media retire el dinero de su jubilación para gastos de consumo.

Aquí hay un error de focalización que se puede mejorar, señora Presidenta. Recordemos además, que si la población retira su fondo de AFP, ¿de qué va a vivir más adelante?

Actualmente, la población en edad de jubilación representa el 9%; para el 2015 va a ser el 18% ¿Y quiénes van a asumir estas consecuencias? Los jóvenes que se van a incorporar a la PEA, a la Población Económicamente Activa, van a tener que asumir esos costos; el Estado, evidentemente.

Necesitamos fomentar que las personas ahorren.

30 segundos, por favor, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— 30 segundo, por favor.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias.

Por eso, les pido que por el hecho que la medida sea políticamente atractiva, no pasemos por alto los impactos estatales en el mediano y largo plazo, obligando —como lo dije anteriormente— que muchos de los jóvenes que más adelante se van a incorporar a la PEA, asuman las consecuencias de las medidas populistas que este Congreso estaría aprobando de una manera totalmente injusta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Portalatino, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora Presidenta, colegas congresistas; este proyecto de ley no es, pues, populista, es una necesidad pública en una crisis social-económica que se vive hoy en día.

No solamente la pandemia en el 2020, en el 2021 generó el retiro de las UIT, sino que necesitamos generar dinamismo económico.

Pero, también es muy importante precisar, que este proyecto de ley contempla el retiro que no es obligatorio; sin embargo, va a beneficiar a nuestros hermanos que necesitan esta oportunidad.

También tengo un informe de la Carta 159-2022, que ha permitido informarnos que, ellos mismos a la AFP, manifiestan que ha generado en el 2021, una economía creciente. Eso significa que no va a generar un perjuicio, todo lo contrario.

Es por eso que invoco, porque nosotros, colegas, somos el Congreso del Bicentenario, y tenemos que generar y trabajar

para ellos, para servirles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Elías Avalos, por dos minutos.

El señor ELÍAS AVALOS .— Muchas gracias, Presidenta, buenas noches.

Es con relación a este dictamen que estamos analizando y que considera un proyecto de mi autoría, que es el Proyecto de ley 117-2021-CR, proyecto de ley que modifica el artículo 40 del TUO de la Ley del Sistema Privado de Pensiones autorizando la disponibilidad de hasta el 50% de los fondos de la AFP.

Yo, estoy alcanzando en forma inmediata mi petición por escrito, para que la presidenta de la comisión considere que este proyecto de ley que modifica el artículo 40 del TUO de la Ley del Sistema Privado de Pensiones, se autorice la disponibilidad de hasta el 50% de los fondos de la AFP, solo y exclusivamente para pagar la cuota inicial por la compra de un primer inmueble o para amortizar un crédito hipotecario que haya sido utilizado para la compra de un primer inmueble y, también para pagar deudas contraídas con el sistema financiero peruano.

Muchas gracias, presidenta. Gracias, Presidenta del Congreso, también.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Gracias, Presidenta.

Muy buenas noches con todos los colegas.

Es definitivo, lo que hoy día estamos discutiendo, colegas, es algo muy importante para las familias que están en un grado, como ya lo han explicado. Pero, señora Presidenta, nosotros acá en nuestro país tenemos un sistema financiero perverso, tenemos unas AFP, el monopolio de las AFP, donde cada día más se empobrecen aquellos que van a ser los jubilados en el futuro.

El día que las AFP no tengan afiliados, sino socios por las

grandes ingentes ganancias que obtienen, recién vamos a ser consistentes de lo que está sucediendo y cómo nos puede generar un bienestar.

En tal sentido, yo invito a todos los colegas congresistas y a los ciudadanos en general, que revisen con detenimiento sus planillas o boletas de pago, donde van a encontrar... y revisen el informe que les dan las AFP, los llamados Fondos de Pensiones 0, fondos de pensiones 1, 2 o 3.

Se van a dar cuenta, que ahí, siempre los que vamos a perder somos los pequeños aportantes. Ahí, nos vamos a dar cuenta que los gastos administrativos que nos cobran las AFP son muy elevados, lamentablemente se necesita urgente una reforma del Sistema Privado de Pensiones.

Es necesaria una reforma del sistema de pensiones, con el ánimo de devolver la dignidad a nuestros jubilados de ahora, si usted tiene 250 mil soles de fondo, se va a jubilar con un promedio de 1025 soles.

Fíjense esa barbaridad y abuso que tenemos, pero todos estamos acá, en el Congreso, justamente para cambiar esa realidad o ese triste futuro que nos espera.

En tal sentido, invoco que todos debemos votar a favor del retiro de las 4 UIT por ser necesario y una medida justa que va generar desarrollo en las familias peruanas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, Presidenta.

Tenemos, nosotros en frente y eso hay que entenderlo muy bien, es un problema mucho más complejo del que se trata solamente de dar mayores recursos a la población.

Es cierto que somos el Congreso del Bicentenario y, que tenemos que trabajar por nuestro pueblo .Y, tenemos que darles a ellos mayores oportunidades de poder paliar los principales problemas económicos que están atravesando.

Pero, también no debemos olvidar que tenemos que pensar y prever el futuro de nuestra gente. Así, que es muy importante analizar el tema desde la amplitud que se necesita.

Es cierto, que es muy fundamental que hoy en día, en las circunstancias en que estamos viviendo en estos momentos, se necesita que la población tenga liquidez, se necesita que la población tenga disponibilidad de dinero.

Y, de hecho, es por eso que tenemos que apoyar este retiro de los fondos de pensiones como está planteando la Comisión de Economía, a quienes yo aplaudo y a quienes reconozco por esa labor que están cumpliendo; sin embargo, no debemos dejar de pensar, no debemos dejar de entender que hay una urgente necesidad de reformar el Sistema de Pensiones.

El Perú, es uno de los países que menos aportantes tiene en el Sistema de Pensiones, porque tiene una gran, una enorme masa laboral informal. Y, además el Perú es uno de los países en la región que brinda una menor cantidad, un menor monto respecto a las pensiones de sus afiliados.

Tenemos que unificar el Sistema de Pensiones, tenemos que reformarlo, tenemos que hacer un Sistema de Pensiones humanizado y que piense en el futuro realmente de la población, que a su vejez que no cuenta con recursos y que abandonado, pues, la fuerza laboral y que solamente necesita tener sus últimos años con la comodidad y tranquilidad que merece.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza por dos minutos.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Gracias, Presidenta.

Si nos preguntamos quiénes son las personas que van a retirar esos fondos de pensiones si se aprueba la ley, diremos, los que lo necesitan.

Si nosotros aprobamos este proyecto de ley estamos autorizándole a los trabajadores o extrabajadores que han aportado su dinero que puedan destinar sus ingresos, su dinero, no estamos dándole un bono o no estamos otorgándole un regalo, es su patrimonio.

Sabemos que los trabajadores laboran por años, ya lo han explicado diferentes congresistas, por años, y que reciben pensiones míseras, de 200 soles, de 300 soles, obviamente, va a convenir retirar el dinero que tiene ahorrado y emprender un negocio, poder, digamos, tener un negocio propio, donde él pueda impulsar su desarrollo personal y familiar.

Sabemos también que el Sistema Privado de Pensiones ha colapsado, ha fracasado, tenemos un ejemplo clarísimo en nuestro hermano país de Chile, este Sistema Privado de Pensiones no da más y creo yo que desde las comisiones del Congreso podemos darle la viabilidad o crear un nuevo sistema de pensiones, en el cual la persona pueda no solamente ahorrar, sino también que se ese ahorro tenga ganancias o utilidades.

Cómo es posible que para las AFP, por ejemplo, manejen nuestro dinero nos cobren comisiones, al margen de los resultados, si hay ganancias o hay pérdidas, insisto, esta es una ley no populista, esta va a ser una ley para el pueblo porque realmente lo necesita.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Gracias, Presidente.

Yo quiero saludar y felicitar a los colegas que han planteado esta iniciativa legislativa, porque es necesario reconocer que todavía estamos en una coyuntura post pandemia, apenas saliendo de la pandemia y esto ha causado una distorsión en la economía de la mayoría de los trabajadores.

Por ello, es necesario de que se haga esta devolución de cuatro Unidades Impositivas Tributarias, del dinero de los aportantes, que debe quedar bien claro; sin embargo, esto es una medida de emergencia, esto no significa que vaya a solucionar el problema de fondo, el problema de fondo es que necesitamos una verdadera reforma de las AFP.

Ya lo han dicho los colegas que me han antecedido tenemos un sistema perverso, que colectiviza, socializa las pérdidas no paga los intereses; sin embargo, individualiza y privatiza las ganancias, esto no puede continuar así, queremos un sistema previsional que este pensado en favorecer a los trabajadores, no a las AFP, no a los bancos, no a los dueños.

Por ello, es necesario de que se empiece a pensar en discutir una reforma total de las AFP, una de las agendas fundamentales de este congreso tiene que ser eso. El pueblo peruano espera de que se haga justicia, de que se tenga sistemas, legislaciones y normativas que realmente lo favorezcan.

Por ello, yo saludo felicito esta iniciativa y por supuesto,

mi voto va a ser favor, pensando en esos miles de trabajadores que necesitan esta ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muy buenas noches Presidenta, muchísimas gracias.

Considero que nadie tendría esa insensibilidad por oponerse a una ley, que con justo derecho se les tiene que aplicar a los aportantes de las AFP.

Estamos pasando por momentos críticos, no solamente por el tema de la pandemia, sino por la polarización que hay en el país, que esto ha repercutido en que muchos ya no tengan trabajo, pues están quebrando las pequeñas empresas las medianas empresas, y las grandes empresas también están a punto de cerrar a consecuencia de que el Estado lamentablemente no ha tenido la capacidad suficiente como para poder motivar, incentivar y propiciar la reactivación económica.

Por lo tanto con justo derecho se les tiene que devolver esas cuatro UIT, que van a servir de mucho para los pobladores.

Yo he conversado con mucha gente, necesitamos esas cuatro UIT para que, para poner una tiendita algunos. Algunos para comprarse un autito y hacer taxi.

La situación está muy crítica, tenemos que ser justos y leales con el pueblo soberano que ha aportado a las AFP y hoy pide, exige que se les dé si quiera esas cuatro UIT.

Por lo tanto es un voto ya de conciencia, de sensibilidad social en bien de los aportantes de las AFP.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Valdemar Cerrón, por dos minutos.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias, colega. Buenas noches.

Creo que ya la configuración de la conciencia de voto nos indica que vamos por buen camino y efectivamente colegas estamos hablando del dinero que ellos han aportado.

Que les corresponde, que es su legítimo derecho utilizarlo y en vez de pedirle al Estado una inyección económica, es una forma de que la privada colabore con la inyección económica de quienes más necesitan y ahora están pues en esta necesidad.

Obviamente hago eco con lo que dice mi colega Flores. Hay que reestructurar, hay que elaborar, hay que estudiar este tema de las AFP que en muchos casos ni siquiera se le ha consultado a las personas que fueron inscritos a Mansalva esos años 90, 93, 94, 95 no se les consultó pero ya aparecieron en una AFP y la otra AFP cuando quiere desafilarse tiene que hacer una cantaletea, no saben cuánto les corresponde, no saben cuánto está, no hay una información directa de este ahorro que ellos están contemplando.

Por eso, qué bueno que el Congreso esté llegando a este conceso y yo felicito a los colegas con esta iniciativa que vamos a ir adelante por nuestro Perú.

Especialmente, ya lo dijo el colega Darwin y quienes son los que van a retirar, los que más necesitan, los que están pues en esta emergencia económica y con eso podrán tener su negocio y podrán asegurar no mañana, no del mañana, sino ahora y seguro esto va a ser progresivamente como se está planeando para que no se perjudique la economía de nuestro país.

Nuevamente colegas, muchísimas gracias y estoy seguro de que miles de peruanos hoy están sonriendo al ver que esta Ley se va a aprobar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, por dos minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (PL).— Gracias, señora Presidenta. Colegas muy buenas noches.

Quiero empezar mencionando un comentario anterior. Donde decían: el día hoy han sido defraudados miles de estudiantes y quiero decir al respecto, que no es así. Quienes sí han sido defraudados son aquellos dueños de esas grandes consultorías que se han llenado los bolsillos con millones de soles, que estoy seguro que ahora esos millones de soles se irán para

fortalecer una calidad de formación universitaria con esos millones de soles. Hoy se podrán implementar más laboratorios por lo tanto es equivocada esa afirmación.

Respecto al tema de las AFP, ya lo han dicho lo que tendríamos que hacer hoy.

Si no somos los que hemos dado estas iniciativas legislativas, es felicitar a quienes lo han hecho porque en esta ocasión tan apremiante se necesita de que nuestros hermanos trabajadores puedan retirar estos fondos y poder afrontar esta coyuntura tan difícil que estamos viviendo.

En una coyuntura normal pienso podríamos decir que sería irresponsable lo que vamos a aprobar el día de hoy. Pero ahora es una coyuntura totalmente distinta, donde estamos afrontando situaciones muy difíciles, por lo tanto, estas medidas no son populistas, sino son medidas de emergencia a través de las cuales vamos a ayudar a miles de hermanos para que puedan afrontar esta situación tan difícil.

Por lo tanto, mi persona va a votar a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señora Presidenta. Y, por su intermedio a mis colegas.

El retiro de los fondos personales de la AFP, es un salvavidas para miles de peruanos y peruanas que se ven afectados por una secuela económica de la pandemia, que lamentablemente el Gobierno no ha podido combatir con éxito esperado.

Si bien es cierto que el nivel de formalidad en el país no es ancho como debería ser, esta libre disposición permitirá a miles de peruanos inyectar un pequeño capital a sus emprendimientos, principalmente en las regiones. Mejorar en algo su economía y disponer efectivo para enfrentar este aumento de precios que en general se vive en el país.

La situación económica actual justifica que se cumpla con los aportantes para que dispongan de su dinero que será un paliativo para miles de economías familiares, sobre todo como decía al interior del país; donde el comercio el transporte el movimiento económico en general es reducido.

Y, peor con falta de carreteras que permitan sacar sus productos con precios ventajosos.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora Presidenta, muchas gracias.

Cuán importante, al margen de la ideología por las convicciones políticas, sociológicas que pueda tener un grupo parlamentario, un partido político, es mantenerse, Presidenta, unidos en temas trascendentales que favorecen a los más necesitados del país.

Este proyecto de ley está en función, ya mis colegas de diferentes bancadas han mencionado, al retiro de cuatro UIT, como montos que las personas más necesitadas, muchas trabajando, laborando pero en condiciones precarias; podrán hacer uso para satisfacer su economía, satisfacer sus necesidades.

Votaremos a favor de este proyecto de ley, es importante que las personas puedan destinar el retiro de sus fondos acumulados en las AFP, pero para temas que vean en función al crecimiento de su canasta básica familiar, satisfacción de sus necesidades, etcétera.

Hay que precisar sin embargo, señora Presidenta, que el primer retiro de la AFP, fue aprobado por insistencia hace algunos años, debido a que el expresidente Vizcarra observó la ley. Pero fue Acción Popular con el expresidente Merino, promulgó la ley y fueron 20 millones que se inyectaron a la economía, después cuando Merino fue presidente promulgó el segundo desembolso. Eso no debe pasar desapercibido.

Pero ahora, vemos que estamos todos... (30 segundos, presidenta)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— 30 segundos, por favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Vemos que ahora, todas las bancadas están unidas, importante. Importante porque se debe considerar que a la fecha han sido retirados ya más de 66 mil millones de soles aproximadamente en los cinco retiros anteriores.

Pero, pedir a la población que sea cuidadosa en su ejecución, realmente felicitar a los autores por el proyecto de y a todas las bancadas por el apoyo...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, creo que es importante a veces que este Parlamento haga lo correcto y lo responsable y no necesariamente lo que es popular, Winston Churchill, decía que el político se convierte en estadista cuando empieza a pensar en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones.

Eso creo que es importantísimo, Presidenta, del total de ocho millones de afiliados, dos millones, ya se quedaron con cero soles, en su cuenta pensionaria y dos millones, más se van a quedar con cero soles, luego de estos retiros, van a salir miles de millones de soles, de los fondos de pensiones de muchos millones de peruanos.

Y finalmente, señora Presidenta, eso va a tener efecto sobre todo en los más pobres, porque la gran mayoría de peruanos, Presidenta, no está en el sistema de AFP, quienes más dinero han retirado de las AFP, han sido los que más dinero tienen, los más ricos, a ellos son los que están beneficiando esta medida, porque el retiro de los fondos de las AFP, señora Presidenta, va a tener dos efectos sobre los peruanos más pobres:

El primero, es el efecto inflacionario, que en un momento donde los precios de los alimentos básicos, está en picada, está en subida, la inflación prácticamente se va a duplicar, teniendo efecto sobre todos los que menos tienen.

Y lo otro que va a subir, Presidenta, es la tasa de interés, y para el pequeño empresario, para el pequeño ciudadano, que quiere comprarse un mototaxi, ahora va a ser mucho más caro endeudarse a crédito, porque hay menos fuentes de financiamiento en el país.

Seamos responsables, Presidenta, esto va a afectar sobre todo, a los que menos tienen y a quienes se quedan en el sistema, para quienes sus fondos van a ser a futuro mucho menos rentables, debido a estos retiros y va a ser mucho más caro para el Estado peruano, señora Presidenta, endeudarse en soles a largo plazo.

Seamos responsables, pensemos en las futuras generaciones y pensemos sobre todo, realmente en la estabilidad de los que menos tienen, que son quienes más van a sufrir por las [...] de esta decisión populista y demagoga, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, esta es la herencia que tenemos de la década de los 90, con la famosa Constitución, donde un grupo de empresarios han podido captar, hoy son propietarios de las AFP, grandes empresas, obviamente, ellos hoy teniendo las ganancias correspondientes, y si le damos al pueblo, al trabajador su dinero; los vamos a volver pobres, no va a tener su futuro, entre otros.

Entonces, debo yo sumarme a lo que ya han mencionado, urge una reforma total del sistema AFP, con la experiencia de vecino país, quien en aquella vez, como propalaban frondosamente este sistema, pero vemos que hoy es lo contrario. En nuestro Perú, igualmente está pasando, sencillamente le vamos a dar su propio dinero a nuestros trabajadores, ellos van a cobrar y seguramente alguno de ellos, si no lo dieran a la AFP, de por sí lo administraran, hasta mucho mayor tendrían sus utilidades, sus ganancias; pero hoy gracias a la plata del pueblo, estos empresarios siguen teniendo mayores ganancias, mayores utilidades y aún más, quieren pues seguir lucrando a costa de esa necesidad, que ya se lucraron muchos de ellos, en la pandemia, ya se llevaron tantos millones y el pueblo sigue en estas carencias, en estas necesidades.

Por ello, la bancada o en particular, me sumo a que su dinero se le tiene que devolver al trabajador, a ese peruano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Con su permiso, señora Presidenta.

La que habla, está de acuerdo a que se devuelva las AFP, está

bien, se les va a dar su dinero; pero recordemos que son cuatro UIT, la UIT está de cuatro mil, son dieciséis mil soles, a quiénes se les van a entregar, a personas que han trabajado más de 20 años, 15 años, por lo tanto, no son jóvenes, son personas mayores.

Lo que tiene que hacerse acá, está bien, se le devuelve dinero, pero el Gobierno es el que tiene que reactivar la economía, crear más centros de trabajos.

Porque de hecho, porque ellos están apurados en retirar, porque la situación está mal, pero si usted, yo soy profesional, pero también soy comerciante, yo recibo 16 000, me compro mi mototaxi, como lo decía el compañero, los afectados vamos a ser los pobres, ¿por qué? Porque después de un año, a pesar de que yo ya soy mayor, voy a tener que comprar las piezas y todo, y la ganancia es poco, después, a dónde voy a recurrir si tengo yo un accidente, problemas familiares, problemas de mi salud por ser ya mayor, tendremos muchas deficiencias. A eso vamos.

O sea, el pensar en las personas que se van a beneficiar, de hecho que se van a beneficiar con los 16 000 soles, porque están apurados, porque el Gobierno no hace nada por reactivar nuestra economía.

Pero qué pasaría si el Gobierno empieza a crear más centros de trabajos, puedo retirar mi AFP, pero la gente te puede comprar.

Ahora, los comerciantes salen a comprar. No hay qué comprar, la verdad, porque todo esta...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Hay que ver, hay que ponerse a pensar a ellos, porque si nosotros representamos a nuestro país, hay que hacerle meditar, es parte de un populismo, si es.

Yo ya tengo los no, porque ya se le entregó el dinero, y después qué.

Por favor, hay que pensar en el futuro, porque de eso se trata. No estamos diciendo que no queremos que se les dé, sino que tenemos que crear expectativas en aquellos que van a...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

(Aplausos).

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos. Esta virtual.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En principio estoy de acuerdo con devolver a los peruanos parte de su dinero que son las AFP, les ha extraído de sus salarios.

Sin embargo, soy de la posición que no debemos conformarnos con el retiro parcial de dinero, sino con acabar con esta estafa y esclavitud a la que los empresarios mercantilistas, dueños de este país, han sometido a nuestra población, con la venia de todos los gobiernos anteriores.

Es conocido que el Sistema Privado AFP, para lograr una pensión de mil soles, se necesita que el Fondo de Trabajador alcance aproximadamente los doscientos mil nuevos soles, ese es un monto imposible para las grandes mayorías, los jubilados no logran superar los cien mil nuevos soles en su fondo, por lo cual, su pensión es inferior a los 500 soles mensuales.

Por eso, la propaganda comercial que vemos en las AFP, tratando de generar miedo, cuando señalan que más de dos millones de personas se quedarían sin pensión por haber retirado su fondo.

Esa Premisa es un lobo vestido de oveja, porque si esas personas ahora tienen cero soles, significa que esas personas no llegan a los doscientos mil soles.

Y, por ende, tu pensión en las AFP, no superan los cuatrocientos soles; como todos sabemos, esa es la pensión que dice la AFP defender.

Eso es miseria, señores, y además es un gran engaño a los pensionistas, porque si lo hubieran dejado en la ONP, podrían aspirar a 830 nuevos soles.

Por eso, desde mi despacho he presentado el Proyecto de Ley 1181/2021-CR, donde busco humanizar el Sistema Previsional...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos, congresista, para terminar.

Congresista, prenda su micro para terminar.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Por eso, desde mi despacho he presentado el proyecto de ley 1181-2021-CR, donde busco humanizar el Sistema Previsional para que el trabajador ahorre su dinero sin que nadie le robe ni un sol, con mentiras, con engaños, como comisiones, seguros y demás formas legales de robo.

Por eso, se planteó que las pensiones no solamente lo tengan las AFP, sino también los bancos, cajas municipales y otras entidades, supervisadas por la SBS.

Por lo expuesto...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, por dos minutos.

Congresista Valer. Se desconectó.

Congresista Alex Paredes, por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias, Presidenta. Buenas noches.

Estaba leyendo yo, o relejendo las opiniones que hay dentro de este proyecto de ley, y son coincidentes con lo que uno escucha en la calle; pero, allá los que no escuchan ni la calle, ni siquiera leen los proyectos, entonces no saben que esto no es populismo, esto tampoco es demagogia, la demagogia es la que hacen ellos, al hacer aseveraciones que no tienen sustento.

Este pedido lo hemos escuchado. Inclusive, comparto mi experiencia personal hasta en un viaje a través del avión. Una señorita terramoza me preguntaba, ¿cuándo van a aprobar ese proyecto de devolución de cuatro UIT? Y eso es real.

Y esto que nosotros vemos en las opiniones le da legitimidad, esa legitimidad que algunos no tienen. Entonces, no tienen nada de que sentirse orgullosos de hacer acá en este Parlamento.

A quienes han promovido este proyecto de ley, mis respetos y mi felicitación, y a la Comisión de Economía.

En esas opiniones dicen, podré tener negocio propio, mejoraré calidad de vida, va a dinamizar la economía, hay posibilidades de consumo. Eso es real, eso no es de otro mundo. El problema es que hay otros que tienen su otro mundo, mucho más cómodo, mucho más solaz, y probablemente mi familia tiene, entonces es fácil vivir con el sueldo que ganen.

Pero allá, las personas que sí tienen responsabilidades familiares, entonces tienen esa preocupación, y una preocupación sincera, real, veraz, sobre esas futuras generaciones, que a veces alguien dice, me preocupan, pero pura hipocresía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidenta.

Cómo no apoyar la iniciativa de miles de aportantes que han venido exigiendo hace bastante tiempo, simplemente, la devolución de sus aportes.

Cómo no apoyar a esos miles de ciudadanos que hoy ven que no tienen ningún futuro, porque las pensiones que supuestamente van a recibir en su vejez, no les va a alcanzar absolutamente para nada.

Y eso es lo que tenemos que empezar a debatir y a discutir, porque hay millones de pensionistas, de adultos mayores, que no acceden a ninguna pensión, y todo su aporte, todo su trabajo realizado en décadas, en su vejez total y completamente olvidados.

Creo que es importante también señalar, que dentro del liberalismo que estamos viviendo, es la libertad que uno tiene, la facultad que uno tiene de poder simplemente recoger los aportes que va a ver que en adelante no les va a servir para poder tener una vejez digna.

Lo que están planteando en el proyecto de Ley, es la facultad que puedan tener estos aportantes a que se los pueda devolver.

Solamente se está planteando cuatro UIT. Pero, bueno, por lo menos se está avanzando, se está planteando ello y en ese sentido, creo que es importante que esta Representación Nacional, que decimos representar a la población, a los más necesitados, aquellos que a partir de sus aportes quieren también generar algo, un negocio o generar lo que ellos deseen, es que tengamos que apoyar todos, el día de hoy, a estos miles de aportantes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias,

congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, por dos minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta, por intermedio suyo, también, a la Representación Nacional.

Yo no voy a redundar lo que ya los compañeros congresistas han manifestado y que, de cierta forma, creo que los miles de aportantes a las AFP en este momento están deseosos que este proyecto sea aprobado por este Pleno del Congreso de la República.

De cierta manera, para poder darle también esa dignidad, luego de haber pasado y atravesado dos años de esa crisis sanitaria, crisis económica, que bien hace que este retiro de las cuatro UIT, lo puedan utilizar de la mejor forma, como muchos desean.

Pero, yo voy a algo más interesante, tal vez, compañeros congresistas.

Así como se está debatiendo esta importante iniciativa, que felicito a los congresistas que han tenido a bien encaminar esta iniciativa.

Sin embargo, también, creo que para demostrar a la población que el Congreso está unido para buenas acciones y se habló hace un momento, no solamente de reformar la pensión en las AFP, sino que necesitamos, a través del Congreso, una iniciativa legislativa de reforma de las pensiones, porque hay que entender que una pensión en la AFP, increíblemente, hay trabajadores, docentes, etcétera, que al cumplir sus 65 años, reciben la miseria de un sol y los de la 19990, por el consiguiente, algo de lo mínimo de 200 soles.

Eso creo que, como Parlamento, debemos utilizar para poder encaminar esta iniciativa legislativa, para...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto, por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta, por su intermedio quiero saludar a todos los congresistas presentes y también sumarme a este dictamen que se está discutiendo, las iniciativas 929, 1117, 1118, 1119, 1613 y 1619, para apoyar para el retiro de las cuatro UIT de las AFP.

Yo creo que, señora Presidenta, hay muchos trabajadores, seguramente, han dejado de laborar y esto va a ser de mucha utilidad para su economía familiar.

Yo creo que es importante también, estar al lado de ellos, yo creo que también, seguramente muchos, algunos de repente no van a querer apoyar, pero desde la bancada de Acción Popular, quiero sumarme a este pedido y también, estamos con ellos, estamos con ellos y este proyecto que se va a aprobar ahora en el Pleno, pues va a aliviar mucho la economía de muchas familias a nivel nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Monteza, presidenta de la Comisión de Economía.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora Presidenta, después de haber llegado a un consenso con la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, presentamos a la Representación Nacional un texto consensuado, que se detalla a continuación:

El artículo dos, autoriza que se disponga hasta cuatro Unidades Impositivas Tributarias.

El artículo 3, contempla el procedimiento con 90 días para acogerse al retiro. Establece que los retiros se hacen hasta por una Unidad Impositiva Tributaria, 30 días después de presentar la solicitud de retiro, con retiros similares cada 30 días; y en el tercer retiro, se abona todo lo demás.

Se incluye, además, la posibilidad de solicitar que no se continúe con retiros, con una anticipación de 10 días.

El artículo 4, establece la intangibilidad de los fondos, no pudiendo ser objetos de retenciones, descuentos ni embargos.

Lo señalado en la presente disposición, no se aplica a las retenciones judiciales derivadas de deudas alimentarias, hasta un 30% de lo retirado.

La disposición complementaria final, establece un plazo de 15 días para reglamentar la ley.

Es así que, agradecemos a la Representación Nacional, por sumarse a la necesidad de millones de familias que agradecen al Congreso, el hacer justicia al permitir hacer uso de sus fondos, para afrontar la crisis que hoy nos azota.

Solicito a la Representación Nacional que sume su voto a favor del presente texto consensuado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a dar lectura al nuevo texto presentado por la Comisión.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio. Ley que faculta el retiro extraordinario de los fondos privados de pensiones, en el contexto de la pandemia Covid 19, en el año 2022.

Artículo 1. Objeto de la ley.

Autorizar de manera extraordinaria y facultativa a los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, el retiro de fondos acumulados en sus cuentas individuales de capitalización.

Artículo 2. Autorización de retiro extraordinario de hasta 4 Unidades Impositivas Tributarias.

Se autoriza de manera extraordinaria a los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, a retirar de manera facultativa, hasta cuatro (4) Unidades Impositivas Tributarias del total de sus fondos acumulados en sus cuentas individuales de capitalización.

Artículo 3. Procedimiento de solicitud y de retiro.

El retiro extraordinario de los fondos, se realiza de la siguiente manera:

3.1 Los afiliados presentan su solicitud de forma remota, virtual o presencial y por única vez, dentro de los 90 días calendario, posteriores a la vigencia del Reglamento de la presente ley.

3.2 Se abonará hasta una Unidad Impositiva Tributaria cada 30 días calendario, realizándose el primer desembolso a los 30 días calendario de presentada la solicitud ante la administradora privada de fondos de pensiones a la que pertenezca el afiliado. Ello es aplicable hasta el segundo desembolso, y el resto será entregado en el tercero.

3.3 En el caso de la que el afiliado desee dejar de retirar los fondos de su cuenta individual de capitalización, podrá solicitarlo por única vez a la administradora privada de fondo de pensiones, 10 días calendarios antes del desembolso.

Artículo 4. Intangibilidad de fondos.

El retiro de los fondos a que se refiere la presente ley, mantiene la condición de intangible, no pudiendo ser objeto de descuento, compensación legal o contractual, embargo, retención o de cualquier forma de afectación, sea por orden judicial y/o administrativa; sin distinción de la cuenta en la que hayan sido depositados.

Lo señalado en la presente disposición, no se aplica a las retenciones judiciales o convencionales, derivadas de deudas alimentarias, hasta un máximo de 30% de lo retirado.

Disposición complementaria final

Única. Reglamentación

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones; determina mediante reglamento, el procedimiento operativo en un plazo que no excederá de 15 días calendario de publicada la ley, bajo responsabilidad de su titular.

Suscrito:

Silvia María Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía, Banca y Finanzas.

Isabel Cortez Aguirre, presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el nuevo texto sustitutorio propuesto por las Comisiones de Economía y de Trabajo.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 119 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se van a leer unas mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Alex Flores Ramírez

Moción de saludo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y reconocer efusivamente al distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, región del Cusco, por celebrar el 4 de mayo del presente año, su trigésimo segundo aniversario de creación política, deseándoles que continúen por el camino del desarrollo y la paz social.

Del congresista Alejandro Muñante Barrios

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más caluroso y fraterno saludo a todas las madres peruanas en su día, al conmemorarse el próximo domingo 8 de mayo del presente el Día de la Madre.

Reconocer el incalculable valor del trabajo de todas las madres peruanas, su formidable contribución y legado, tanto en el ámbito del hogar como en la sociedad y el país.

Felicitar a todas las madres peruanas que, con su ejemplo de entrega y lucha, inspiran a los ciudadanos del mañana que forjarán un mejor país para todos.

–Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 107 votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio presentado por las Comisiones de Economía y Trabajo, Ley que faculta el retiro extraordinario de los fondos privados de pensiones, en el contexto de la pandemia Covid 19, en el año 2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Han votado a favor 107 congresistas, 8 en contra, 2 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación, el nuevo texto sustitutorio presentado por las Comisiones de Economía y Trabajo.

Por el cual, se faculta el retiro extraordinario de los fondos privado de pensiones en el contexto de la pandemia Covid 19 en el año 2022.

–El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista presidenta de la Comisión de Economía, Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora Presidenta, de acuerdo al artículo 78 del Reglamento del Congreso, solicito que se exonere de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Economía, se va votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

La cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al Voto.

—Los señores congresista emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Mociones de saludos por favor, si puede leer.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

De la congresista Limachi Quispe Nieves

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar saludo y felicitación a la población del distrito de Alto de la Alianza, provincia y departamento de Tacna, por su aniversario de creación política a recordarse este 9 de mayo de 2022.

Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar al alcalde distrital de Alto de la Alianza, Ángel Lanchipa Valdivia, solicitando hacer extensiva a las demás autoridades y la población.

De la congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Miguel,

ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 102 aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Juan José Guevara Bonilla, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de San Miguel.

Del congresista Elías Varas Meléndez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar cordial saludo y felicitación a la institución educativa Politécnico Nacional del Santa, con motivo de conmemorar este 4 de mayo el 64 aniversario de creación institucional.

Transcribir la presente Moción de Saludo al señor doctor Job Félix Aguirre Espinoza, director de la institución educativa Politécnico Nacional del Santa, y por su intermedio a docentes, administrativos, alumnado y padres de familia.

De la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar reconocimiento y honor a los soldados peruanos caídos en la batalla del Campo de la Alianza, cruenta lucha que enfrentó el Perú en alianza con Bolivia contra el ejército de Chile, el 26 de mayo de 1880, en la meseta del cerro Intiorko de la ciudad del Tacna, al conmemorarse este 26 de mayo 146 años desde su acontecimiento.

Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar a la heroica ciudad de Tacna por su lealtad y amor a la patria.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 106 votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio presentado por las Comisiones de Economía y Trabajo, Ley que faculta el retiro extraordinario de los fondos privados de pensiones, en el contexto de la pandemia Covid 19, en el año 2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han

votado a favor 106 congresistas, 8 en contra, 2 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidenta.

Quiero agradecer a todos los congresistas que han apostado por la devolución de las cuatro UIT, me parece que hoy día, es un día histórico, todos estamos hablando el mismo idioma, porque pensamos que esos aportantes necesitan ese ahorro que han tenido y con mucha mayor razón, en esta crisis que estamos viviendo.

Entonces, como siempre he dicho "la unidad hace la fuerza" y hoy día, todos los congresistas, Dios Todopoderoso, nos ha tocado el corazón, Dios nos va a bendecir y los aportantes nos van a agradecer.

Muchas gracias, Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Digna Calle.

La señora CALLE LOBATÓN.— Gracias, señora Presidenta.

Colegas congresistas, quiero agradecer el apoyo brindado para la aprobación de esta importante ley, que es de mi autoría, esta lucha la venimos impulsando desde inicios del año y el día de hoy, se hizo realidad para beneficiar a más de siete millones de peruanos.

Por ello, señora Presidenta, solicito que la autógrafa respectiva se remita al Poder Ejecutivo, a la brevedad posible para su pronta publicación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, sin duda hemos hablado aquí, de todos los peruanos

que se van a beneficiar con esta norma importante del retiro de las AFP, pero también creo que es importante hablar de todos los peruanos, que se encuentran hoy en la ONP, y hacen muchísimo tiempo vienen solicitando su retiro.

Sabemos que es un sistema que no se puede y es por ello, que he presentado el proyecto de ley, Presidenta, que actualice el Bono de Reconocimiento a los aportantes de la ONP, que decidan pasarse al Sistema Privado de Pensiones, para que no suceda como muchos jóvenes o como muchos peruanos, que por pasarse al Sistema Privado, han perdido todo los ahorros de su vida.

Es por eso, que este proyecto de ley que actualiza el Bono de Reconocimiento, va a permitir que ellos también, puedan gozar de estos beneficios que se da en el Congreso de la República y solicito también, que este se pueda priorizar en las comisiones correspondientes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, por dos minutos.

El señor LUNA GÁLVEZ.— Presidenta, primero agradecer a Dios y agradecer a todos los congresistas, por haber atendido este pedido de la población y decirles que así deberíamos trabajar unidos para sacar adelante muchos temas de deuda social, así como la ONP, también existen otros compromisos que tenemos con la población, que están atrasados.

Muchas gracias, a todos, Dios los bendiga y sigamos por ese mismo camino, muchas gracias Congreso de la República, muchas gracias Perú.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 514, se propone promover la formalización de las micro y pequeñas empresas a través del Fondo Crecer. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 7 de abril de 2022, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores

congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra la congresista Monteza, presidenta de la Comisión de Economía hasta por 10 minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora Presidenta.

Vamos a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 514, Ley que promueve la formalización de las micro y pequeñas empresas a través del Fondo Crecer.

El presente dictamen que hoy traemos al Pleno, fue aprobado en el décima primera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 19 de enero de 2022, tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Fondo de apoyo a las micro y pequeñas empresas, las Mype, destinados a la promoción de la formalización.

Este dictamen plantea promover la formalización de las micro y pequeñas empresas y la creación de un Fondo para la formalización de las Mype, que tome el 10% del monto asignado a Reactiva Perú y el 10% del monto asignado al FAE-Mype.

Potenciar las actividades del programa Tu Empresa, con los recursos del Fondo Crecer, dirigido a empresarios que buscan formalizar sus actividades, además, estos dos programas comparten la meta de formalizar a más empresas.

Como parte del Fondo Crecer, se puede considerar una participación de 27 millones en garantías para formalizar a micro y pequeños empresarios, teniendo en cuenta los resultados que el Programa Tu Empresa ha reportado.

Estos 27 millones estimados, significan un 2.63% dentro de las garantías administradas por el Fondo Crecer. Es decir, mil noventa y dos millones.

Lo que no significa un gasto para el Estado, ya que se asignaría dentro de las garantías ya aprobadas para este fondo.

En consecuencia, estimados colegas, solicito el apoyo de cada uno de ustedes para la aprobación del presente dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b), del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra la congresista Herrera, por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, Presidenta.

Invitarlos a votar por este proyecto importante, porque la micro y pequeña empresa, la mediana empresa, es la columna vertebral que sostiene la economía de nuestro país.

Y como así lo conocemos, y así lo reconocemos desde la Comisión de Economía, y como autora de este proyecto, pido que se apoye en beneficio de los emprendedores que tanto caracteriza al Perú. Responsables de brindar empleo a casi el 50% de la población económicamente activa.

En ese grado de importancia y preponderancia que tiene la mediana, pequeña y micro empresa en nuestro país, es necesario su aprobación, y por qué no posterior financiamiento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Monteza, presidenta de la Comisión de Economía.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora Presidenta, no habiendo más participaciones de nuestros colegas congresistas, solicitó que se vaya al voto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 115 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

–Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 113 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que promueve la formalización de las micro y pequeñas empresas a través del Fondo Crecer.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Han votado a favor 113 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que promueve la formalización de las micro y pequeñas empresas a través del Fondo Crecer.

Tiene la palabra la congresista Monteza, presidenta de la Comisión de Economía.

La señora MONTEZA FACHO (AP).– Señora Presidenta, de acuerdo al artículo 78 del Reglamento, solicito la exoneración de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

–Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

–Efectuada la votación, se acuerda, por 113 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que promueve la formalización de las micro y pequeñas empresas a través del Fondo Crecer.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Han votado a favor, 113 congresistas; uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 919. Se propone modificar los artículos 16, 17, 29 y 30 e incorporar la décima disposición complementaria final al Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 3 de mayo de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra la congresista Monteza, presidenta de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora Presidenta, voy a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 919-2021, ley que modifica el Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial.

El presente dictamen tiene por objeto, modificar los artículos 16, 17, 29 y 30 e incorporar la décima disposición complementaria final al Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial.

La presente iniciativa legislativa, tiene por intención solucionar la problemática del régimen de pensiones en la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, a raíz de la dación del Decreto Legislativo 1133, que da por cerrado el régimen del Decreto Ley 19846; evidenciándose una gran diferencia de derechos entre los beneficiarios de ambas normas, sus descendientes y ascendientes con el derecho al beneficio pensionario.

Los efectivos policiales y militares, en sus diferentes grados y jerarquías, desarrollan labores que conllevan un gran riesgo por los factores en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, el crimen organizado, terrorismo, contrabando, la delincuencia común y otras graves modalidades delictivas.

En ese sentido, la falta de un reconocimiento social y económico por parte del Estado al derecho a una pensión justa

a los policías y militares, es una violación a los preceptos consagrados en nuestra Constitución.

En ese orden de ideas, el Decreto Legislativo 1133 al regular la pérdida del derecho fundamental a la pensión en su artículo 17 por condena de delito doloso, atenta contra la dignidad del ser humano. El cual está protegido por el artículo 1 de nuestra Constitución Política vigente y, a la vez transgrede el derecho fundamental a tener una pensión digna de modo que este extremo del Derecho Legislativo 1133 resulta violatorio de los principios de razonabilidad y proporcionalidad.

Sobre la incorporación de la Décima Disposición Complementaria Final, es importante recalcar que el no incluir dentro de los efectos que trae las modificaciones realizadas en la iniciativa legal, presente al personal militar de las fuerzas Armadas o policial de la Policía Nacional del Perú, desde el 1 de Enero de 2013 sería incurrir en una violación al principio de igualdad por estar estableciéndose derechos diferentes ante acciones y circunstancias iguales.

Por ende, la entrada en vigencia de esta norma, debe ser aplicada a todo aquel ciudadano que opte por ingresar a formar parte del personal militar de las Fuerzas Armadas o policiales de la Policía Nacional del Perú, desde el 1 de Enero del 2003.

Estimados, congresistas, solicito el apoyo de la Representación Nacional para la aprobación del presente dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, autor de la norma.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Por autoría, solicito los cinco minutos que corresponde, Presidenta.

Señores de la Mesa, miembros de este Hemiciclo presentes. Todos nosotros somos conscientes de la labor que cumplen nuestros hermanos que optan por la carrera militar y policial, labores de más riesgosas y bastante complicadas labores que

ameritan un tremendo esfuerzo. Y, además, este esfuerzo tiene que ser compensado.

La Policía Nacional, por muchos años había sido postergada de sus beneficios y en sus derechos a la percepción económica digna, así como el personal militar. A través del Decreto Legislativo 1133, se trató de unificar los regímenes pensionarios; sin embargo, ha habido algunas disposiciones que no han sido tomadas en cuenta oportunamente o que se ha obviado.

Es más, lo más grave de ello, es incluso que constitucionalmente se ha estado violando un derecho importantísimo, como es el derecho al retiro de pensión... el retiro de la pensión, que no puede ser de ninguna manera si no es por una orden judicial como lo indica la constitución; sin embargo, este decreto legislativo contraviniendo a la actual constitución, contraviniendo los derechos constitucionales, se dispone el retiro de la pensión de nuestros jubilados del régimen policial y militar por un delito doloso.

Lo cual, de todas maneras resulta discriminatorio y tenemos que corregirlo. Así, también hay que corregir algunos otros beneficios que han sido postergados, por ejemplo, se está incluyendo una disposición para que los derechohabientes huérfanos de nuestros policías y nuestros militares puedan recibir la asistencia pensionaria hasta los 28 años de edad, si es que cumplen con estudios superiores conforme corresponde.

No olvidemos que el Estado peruano, en general, todos nosotros tenemos una deuda con nuestros héroes caídos pero esta deuda se tiene que materializar, no en discursos si no en hechos y en leyes que permitan mejores oportunidades para sus deudos para sus familias.

Creo yo que es un esfuerzo importante para darle a la policía y al personal militar la dignidad y el reconocimiento que ellos se merecen con la aprobación de este proyecto de ley por lo que solicito su apoyo, amigos y colegas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

¿Alguien solicita la palabra?

Concluido el rol de oradores tiene la palabra la congresista Monteza, presidenta de la Comisión de Economía.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidenta, no habiendo más rol de oradores, solicito que se vaya al voto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate sírvase marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, congresista Monteza tiene la palabra.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, Presidenta, quiero presentar un texto sustitutorio, que simplemente es para mejorar la redacción del texto del dictamen, recogiendo las sugerencias del Departamento de Técnicas Legislativas, en los siguientes términos:

1. Se modifica el título I, eliminando el detalle de los cambios que se están realizando en la fórmula legal.
2. Se elimina el artículo 1, que aborda el objeto de la ley para dar lugar directamente a las derogatorias y modificaciones planteadas originalmente en la fórmula legal
3. Se agregue el nombre del Decreto Legislativo 133, en el título de cada uno de los artículos.
4. Se resalta en negrita los cambios que se hicieron sobre la ley original.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a dar lectura al nuevo texto sustitutorio para proceder a votar.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio

Ley que modifica el Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el Ordenamiento Definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial.

Artículo 1.- Derogación del literal b) del artículo 16 del Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el Ordenamiento Definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial.

Se deroga el literal b) del artículo 16 del Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el Ordenamiento Definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial, que establece la suspensión de la pensión de retiro por causal de salida del territorio nacional o permanecer fuera de él sin la autorización correspondiente.

Artículo 2.- Derogación del literal a) del artículo 17 del Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el Ordenamiento Definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial.

Se deroga el literal a) del artículo 17 del Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el Ordenamiento Definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial, que establece la pérdida del derecho de pensión por haber sido condenado por delito doloso.

Artículo 3.- Modificación del artículo 29 del Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el Ordenamiento Definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial.

Se modifica el artículo 29 del Decreto Legislativo 1133, Decreto Legislativo para el Ordenamiento Definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial, en los siguientes términos:

Artículo 29.- Pensión de orfandad

29.3 Cumplidos los 18 años subsiste la pensión de orfandad en los siguientes casos:

a) Para los hijos que sigan sus estudios de nivel básico o superior de educación en forma ininterrumpida y satisfactoria, dentro del periodo regular lectivo hasta los 28 años.

29.4.- La pensión de orfandad en cualquiera de sus modalidades será equivalente al 100% de la pensión que percibía o hubiera podido percibir el causante.

En ningún caso la sumatoria de lo distribuido entre dichos beneficiarios incluyendo la pensión de viudez o ascendencia de ser el caso podrá acceder el tope de 100% establecido en el párrafo anterior.

Artículo 4.- Modificación del artículo 30 del Decreto Legislativo 1133 decreto legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial.

Se modifica el artículo 30 del Decreto Legislativo 1133, decreto legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial en los siguientes términos:

Artículo 30.- Pensión de Ascendencia.

Tienen derecho a pensión de ascendencia equivalente al íntegro de la pensión que percibía el causante al momento de su fallecimiento el padre y la madre del causante o pensionista fallecido siempre que a la fecha de deceso de este concurren las siguientes condiciones.

A) Depender económicamente del causante.

B) No poseer rentas o ingresos superiores al monto de la pensión que le correspondería o.

c) No existir beneficiario de pensión de viudez y orfandad o en caso de existir estos queden saldo disponible de la pensión del causante deducida las pensiones de viudez y orfandad de no existir cónyuge ni hijos del causante la pensión de ascendencia corresponderá al padre, la madre o ambos en partes iguales, el monto máximo de la pensión de ascendencia será igual al 100% de la pensión que percibía o hubiera podido percibir el causante.

Artículo 5.- Incorporación de la décima disposición complementaria final en el decreto legislativo 1133, decreto legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal Militar y Policial. Se incorpora la décima disposición complementaria final al decreto legislativo 1133 decreto legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal Militar y Policial con el siguiente texto.

Disposiciones complementarias finales

Décima.- Aplicación de la presente ley.

La presente ley se aplica a todo el personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú que hubiera ingresado desde el 01 de enero de 2013, en las Fuerzas Armadas o en la Policía Nacional del Perú.

Silvia María Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han registrado su asistencia 113 congresistas, al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 95 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica los artículos 16, 17, 29 y 30 e incorpora la décima disposición

complementaria final al Decreto Legislativo 1133, decreto legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 95 congresistas, cero en contra, 15 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica los artículos 16, 17, 29 y 30 e incorpora la décima disposición complementaria final al Decreto Legislativo 1133, decreto legislativo para el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra, la presidenta de la Comisión de Economía.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora Presidenta, solicito que se exonere la segunda votación de acuerdo al artículo 78 del reglamento.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor, de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la exoneración de segunda votación, 69 señores congresistas, cinco en contra y 32 se abstienen.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 69, en contra 5, 32 abstenciones.

En consecuencia, no ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación, por lo que al no haber superado los tres

quintos del número legal de congresistas, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido los siete días calendarios de conformidad con lo establecido en el artículo 78, del Reglamento.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Autógrafo observada de la Comisión de Producción

Proyecto de Ley 259, autógrafo observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción, equipamiento y mejoramiento del Mercado de Abastos Vinocanchón, del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 4 de mayo de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Producción y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Producción, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, a la autógrafo de ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción, equipamiento y mejoramiento del Mercado de Abastos Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento de Cusco.

Tiene la palabra el congresista Quito, presidente de la Comisión de Producción, hasta por 10 minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidenta.

Mediante Oficio 086-2020-PR, del 4 de abril de 2022, el Poder Ejecutivo presentó observaciones sobre la Autógrafo de Ley, que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, equipamiento y mejoramiento del mercado de abastos Vinocanchón, del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento de Cusco.

En la décima novena sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2022, con la dispensa de trámite de sanción del Acta, la Comisión de Producción acordó por mayoría aprobar el dictamen en insistencia, recaído en la observación formulada por el

Presidente de la República de la referida autógrafa de ley, originada en el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 259-2021-CR.

Los fundamentos son los siguientes:

El mercado de abastos Vinocanchón, es un mercado de venta mixta, agrupa a comerciantes mayoristas, minoristas y productores

Existiría un déficit de infraestructura para los comerciantes quienes actualmente se habían instalado de forma precaria en zonas de evacuación, pasadizos, y en exteriores del mercado.

Se ha corroborado que el mercado presente problemas de hacinamiento, por lo cual, es necesario y urgente, se efectúen mejoras, a fin de que el mercado brinde servicios que tutelen los derechos de los ciudadanos del Cusco.

Atendiendo a esa problemática, se propone una norma declaratoria de necesidad pública e interés nacional, que priorice el mejoramiento de infraestructura del mercado de abastos Vinocanchón.

En efecto, teniendo en consideración que los congresistas no pueden presentar iniciativas de gasto, ni asumir competencias o funciones de otros niveles de gobierno, es que la Comisión aprobó el 6 de diciembre del 2021, el dictamen recaído en este Proyecto de Ley 259-2021-CR, bajo una fórmula de naturaleza declarativa.

Debatido dicho dictamen por el Pleno el Congreso de la República, el 10 de marzo del 2022, fue aprobado por unanimidad, y remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y observación las que fueron formuladas el 4 de abril del 2022, y son materia de la presente insistencia.

Primera Observación.

Las observaciones se realizan sobre los dos artículos de la autógrafa de ley.

Sobre el artículo 1, que declara de interés nacional la construcción, equipamiento y mejoramiento del mercado de abastos Vinocanchón, del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco.

Y sobre el artículo 2, que establece las instituciones que coordinen las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de la ley.

El poder Ejecutivo considera que dichos artículos contravienen la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. La Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Al no considerar que dichos niveles de gobierno nacional, regional y local, son los responsables de promover la adecuada presentación de los servicios públicos, y el desarrollo integral sostenible de la circunscripción, y les corresponde a ellos determinar las brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos.

Analizadas estas observaciones formuladas, la comisión considera que las mismas incurren en error, al no apreciar la naturaleza legal de una ley de carácter declarativo aprobado por el Congreso.

La Ley declarativa constituye en sí, una preocupación del legislador, por atender una demanda de sus representados que exigen al Estado, atención para que realice determinadas acción o actividad.

Normalmente obras o proyectos de infraestructura en servicios públicos, pero que al tener un costo para el Erario Público, no pueden ser canalizadas por el legislador, por estar este impedido por el artículo 79 de la Constitución Política, que prohíbe la iniciativa de gasto.

Es por ello, que las leyes declarativas que constituyen así en el mecanismo necesario para que el legislador cumpla con sus representados, imponiendo al Estado en todos sus niveles de gobierno nacional, regional o local, que prioricen determinada obra o acción, respecto a una preocupación recibida de los ciudadanos.

Consideramos que la Autógrafa de Ley no colisiona con la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; ni la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tampoco la Ley Orgánica de Municipalidades.

Pues no disminuye funciones o competencias de dichos niveles de gobierno, sino que expone una preocupación del legislador, y que sean las autoridades responsables las que prioricen dicha preocupación de considerarlo así conveniente. No es pues una norma que obligue al Ejecutivo.

Asimismo, sobre este tipo de normas tenemos varios precedentes legales, como la Ley 31184, que declara de interés nacional la recuperación y puesta en valor del Centro Histórico de Lima, sus monumentos, inmuebles de valor monumental, y cuya naturaleza declarativa es evidente en el artículo 2, que no

ordena, ni vincula actividad que genere gasto público, sino que expresa, expresamente exhorta al Poder Ejecutivo para que según sus competencias y atribuciones constituya una comisión especial encargada de acompañar e impulsar las acciones que determine el Ministerio de Cultura y Municipalidad Metropolitana de Lima, para pronta recuperación y puesta en valor del Centro Histórico de la ciudad de Lima.

Asimismo, la identificación de las autoridades competentes en aplicar la Ley, del artículo 2, de la Autógrafa de Ley observada, no elimina el carácter declarativo de la misma, pues estas disposiciones son complementarias o enunciativas que identifican o precisan al sector o nivel de gobierno, que de considerarlo pertinente debe priorizar la actividad, obra o proyecto de infraestructura, que el legislador ha considerado necesario de evaluar por dichos niveles de gobierno.

Por consiguiente, identificar a las autoridades competentes es una norma declarativa, no resta o modifica su naturaleza.

Sobre el Mercado de Abastos de Vino Canchón, la comisión ha identificado una problemática que considera debe ser priorizada por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción, en coordinación con la municipalidad responsable, que es la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

Asimismo, se ha corroborado que existe una falta de celeridad en atender la modernización en este importante mercado de abastos, incluso existe un proyecto de inversión con Código SNIP 2467963, que está registrado desde noviembre de 2019, pero a la fecha no tiene expediente técnico, lo que corrobora que hay una problemática que el Congreso en su función de representación considera debe priorizarse.

Estando a lo expuesto, la comisión concluye que la observación formulada por el Poder Ejecutivo, no resulta procedente por no apreciar correctamente la naturaleza declarativa de la Autógrafa de Ley, por lo que se recomienda en insistir en el texto aprobado por el Pleno del Congreso en la sesión del 10 de marzo de 2019.

Para concluir, en la segunda observación, asimismo el Poder Ejecutivo observa la Autógrafa de Ley, no contiene un análisis presupuestal del costo total de las mismas, por lo que las medidas podrían generar recursos adicionales al Tesoro Público, siendo una contravención al artículo 79 de la Constitución Política del Perú, que establece que los representantes ante el Congreso, no tienen iniciativa para crear ni aumentar gasto público.

Esta observación guarda vinculación con la primera observación, por lo que consideramos también incurre en un error que apreciamos sobre la naturaleza declarativa de la Ley propuesta, y tampoco aprecia los precedentes legales ya señalados.

Señora Presidenta, estando los criterios señalados por el acuerdo del Consejo Directivo 80-2003/2004-CR, se ha producido una insistencia, en tanto se ha rechazado totalmente las observaciones del Poder Ejecutivo.

Por lo expuesto, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa, y Cooperativas, recomienda insistir en la Autógrafa de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, equipamiento, mejoramiento del Mercado de Abastos Vino Canchón del Distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Congresista Aragón, tiene usted la palabra.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora Presidenta, simplemente, para agradecer al presidente de la Comisión de Producción, colega Bernardo Quito y a los integrantes de la Comisión, por emitir este dictamen favorable a este proyecto de Ley, que si bien es cierto es un proyecto declarativo, pero, que importa mucho a la región del Cusco, en razón que la remodelación y/o construcción de uno de los mercados modelos tradicionales de la región, como es el Mercado de Abastos de Vinocanchón, es una necesidad.

Tenemos que saber, que el desarrollo de los pueblos, está en función a que, si bien es cierto, no se puede desnaturalizar el contenido legislativo de una norma, pero, muchas veces la realidad en provincias es diferente a la capital y, ahí, tenemos que respetar su posición de nuestros hermanos.

Este es un mercado popular, el más grande mercado popular de la ciudad del Cusco, formado por gente humilde, trabajadora, mujeres, hermanas de comunidades rurales, campesinas, que venden sus productos y actualmente, su mercado desastroso.

Si podemos ayudar y lo estamos haciendo con un proyecto de Ley declarativo, sí, pero que va a ayudar mucho a que el perfil,

el expediente técnico de la municipalidad pueda acelerar con la futura remodelación, estamos ganando bastante.

Entonces, en ese sentido, yo pediría tomar conciencia a los colegas de todas las bancadas y poder apoyarnos con su voto favorable a este proyecto de Ley, que va a beneficiar 1,161 puestos de venta, construidos al interior del mercado. Hay minoristas, mayoristas, representantes de comunidades...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos, para finalizar congresista.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Y, Presidenta, favorecer mucho a personas que se ganan la vida en el día a día.

No es pues, un mercado o un market, supermercado, acá hay Oechsle, Saga, Metro, no. Es un mercado popular, es un mercado del pueblo, de las bases, donde nuestras mamitas, hermanas, ganan en el día a día los ingresos que puedan tener vendiendo sus productos.

Finalmente, agradezco nuevamente al colega Bernardo Quito, presidente y muchas gracias, esperamos nos apoyen con su aprobación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Quito Sarmiento, presidente de la Comisión de Producción.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidenta.

Pedimos a la Representación Nacional, en apoyo también a los mercados populares poder emitir el sentido de nuestro voto en favor de estos sectores tan importantes de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, finalizado el debate, se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el

sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia, 113 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 102 votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones, la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción, equipamiento y mejoramiento del mercado de abastos Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor, 102 congresistas, cero en contra, siete abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción, equipamiento y mejoramiento del mercado de abastos Vinocanchón del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda. Proyecto de Ley 266. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la modernización y ampliación de las plantas de tratamiento de agua El Arenal en Paita y Curumuy en Piura, ámbito geográfico del departamento de Piura. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 10 de enero de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Vivienda; y, la

ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Vivienda.

Tiene la palabra el congresista Espinoza Vargas, Presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por diez minutos.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción, me permito exponer ante el Pleno del Congreso el dictamen recaído en el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la modernización y ampliación de las plantas de tratamiento de agua y del Arenal en Paita, y de Curumuy en Piura, ámbito geográfico del Departamento de Piura.

El proyecto de ley fue aprobado por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción, la cual se llevó a cabo el día 20 de diciembre de 2021.

Al respecto, el dictamen busca declarar de necesidad pública e interés nacional la modernización y ampliación de las plantas de tratamiento de agua del Arenal de Paita y de Curumuy en Piura, con la finalidad de incrementar la producción y el tratamiento de mayores niveles de agua para el consumo humano, para la provincia de Paita, Talara y Piura.

El sistema de producción realizado de agua potable para Paita y Talara se puso en marcha en Octubre de 1979, su construcción y equipamiento estuvo a cargo de la firma francesa Degremont y su capacidad de diseño es de 780 litros por segundo; siendo a la fecha su producción media la de 670 litros por segundo, que es repartida proporcionalmente a Paita y Talara, 50% para cada una.

Debido a la natural expansión demográfica de ambas provincias en el transcurso de los últimos 40 años, la producción señalada es totalmente ineficiente, encontrándonos que la demanda estimada, actualmente se encontraría superando largamente la capacidad de oferta del (PTAP) del Arenal.

Por otro lado, el dictamen mediante texto sustitutorio, encarga el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de conformidad con sus competencias y atribuciones, en coordinación con las autoridades regionales y locales. La priorización de la ejecución del proyecto, modernización y ampliación de las plantas de tratamiento de agua (PTAP) del Arenal en Paita, y de Curumuy en Piura, ámbito geográfico del

Departamento de Piura. Termino, con el siguiente texto sustitutorio.

Texto Sustitutorio.

Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la modernización y ampliación de las plantas de tratamiento de agua (PTAP) del Arenal en Paita, y de Curumuy en Piura, ámbito geográfico del Departamento de Piura.

Artículo 1.- Declaración de necesidad pública e interés nacional.

Declárese de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de modernización y ampliación de las plantas de tratamiento de agua (PTAP) del Arenal en Paita, y de Curumuy en Piura, ámbito geográfico del Departamento de Piura.

Artículo 2.- Acciones para la ejecución del proyecto.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de conformidad con sus competencias y atribuciones en coordinación con las autoridades regionales y provinciales, priorizan la ejecución del proyecto, modernización y ampliación de las plantas de tratamiento de agua (PTAP) del arenal en Paita, y de Curumuy en Piura.

Señora Presidenta, por las consideraciones expuestas invoco que la Representación parlamentaria nos brinde su respaldo para la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en la aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Elera, autor del proyecto de ley.

El señor ELERA GARCÍA (SP).- Gracias, Presidenta.

Piura es la capital de la región Piura, tiene nueve distritos. De estos nueve distritos, tres de ellos, como es Castilla, Veintiséis de Octubre y el mismo distrito de Piura, se abastecen del agua que se hace el tratamiento en la planta del

tratamiento de Curumuy.

¿Cuánto produce actualmente esta planta de Curumuy? 600 litros por segundo ¿Cuánto necesita toda la ciudad? 250 litros por segundo. Como tal, estamos usando agua de pozo, un agua de pozo totalmente dañina para la salud.

Hemos estado ocupando el primer lugar en lo que es enfermedades renales de cálculos por haber consumido agua pesada, como tal, creemos que debemos invertir en este tipo de plantas para generar salud y para generar trabajo.

Hasta ahora no podemos tener en Piura ni una planta de gaseosa, ni una planta de cerveza, porque no tenemos un agua de calidad, que garantice cantidad para poder tener industrias que generen trabajo, como tal, hemos aprobado recientemente, a través del Ejecutivo, una obra para atender a 96 asentamiento humanos. De estos 96 asentamientos humanos, ya está el expediente técnico aprobado, un monto de inversión de, más o menos, seiscientos treinta y cuatro millones y se va a sacar a licitación en el próximo mes; para eso necesitamos que vaya paralelo la construcción, ampliación y modernización de la Planta de Tratamiento de Agua de Curumuy, con un nuevo caudal de 2500 litros por segundo.

Como ustedes verán, después de la región Lima, la región Piura es la segunda región más importante, electoralmente hablando, y por eso, creo que merece que el Ejecutivo, a través de esta ley pueda comenzar a invertir en una planta tan importante para el desarrollo de Piura.

También tenemos la Planta de Tratamiento de Agua El Arenal, una planta, tal como lo ha dicho el presidente de la comisión, hecha desde el año 1979 por una empresa francesa Degrémont, que actualmente abastece tanto a Talara como a Paita, primer puerto del norte del Perú y primer productor de petróleo; sin embargo, actualmente, solamente tienen dos horas de agua al día, inusual, no se puede entender cómo habiendo tanto capital de por medio, las provincias de Talara y de Paita, no puedan tener agua las 24 horas del día.

Esta planta de agua de El Arenal, actualmente produce 680 litros por segundo y la idea es que llegue a 1540 litros por segundo, para que pueda atender a las dos ciudades, por lo menos, las 24 horas del día.

En ese sentido, apelo a ustedes, colegas congresistas, para que este proyecto de ley sea aprobado por unanimidad.

Muchas gracias por su atención.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— La palabra, Presidenta, congresista Heidy Juárez.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, gracias, congresista Elera.

Tiene la palabra la congresista Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Vengo de la provincia de Paita, una ciudad erigida en un territorio desértico, por muchos años, considerada el segundo puerto más importante del país, donde el problema de abastecimiento de agua es realmente preocupante, problema que se repite en casi todas las provincias de la región Piura, en el distrito de Piura, en Paita, Sechura y Talara; sin embargo, los piuranos, lamentablemente, vemos restringido nuestro derecho de acceso al servicio de agua potable porque no disponemos de un servicio continuo en calidad y cantidad. A la fecha, solo contamos con servicio de agua por dos o tres horas, de manera frecuente, interdiaria; hay lugares donde solo cuentan con una hora semanal.

Por ello, desde el inicio de mi función parlamentaria y conjuntamente con el bloque de la región Piura planteamos como prioridad impulsar la planta de agua de El Arenal, proyecto con Código Único de Inversión 2332007, que incluso fue sustentado y solicitado ante el Presidente Pedro Castillo.

Este proyecto que beneficiará a las provincias de Paita y Talara, lleva años en espera, el año 2019 la EPS Grau, como unidad ejecutora, firmó un convenio con la Cooperación Suiza, ha transcurrido tiempo y concretamente no tenemos nada, porque el proyecto se encuentra como desactivado, tal como se visualiza en el Banco de Inversiones.

Como resultado de ello, hemos logrado que el ministro Geiner Alvarado y sus funcionarios se comprometan a apoyar para que la planta de El Arenal sea propuesta para su atención, mediante un préstamo del BID que está siendo sustentado ante el MEF.

En esa misma línea, también se encuentra encaminada la planta de Curumuy, cuyo expediente técnico cuenta con un avance de 70% y una vez culminado deberá ser ejecutado, estos y más proyectos son parte de la mesa técnica que seguiremos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos para finalizar congresista.

Congresista, por favor, encienda su micrófono, no la

escuchamos.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Por ello, señora Presidenta, consideramos justo que se atienda el pedido de la población de la región Piura, brindando acceso adecuado al servicio de agua potable.

Una región que históricamente ha aportado al Erario nacional sin recibir una retribución justa y equitativa a su contribución.

Considero menester que se priorice los proyectos importantes para mejorar la calidad de vida de todos los Piuranos.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

La palabra congresista Castillo.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, Presidenta. Buenas noches a toda la Representación Nacional.

Saludar desde acá, la iniciativa del congresista, colega y paisano piurano, Wilmar Elera, por preocuparse de llevar este tipo de iniciativas que definitivamente van a ayudar a la gestión que venimos haciendo durante bastante tiempo.

Estas plantas, tanto la de Curumuy como la de El Arenal en Paita, son plantas que están obsoletas que no tienen actualmente una infraestructura adecuada.

La región Piura tiene el servicio hídrico natural, tiene un río con 365 días de agua, que es el río Chira y que tiene la capacidad para alimentar y que podemos redistribuir de una infraestructura adecuada.

Venimos los siete congresistas de Piura, haciendo un seguimiento a través del Ministerio de Vivienda.

Yo creo que este tipo de herramienta nos va a dar mucho más soporte para incentivar la gestión. Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, para reiterarle a toda la Representación Nacional la importancia de este proyecto.

Tenemos limitado el acceso al servicio al agua potable y estamos con la urgente necesidad de terminarlo.

Estamos preocupados por la falta de inversión pública y la decisión para estas grandes mega obras; por eso, es que este proyecto nos va a ayudar a llamar la atención y a poder viabilizar y canalizar algo que inclusive ya tiene código de inversión y que debemos de impulsar para que ya, de una vez por todas, una de las regiones más importantes del país que apoya y aporta al Erario nacional pueda tener por fin tener el servicio de agua potable las 24 horas del día.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Espinoza, presidente de la Comisión de Vivienda.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Solamente para solicitarle o pedirle que haga la consulta al Parlamento en el sentido de su voto pidiéndole el respaldo a este proyecto.

Muchas gracias,

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada consulta, se aprueba en primera votación, por 106 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, que declara de necesidad pública e interés nacional la modernización y ampliación de las plantas de tratamiento de agua de El Arenal

en Paita y de Curumuy en Piura, ámbito geográfico del departamento de Piura.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 106 congresistas, cero en contra, 4 abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, que declara de necesidad pública e interés nacional la modernización y ampliación de las plantas de tratamiento de agua de El Arenal en Paita y de Curumuy en Piura, ámbito geográfico del departamento de Piura.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Vivienda.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Le solicito, por favor, la exoneración de la segunda votación con la misma asistencia.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Vivienda, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78, del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere el voto a favor de no menos de los tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 104 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, que declara de necesidad pública e interés nacional la modernización y ampliación de las plantas de tratamiento de agua de El Arenal en Paita y de Curumuy en Piura, ámbito geográfico del departamento de Piura.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 104 congresistas, uno en contra, dos

abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda. Proyecto de Ley 165, se propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la ejecución del Proyecto de Inversión, Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y de los Sistemas Sanitarios para las localidades de los distritos de Acobamba, Pomacocha, Caja y Marcas, de la Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan, Acobamba, Huancavelica. (*)

La Junta de Portavoces en sesión del 10 de enero de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Vivienda.

Tiene la palabra el congresista Espinoza, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por 10 minutos.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Gracias Presidenta.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción, me permito exponer ante el Pleno del Congreso, el dictamen recaído en el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la ejecución del Proyecto de Inversión, Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y de los Sistemas Sanitarios para las localidades de los distritos de Acobamba, Pomacocha, Caja y Marca, de la Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan, Acobamba, Huancavelica.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad, con ocasión de la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción, la cual se llevó a cabo el día 15 de noviembre del 2021.

Al respecto, el dictamen busca declarar de necesidad pública e interés nacional, la ejecución del Proyecto de Inversión, Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y de los Sistemas Sanitarios para las localidades de los distritos de Acobamba, Pomacocha, Caja y Marcas, de la Mancomunidad Municipal del

Qapaq Ñan, Acobamba, Huancavelica. Identificado con Código Único de Inversión 2302544.

Por otro lado, el dictamen encarga al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de conformidad con sus competencias y atribuciones en coordinación con las autoridades regionales y locales, priorizan la ejecución del Proyecto de Inversión, Mejoramiento del Servicio de Agua Potable, y de los Sistemas Sanitarios para las localidades de los distritos de Acobamba, Pomacocha, Caja y Marca de la Mancomunidad Municipal del Qapaq Ñan, Acobamba, Huancavelica.

Señora Presidenta, por las consideraciones expuestas, invoco a la Representación parlamentaria, nos brinde su respaldo para la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Soto, hasta por dos minutos, autor de la proyecto de ley.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta y colegas congresistas.

Yo agradezco a la Presidencia por haber agendado en debate este dictamen, que se aprobó por unanimidad el 15 de diciembre del año pasado.

Yo de verdad agradezco a la presidenta de la comisión, y a todos los miembros titulares de esa importante comisión, que han apoyado para que se apruebe este dictamen por unanimidad.

Señora Presidenta, la provincia de Acobamba tiene 79 años de vida política, y hasta el momento no contamos con el saneamiento básico. Y este tema es muy fundamental e importante para una provincia que tiene 79 años de vida política, y con este proyecto beneficia a cuatro distritos, que es el distrito de Acobamba, Pomacocha, Caja y Marcas, pues beneficia a 23 288 habitantes.

Señora Presidenta, por su intermedio pido a la Representación Nacional, apoyar con su voto la aprobación de esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Espinoza, presidente de la Comisión de Vivienda.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Solicito, por favor, haga la consulta al Pleno, a fin que podamos contar con su aprobación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, sírvanse marcar con la misma asistencia su voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 101 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Inversión Mejoramiento del servicio de agua potable y de los sistemas sanitarios para las localidades de los distritos de Acobamba, Pomacocha, Caja y Marcas de la Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan, Acobamba, Huancavelica.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 101 congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Inversión Mejoramiento del servicio de agua potable y de los sistemas sanitarios para las localidades de los distritos de Acobamba, Pomacocha, Caja y Marcas de la Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan, Acobamba, Huancavelica.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista...

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Se ha olvidado mi apellido, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Perdón, iba a decir Vergara.

Espinoza.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Se está olvidando, creo, mi apellido.

Presidenta, muchas gracias.

Con la misma asistencia, solicito la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Vivienda, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 99 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Inversión Mejoramiento del servicio de agua potable y de los sistemas sanitarios para las localidades de los distritos de Acobamba, Pomacocha, Caja y Marcas de la Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan, Acobamba, Huancavelica.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor, 99 congresistas, cero en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta, para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará

por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta mañana a las 10 de la mañana.

—A las 22 horas y 26 minutos, se suspende la sesión.